

LIBRO DE ACTAS.

PLENO.

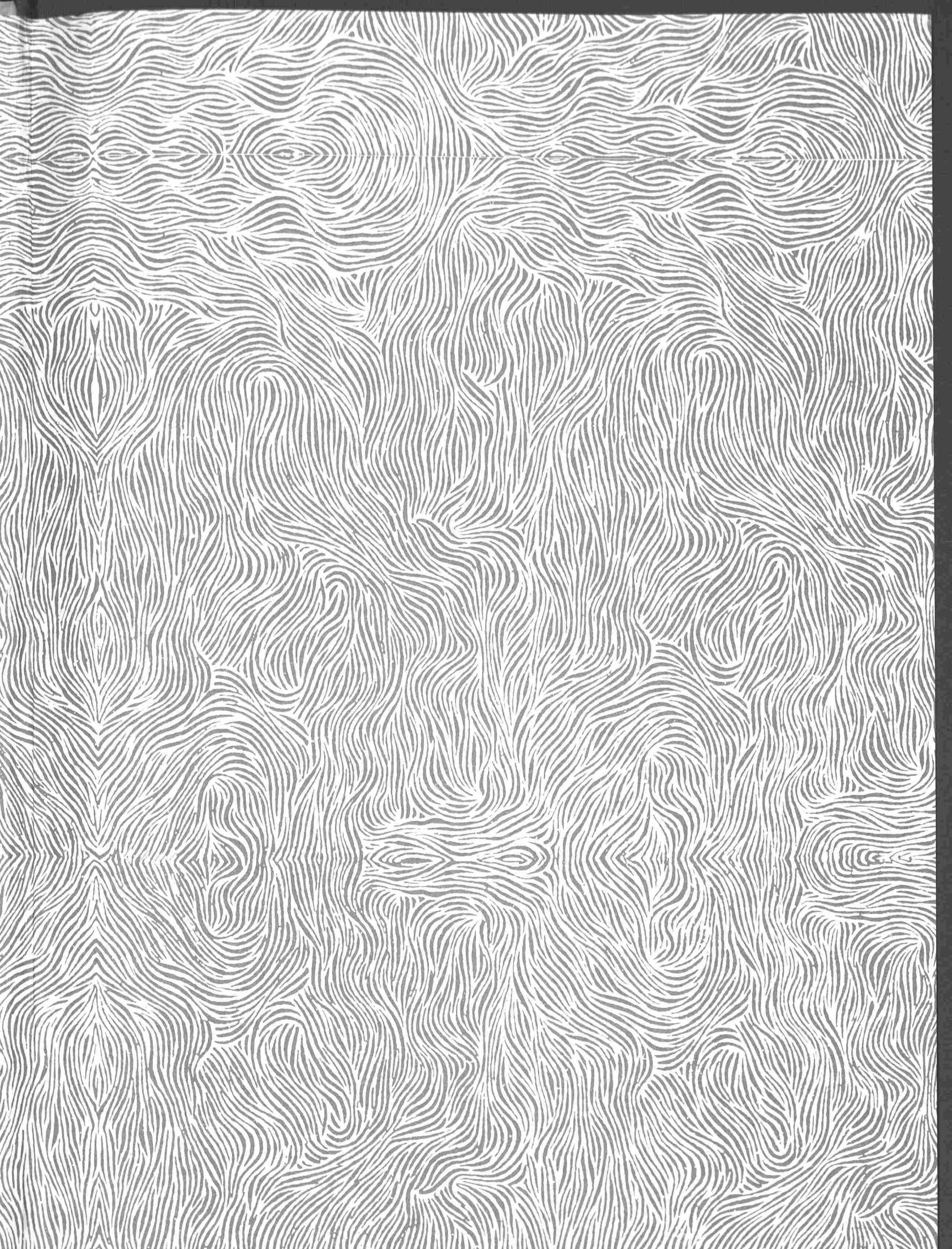
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.980

AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.982

16/A







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Ayuntamiento de Zafra

Provincia de Badajoz

Año de 1980

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por  
el Pleno de la Corporación

Diligencia de apertura. - Este libro compuesto de 100 hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y para que conste, extendiendo la presente diligencia de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Zafra, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta.

Vº Bº

El Alcalde



*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario

*[Handwritten signature of the Secretary]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 5 de Diciembre de 1.980



Sres Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fco Javier Gómez Cosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant. Guerrero Sánchez

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Ángel Peláez Covar

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. Joaquín Martínez Leido

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, con la presencia del Sr. Interventor de Cuentas, y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asisten los Señores Concejales, Don Esdras Martínez Sevillano, Don Francisco García Carrillo y D.ª Teresa Martínez Muñoz, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información general.

La Corporación es informada de una carta de fecha 24 de Noviembre pasado del Excmo Sr. Ministro de Educación, agradeciendo las atenciones que ha recibido en su visita a esta Ciudad con motivo de la inauguración del nuevo Colegio Nacional de E.S.B. "Manuel Marín".

También es conocido un escrito de fecha 29 de Noviembre pasado del Sr. Presidente de la Hermandad de donantes voluntarios de sangre de la Seguridad Social, agradeciendo a la Ciudad de Zafra la magnífica colaboración prestada en las dos salidas efectuadas para hacer extracciones de sangre a los donantes.

El Sr. Presidente informa que con esta misma fecha se



ha firmado la escritura de cesión de terrenos al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 172 viviendas de promoción oficial, que ya se están construyendo, esperándose que para el próximo mes de febrero puedan iniciarse los trámites para su adjudicación.

Y finalmente el Sr. Presidente, con motivo de la próxima terminación del año actual, hace un breve resumen de las realizaciones conseguidas y de las proyectadas y deseadas de cara al próximo año, alentando a todos los Señores Concejales para que sigan en la misma línea de entusiasmo y ánimo de colaboración, para tratar de conseguir todas aquellas cosas que sean beneficiosas para la Ciudad.

### 1.º Revisión del Proyecto de la Obra "Travesía Lafia"

Carretera - N.º 435 r.

Es conocido el escrito número 3.734, de fecha 10 de Noviembre pasado, de la Jefatura Provincial de Carreteras, comunicando la orden de contratación correspondiente al Proyecto: 5-BA-269, Mejora de Travesía, Carretera N.º 435 r, de Lafia a Huelva, P.K. 5,4 al 6,3. Tramo, Travesía de Lafia, según fotocopia que se adjunta; e indicando que para poder solicitar la propuesta de proyecto modificado de dichas obras, es preceptivo el envío del acuerdo del Ayuntamiento en Pleno comprometiéndose a sufragar la parte que le corresponda del nuevo Presupuesto que se estima en unos 26.000.000 de pesetas, siendo a cargo de esta Corporación el 30 por ciento.

Después de amplia deliberación el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º- Comprometerse a sufragar la aportación municipal al nuevo presupuesto del Proyecto de la Dirección General de Carreteras: 5-BA-269, Mejora de Travesía, Carretera N.º 435-R de Lafia a Huelva, p.K. 5-4 al 6,3, Tramo, Travesía de Lafia, bien con esta denominación ó con la que posteriormente se le asigne.

Este compromiso abarca el 30% del importe del nuevo presupuesto que resulte, y que inicialmente se estima en unos veintiseis millones de pesetas, consignándose en los sucesivos presupuestos las cantidades que sean necesarias para hacer frente a la obligación





## 2º.- Revisión Contrato Arrendamiento Caseta Zafara

La Corporación es informada de que el próximo día 31 del actual termina la vigencia del contrato de arrendamiento de la "Caseta Zafara", de propiedad municipal, habiendo presentado el Presidente de la Sociedad arrendataria, D. Manuel Rojas Castañón, un escrito con fecha 15 de Septiembre pasado solicitando la prórroga por un período de cinco años en las mismas condiciones actuales, cuya solicitud fue conocida el día 14 de Octubre por la Comisión Municipal Permanente, que decidió elevar el asunto al Pleno para que éste acordara lo procedente sobre el particular.

Para conocimiento de la Corporación fueron leídas las condiciones del contrato actual, presentando después el Concejales Don Leandro Ramos Navarro una propuesta, que es la siguiente: Prorrogar el contrato por un período de tres años, por el precio de 100.000 pts al año, con la obligación por parte de la Sociedad de realizar a su costa las obras de construcción de los servicios y de la barra, pudiendo disponer el Ayuntamiento del local para usos múltiples durante el año, a excepción del período anterior y durante la feria de San Miguel, que es cuando lo utiliza la Sociedad.

A continuación el Grupo de Concejales de U.C.I. presenta otra propuesta en los siguientes términos: Prorrogar el contrato por un período de cinco años, sin devengar renta alguna, pero imponiendo a la Sociedad la obligación de efectuar por su cuenta el cerramiento con la ampliación de la superficie de la caseta en la mayor medida posible, pudiendo el Ayuntamiento disponer de la misma durante todo el año, a excepción del tiempo de utilización de la Sociedad, para diversos usos culturales y deportivos.

Y finalmente el Grupo de Concejales del P.S.O.E. presenta su propuesta particular, que es la siguiente: Prorrogar el contrato de arrendamiento por un año, por el precio de 100.000 pesetas, durante cuyo plazo podría disponer el Ayuntamiento de la caseta para diversos usos culturales y deportivos, exceptuándose el período que lo utiliza la Sociedad, procediéndose a efectuar el cerramiento con cargo al Ayuntamiento; y quedando libre la caseta al finalizar

dicho año, para que el Ayuntamiento pueda disponer de la úrma mediante concurso ó subasta.

Después de amplia deliberación en la que cada uno de los presentes expusieron sus opiniones particulares, se decide votar cual es el criterio de la mayoría de la Corporación sobre las tres propuestas mencionadas, adhiriéndose a la presentada por el Concejal Don Ceandio Ramos Navarro, además de él mismo, los Señores Luna Ortiz, Ortiz Merino, Viedma de la Torre, Lougares Coronel, Guerrero Sánchez, y Alvarez Ruiz; manteniendo su postura los cuatro Concejales del Grupo de UCD, y adhiriéndose a la presentada por el Grupo del P.S.OE, además de sus dos componentes, el Sr. Pérez Garcia del P.C.E.

A la vista de esta votación, y considerando que de las tres propuestas pueden escogerse algunos aspectos positivos, que por otra parte han de ser objeto de aceptación ó no por parte de la Sociedad de la Caseta Zapara, se decide que el asunto quede pendiente, encargándose las Comisiones de Cultura y de Hacienda de negociar con la Sociedad interesada en base a las condiciones de las tres propuestas mencionadas, y en caso de llegarse a un acuerdo concreto se expondría nuevamente a la Corporación en Pleno, quien a la vista de lo actuado decidiría en definitiva sobre la conveniencia de conceder la prórroga solicitada en las condiciones que se establezcan, o la terminación del contrato de arrendamiento.

### 3º - Presupuesto de la Biblioteca Pública Municipal Para el ejercicio de 1.981.

Es expuesto a la consideración del Pleno el escrito número 418 de fecha 18 de Noviembre pasado, dirigido al Sr. Encargado de la Biblioteca Municipal por la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, interesando el envío del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 1.981, a cuyo efecto remite los correspondientes impresos.

A la vista de este escrito y del Presupuesto del actual - ejercicio, y sobre la propuesta de las Comisiones municipales de Cultura y de Hacienda, después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

Incrementar en un 20% las partidas de Personal y de





materia del Presupuesto del ejercicio anterior, y de libros y revistas hasta la cantidad de 90.000 pesetas, con lo que el Presupuesto de la Biblioteca a cargo del Ayuntamiento para el año de 1981 queda cifrado en la cantidad de Cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (406.800,- pesetas).

2.º - Remitir el Presupuesto con la diligencia de su aprobación al Sr. Encargado de la Biblioteca municipal para que pueda darle el posterior curso reglamentario, advirtiéndole que para constancia en esta Corporación debería presentar un estado de cuentas de los gastos e ingresos del actual presupuesto de 1980 a su terminación.

#### 4.º - Juegos y Preguntas

Los Concejales del P.S.O.E hacen constar en acta su opinión de que al hacer el reparto de las contribuciones especiales que en su día habrían de aplicarse para afrontar el gasto de la aportación municipal a las obras de Travesía de Lafra en la carretera N-435-R, cuyo compromiso se ha aprobado por el Pleno en esta misma sesión, el 50% de dichas contribuciones sea a cargo de los vecinos de la vía pública afectada, y el otro 50% a cargo de todos los vecinos de la localidad, puesto que a todos interesa, eximiendo del pago a los jubilados que no tengan propiedades y a los obreros que están en el paro.

Sobre este particular los Concejales de UCD solicitan que en el orden del día de un Pleno cualquiera se incluya un punto concreto para llegar a la unanimidad de criterio válido para todos los casos de reparto de tales contribuciones especiales.

Los Concejales del P.S.O.E formulan el ruego de que con motivo de cumplirse el 2.º aniversario de la Constitución española, precisamente mañana, día 6 de Diciembre, se celebren algunos actos conmemorativos, y entre ellos principalmente los siguientes:

1.º - Poner el nombre de "Plaza de la Constitución" a la que actualmente se denomina Glorieta de Castejón.

2.º - Celebrar dicha fecha con una recepción organizada por el Ayuntamiento, a la que debería invitarse las Autoridades locales, representantes de las fuerzas de seguridad, Asociaciones legalmente constituidas, etc.

El Sr. Presidente contesta que en lo que se refiere al primer punto de la petición ya en su día el Ayuntamiento



acordó no cambiar los nombres de las calles y plazas, y con respecto al segundo debería esperarse a que se pronuncien las Cortes, en donde han de tratarse si dicho día se declara o no fiesta nacional.

Replican los proponentes que nada tiene que ver una cosa con la otra, ya que lo que se pide es que se conmemore a nivel local el día 6 de Diciembre, con las celebraciones solicitadas, y que el Pleno decida sobre ello.

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad considerar el asunto como urgente, ya que la fecha en cuestión es precisamente el día de mañana, por lo que se adoptaría el acuerdo que proceda en esta sesión aunque el asunto no esté relacionado con el orden del día, según está permitido por la Ley de Régimen Local para estos casos, decidiéndose celebrar votación nominal, que arroja el siguiente resultado:

Por respecto a la primera petición, de que se ponga el nombre de "Plaza de la Constitución" a la que actualmente se denomina Florieta de Partejón, se manifiestan afirmativamente los Señores Concejales D. Luis Hernández Hernández, D. Francisco Javier Gómez Rosas y D. Felipe Pérez García, y en contra los Señores Francisco Luna Ortiz, D. Leandro Ramos Navarro, D. Antonio Ortiz Merino, D. Manuel Pérez Pérez, Don Andrés Viedma de la Torre, D. Adolfo Lougares Coronel, D. José Antonio Guerrero Sánchez, D. Francisco Álvarez Ruiz, D. Ricardo Pámpano Vázquez, D. Joaquín Hernández Hernández y D. Angel Peláez Covar, desestimándose por consiguiente por mayoría de votos.

Por referencia a la segunda petición, de que se conmemore la fecha con una recepción organizada por el Ayuntamiento, se manifiestan afirmativamente los Señores Pérez Pérez, Gómez Rosas, Pámpano Vázquez, Hernández Hernández, Peláez Covar, Hernández Hernández, y Pérez García, y en contra los Señores Luna Ortiz, Ramos Navarro, Ortiz Merino, Viedma de la Torre, Lougares Coronel, Guerrero Sánchez y Álvarez Ruiz, produciéndose empate que decide el Sr. Presidente con su voto de calidad en el sentido de no aceptarse la propuesta.

Interpelado el Sr. Presidente por los Concejales del PSOE para que exponga las razones de decidir en sentido negativo la propuesta con su voto de calidad, éste justifica su postura afirmando que el acto que se propone entraña considerar



el día 6 de Diciembre como día festivo, para lo que hay que esperar la decisión de las Cortes, donde el tema se ha planteado, sin que aun se conozca resolución alguna.

Sobre este mismo asunto, los Señores Concejales de UCD formulan la propuesta de que sea a una zona nueva que aun no esté denominada, concretamente la de las 172 viviendas de promoción oficial que en la actualidad se están construyendo, a la que se ponga el nombre de "Barrio de la Constitución", lo que es sometido a votación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Concejales D Manuel Pérez Pérez, propone que se derriben previamente y se conserven las farolas que puedan obstaculizar el trabajo de las máquinas en las obras de saneamiento de la carretera de la Estación para evitar que sean destruidas, decidiéndose que así se haya y manifestando el Sr. Presidente de la Comisión de Obras que esta medida ya se está poniendo en práctica.

El Sr. Concejales D. Joaquín Teruáudes Teruáudes propone hacer constar en acta la satisfacción del Pleno por el resultado satisfactorio de la operación a que ha sido sometida recientemente la Srta. Concejales D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz, transmitiéndose a la interesada, lo que es aceptado con mucho gusto por todos los asistentes.

El Sr. Concejales D. Joaquín Teruáudes Teruáudes solicita del Sr. Presidente información sobre una carta recibida del vecino de la localidad D. Tomás Soto Robles, denunciando ciertas anomalías, principalmente la que se refiere a unas supuestas malversación de fondos por parte de algún empleado municipal, relacionadas sin duda con el asunto de la desaparición de alguna cantidad de dinero que ultimamente se ha producido y cuyo asunto está en manos del Juzgado competente.

La Presidencia contesta que efectivamente dicha carta se ha recibido y ha sido conocida por la Comisión municipal Permanente que dió traslado de la misma a la Policía Municipal para que realizara las oportunas investigaciones; y que al negarse el autor de la carta a comparecer en este Ayuntamiento para ampliar sus manifestaciones, se ha decidido ultimamente requerirle por escrito para que preste la debida colaboración como denunciante y como ciudadano, advirtiéndole que en el caso de no comparecer se pondría el asunto en conocimiento del Juzgado

de Instrucción a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a todos los Señores asistentes deberían firmar, una vez aprobada, conmigo el Secretario, que certifico.

~~F. Linares~~ ~~Alcalde~~  
~~delegado~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
F. Pérez ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
Antonio Rey

Diligencia - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. - Certifico.

En Laja, a 10 de Enero de 1981

Yº Bº

El Secretario

El Alcalde

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 23 de enero de 1981



SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Esdras Martínez Sevillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. F<sup>co</sup> Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Longares Coronel

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Angel Peláez Tovar

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García.

Interventor

D. Joaquín Martínez Zoido

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previa cursada al efecto.

No asisten los concejales D. José Antonio Guerrero Sánchez y D<sup>ña</sup> Teresa Martínez Muñoz, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General.

Dada cuenta de que, por no haberse recibido reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del expediente número 2/1980 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos de dicho ejercicio, dicho expediente se hizo firme por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de diciembre pasado, la Corporación se da por enterada, ratificando el contenido del referido Decreto.

La Corporación es informada del escrito de fecha 16 del actual de la Delegación Provincial de Hacienda, anunciando el envío de la cantidad de 7.228.826,- pesetas, en concepto del 25 % del importe de la subvención concedida para las obras de construcción del Centro de Salud, cuyo importe total de, 28.915.305,- pesetas, se



corresponde con el precio de adjudicación de la subasta celebrada para su contratación.

### 1.º - Ubicación del Centro de Salud.

Nuevamente es conocido el expediente que se instruye para la construcción de un Centro de Salud de ámbito comarcal en esta localidad, con motivo de haberse recibido un escrito del Arquitecto Director de la obra, de fecha 8 del actual, manifestando que el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 20 de octubre pasado, por el que se señalaba el sitio de su emplazamiento, (modificada), dijo modifica sustancialmente el proyecto en cuanto se refiere a sus condiciones urbanísticas, e indicando en la memoria que como anexo acompaña que el sitio acordado está enclavado en una zona definida en el Plan General de Ordenación de la Ciudad como espacios libres y zonas verdes, en el que lógicamente no se puede construir el Centro.

Se leen a continuación los informes emitidos por este motivo por el Aparejador Municipal y el Arquitecto Director de la obra, sobre las posibilidades de construcción del Centro en los otros dos solares previstos para esta finalidad y de su futura ampliación con miras al establecimiento de un hospital, y el informe del Secretario indicativo de que el acuerdo adoptado con fecha 20 de octubre de 1.980 ha de considerarse nulo de pleno derecho en virtud de lo dispuesto en el artículo 41,1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, cuyos informes se incorporan al expediente para constancia.

Se produce después una amplia deliberación en la que los Señores Concejales del P.S.O.E. hacen constar que lamentan la circunstancia de que el cambio de emplazamiento haya tenido que decidirse a estas horas en que prácticamente han de comenzarse las obras, acordándose finalmente por unanimidad:

1.º - Revocar el acuerdo de fecha 20 de octubre de 1.980, que señalaba como sitio para la construcción del Centro de Salud el terreno de "La Tinajita y Aragón", junto al Centro de Formación Profesional, por considerarlo nulo de pleno derecho en virtud de lo preceptuado en el artículo 41,1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, ya que en el Plan General de Ordenación de la Ciudad está definido como zonas verdes y espacios libres.

2.º - Disponer la construcción del Centro en el sitio inicial que figura en el plano de situación del Proyecto, en el lugar denominado





"Campo de Sevilla, dos Caños y Camino de los Santos", inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 3.317, y que fue designado al efecto en sesiones de 24 de enero y 10 de septiembre de 1.979.

3.º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Arquitecto Director de la obra y al Contratista, para que puedan iniciar de inmediato la construcción.

2.º.- Rescisión del Contrato de venta de terreno para la construcción de una nueva Plaza de Toros

Se expone a la consideración del Pleno el expediente instruido en su día para enajenar mediante subasta una parcela de propiedad municipal de 12.000 metros cuadrados con destino a la construcción de una nueva Plaza de Toros, en el paraje denominado de "San Francisco y la Tinajita", cuya adjudicación definitiva se hizo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1.976 a favor de D. Raul Recuero Lopez, vecino de Badajoz, otorgándose la correspondiente escritura ante el Notario de esta Ciudad con fecha 23 de octubre del mismo año.

Dado que no se ha cumplido por parte del adquirente la finalidad específica de la enajenación, para lo que el artículo cuarto del Pliego de condiciones establecía el plazo de treinta meses a partir de la adjudicación, según informa el Secretario de la Corporación procede declarar la resolución del contrato de compraventa, como determina el artículo 65,1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, recuperando el Ayuntamiento la propiedad del terreno en cuestión, siguiendo el principio de inmediata ejecutividad, de conformidad con el artículo 71,3 del mismo Reglamento, en relación con el artículo 223 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A la vista de este informe, después de la necesaria deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda declarar la resolución del contrato de venta de una parcela de 12.000 metros cuadrados, al sitio de "San Francisco y la Tinajita", otorgado con fecha 25 de octubre de 1.976 a favor de D. Raul Recuero Lopez, por no haberse cumplido por éste la finalidad para la que fue enajenada en pública subasta, volviendo el terreno en cuestión a la propiedad municipal, con inmediata ejecutividad.

conocimiento y efectos, no siendo por otra parte necesario solicitar ninguna inscripción registral, puesto que en su día no se hicieron ningunas anotaciones en el Registro de la Propiedad, por causa de esta enajenación, continuando las fincas afectadas con las mismas inscripciones que tenían anteriormente.

### 3º.- Cambio de Zonificación en el Plan General de Ordenación.

El Sr. Presidente expone a la consideración del Pleno la conveniencia de cambiar, dentro del Plan General de Ordenación, la zonificación del terreno comprendido entre el Centro de Formación Profesional, carretera de los Santos y zona del Mercado de ganados, que en la actualidad está calificado como zonas verdes y espacios libres, destinándolo a zona Cultural y de Enseñanza, con la finalidad de disponer del suelo suficiente y adecuado para posibles futuras construcciones, como puede ser el nuevo Centro de Formación Profesional del Ministerio, de inmediata programación.

Es leído el informe del Secretario que consta en el expediente, indicativo del procedimiento a seguir según las disposiciones de la Ley del Suelo y del Reglamento de Planeamiento en el supuesto de que tales modificaciones se estimen necesarias y convenientes, y después de la necesaria deliberación, aceptando la propuesta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Considerar en principio necesario y conveniente modificar el Plan General de Ordenación, cambiando la zonificación del terreno comprendido entre el Centro de Formación Profesional, carretera de los Santos y zona del Mercado de Ganados, que en la actualidad está calificado como zona verde y espacios libres, destinándolo a zona Cultural y de Enseñanza, haciendo las compensaciones precisas de diferente uso urbanístico en otras zonas en que proceda.

2º.- Encargar dicha modificación del Plan al mismo equipo de Técnicos redactores de la revisión del Plan General de Ordenación, que es el grupo de Arquitectos C.B.R., como mejores conocedores de la situación.

3º.- Una vez redactado el Proyecto de reforma, someterlo a los informes preceptivos y a la aprobación de los Organismos competentes, de conformidad con la tramitación establecida en la vigente Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento.



#### 4.º.- Enajenación de Parcelas del Polígono Industrial, mediante Subasta.

La Corporación es informada de que en virtud de lo acordado por el Pleno en sesión de 20 de octubre de 1980, se ha formalizado la reversión de las parcelas números 9, 19, 20, 21 y 22 del Polígono Industrial de la Ciudad, proponiendo el Sr. Presidente que dichas parcelas vuelvan a enajenarse en pública subasta, ya que existen varios industriales interesados en su adquisición, a cuyo efecto se ha redactado el oportuno Pliego de condiciones, que es leído en su totalidad para conocimiento de los Señores asistentes.

A la vista de este informe, y después de amplia deliberación, el Pleno por unanimidad de los quince Miembros asistentes de los diecisiete que legalmente la componen, y por consiguiente con el quorum reglamentariamente exigible, acuerda:

1.º.- Enajenar en pública subasta las parcelas del Polígono Industrial que a continuación se relacionan:

Parcela nº 9.- De 1.200 m<sup>2</sup> y con los siguientes límites: Al Norte con la carretera de Badajoz-Granada; al Sur con la calle de acceso central del Polígono; al Este con la parcela número 10, y al Oeste con la parcela nº 8.

Parcela nº 19.- De 1.200 m<sup>2</sup> y con los siguientes límites: Al Norte, calle de acceso central del Polígono; Sur, terreno del Ayuntamiento; Este, Parcela nº 20, y Oeste, parcela nº 18.

Parcela nº 20.- De 1.200 m<sup>2</sup> y con los siguientes límites: Norte, calle de acceso central del Polígono; Sur, terreno del Ayuntamiento; Este, Parcela nº 21, y Oeste, parcela nº (20) digo 19.

Parcela nº 21.- De 1.260 m<sup>2</sup> y los siguientes límites: Norte, calle de acceso central del polígono; Sur, terreno del Ayuntamiento; Este, Parcela nº 22, y Oeste, parcela nº 20.

Parcela nº 22.- De 1.718 m<sup>2</sup> y los siguientes límites: Norte, calle de acceso central del Polígono; Sur, terreno del Ayuntamiento; Este, futura calle perimetral del polígono, y Oeste, parcela nº 21.

Esta última parcela, la nº 22, aunque ha revertido al Ayuntamiento con una superficie de 3.718 m<sup>2</sup>, se subasta solamente con 1.718 m<sup>2</sup>, que es como figura en el planeamiento del Polígono Industrial, debiendo hacerse en su día al formalizar la escritura la

correspondiente segregación, quedando el resto como terreno del Ayuntamiento con el que limitan por el sur las parcelas 19, 20, 21 y 22.

2º.- Aprobación del pliego de condiciones redactado al efecto por el Secretario de la Corporación con los datos facilitados por la Comisión municipal de Industria, cuyo Pliego servirá de base para la subasta.

3º.- Exponer al público el Pliego de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4º.- Una vez cumplido este requisito, y resueltas las reclamaciones en su caso, proceder a la subasta de las parcelas, dando publicidad a la licitación de conformidad con los artículos 25, 26 y 27 de la misma disposición legal.

5º.- Proseguir después la posterior tramitación reglamentaria hasta la adjudicación definitiva y formalización de las correspondientes escrituras.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que dentro de las previsiones del Pliego de condiciones y de la normativa legal aplicable, lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la más rápida y eficaz tramitación del expediente, incluida la formalización de las correspondientes escrituras.

7º.- Los ingresos que ocasionen estas enajenaciones, se aplicarán a satisfacer los gastos producidos por la reversión de las mismas parcelas.

5º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle Promovido por D. Antonio Moleón Quesada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye referente al Estudio de Detalle promovido por D. Antonio Moleón Quesada, para la construcción de una planta de áticos en el edificio de su propiedad denominado "Segunda Fase", en el solar situado entre las calles Cabezo Alto, San Francisco y calle de nueva construcción, y - Resultando: Que el referido Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1980.

Resultando: Que el expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de un mes, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 269, de fecha 15-12-1980, en el Diario Hoj de Badajoz del día 19 de noviembre, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



to, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Considerando: Que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Vistos los artículos 14 y 41 de la Ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento, y los informes técnicos favorables, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle del edificio denominado "Segunda Fase", y situado entre las calles Cabezo Alto, San Francisco y calle de nueva construcción, en esta Ciudad, promovido por su propietario D. Antonio Moleón Durada.

2.º.- Dar cuenta de dicha aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos consiguientes.

3.º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo los trámites posteriores.

6.º.- Solicitud de Plazos para el pago de la Deuda contraída con la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La Corporación es informada del expediente que instruye la Delegación Provincial de Hacienda, para retener las cantidades que este Ayuntamiento debe percibir en concepto de diversas participaciones en impuestos, con el fin de saldar la deuda contraída con la Mutualidad Nacional de Administración Local al 31-5-80, ascendente a la cantidad de 23.632.094,- pesetas, incluido el 5% de demora.

De la distribución anunciada de tales retenciones resulta que casi la totalidad de la deuda habrá de satisfacerse durante el actual ejercicio, lo que es considerado por la Corporación como una grave situación económica para el Ayuntamiento que se verá en la necesidad de desatender los pagos ordinarios del Presupuesto, incluso los de carácter obligatorio y preferente.

Por ello, y después de amplia deliberación, en la que los Señores Concejales del PSOE hacen constar que moralmente no aceptan la deuda contraída con la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local por considerarla un reflejo de la mala gestión de las



# Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de Febrero de 1.981

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Fedras Martínez Revillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Guerrero

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fe<sup>o</sup> Javier Gómez Rotas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Douglas Cornejo

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. José Antonio Guerrero Sánchez

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Ángel Peláez Tovar

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. Joaquín Martínez Zoido

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos, y asistidos del secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Asiste la señora Concejala D.<sup>a</sup> Vereda Martínez Muñoz, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, manifestando los señores concejales del P. S. O. E. que no se han hecho constar sus manifestaciones particulares al tratar del punto 6.<sup>o</sup> del orden del día, referente a la so-

lidad de plazos para el pago de la deuda contraída con la municipalidad, por lo que no aprobarán el acta mientras no se subsane esta deficiencia.

En consecuencia, y después de amplia discusión, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Enero de 1.981, con la modificación de que el tercer párrafo del acuerdo adoptado sobre el punto 6.<sup>o</sup> del Orden del día, quedará redactado como sigue:

"Por ello y después de amplia deliberación en la que los señores concejales del P. S. O. E. hacen constar que moral-

mente no aceptan la deuda contraída con la Municipalidad Provincial de Periviñón de Administración Local por considerarla un reflejo de la mala gestión de las Corporaciones anteriores, se acuerda solicitar de la Dirección Técnica de la Municipalidad y de la Delegación de Hacienda la suspensión del expediente de retención e interesar el fraccionamiento del pago en ocho anualidades a partir del actual ejercicio, requiriendo el apoyo de la Dirección General de Administración Local, del Gobernador Civil y del jefe de la Oficina Provincial de la Municipalidad; comprometiéndose la Corporación a liquidar la deuda total en los plazos indicados si se lo concedieren, y aún a realizar el esfuerzo necesario para conseguir saldarla dentro de su actual mandato si ello fuera posible, arbitrando los medios adecuados para lograr de conseguirlo."

Esta modificación se introduce al final del borrador del acta de la sesión de que se trata, y será transcrita al libro de actas en su correspondiente lugar.

Seguidamente se pasa al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Correspondencia, Disposiciones e Información General

A propuesta del Sr. Presidente, que informa del reciente fallecimiento de la madre de la Srta. Concepción D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz, la Corporación acuerda hacer constar en Acta y trasladarlo a la interesada, en profundo sentimiento por tan sensible pérdida.

Se hace a continuación la carta que con fecha 15 de enero pasado ha dirigido a la Corporación D. Juan Busto Gómez, despidiéndose con motivo de su jubilación en el cargo de veterinario titular de este Ayuntamiento y ofreciéndose para seguir sirviendo los intereses ganaderos de la ciudad en todo lo que le sea posible.

La Corporación se da por enterada, ratificando la decisión de adherirse al homenaje que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia le va a ofrecer en





sesión de 20 de enero pasado.

Seguidamente se da lectura a la carta de despedida que con fecha 30 de Diciembre pasado ha dirigido a la Corporación el funcionario de este Ayuntamiento A. Joaquín Martínez Zoido, con motivo de su próxima jubilación que se está tramitando, dándose la Corporación por enterada.

La Corporación es informada del estado comparativo de las subvenciones del Estado a la provincia de Badajoz en 1.980 y de las previstas para 1.981, facilitada por la Dirección General de Cooperación Local, en el que se aprecia un incremento global del 88 por ciento.

Seguidamente el Sr. Presidente informa a la Corporación del estado de la tramitación de diversos asuntos de interés municipal, dándose aquella por enterada.

### 1.º - II Jornadas de Estudios sobre la Arquitectura Popular Extremeña

Se informa seguidamente del proyecto de celebración de las II Jornadas de Estudio sobre la Arquitectura Popular Extremeña que, organizadas por la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, tendrán lugar en esta ciudad en la tercera semana de febrero actual o en las primeras del próximo mes de marzo, con la asistencia prevista de los Alcaldes y Concejales Delegados de Cultura de todos los pueblos de la Provincia, así como ya conocido por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de enero pasado, y que se somete a conocimiento del Pleno por la importancia que se le supone al tratarse de una concentración tan numerosa, a la que también asistirán algunas autoridades provinciales y nacionales.

La Corporación se da por enterada, acordando colaborar en la organización de los actos programados, de lo que se encargará la Comisión Municipal de Cultura.

### 2.º - Instalación de un repetidor de T.V. en la si-

## rra de dos santos.

Se conoce a continuación el Proyecto "M-82" de Radio-Televisión Española para la instalación de Reemisores en la Provincia de Badajoz, con el fin de mejorar las condiciones de recepción en ambas cadenas, al objeto de cubrir las necesidades derivadas del campeonato de fútbol de 1.982, en cuyo programa está incluido un reemisor complementario en esta zona, concretamente en la "Sierra de los Olivos", que amparará en su área de cobertura a las localidades de Zafra y de los santos de Maximiana.

De la documentación últimamente recibida se desprende que el presupuesto de este receptor es de 4.178.980 pts. a cargo de T.V.E., interesándose la cooperación de las Corporaciones afectadas (Ayuntamientos y Diputación) en la instalación eléctrica y acondicionamiento de las vías de acceso, habiéndose nos solicitado el compromiso de hacer frente a dicha cooperación para poder iniciar la ejecución del Proyecto.

La Corporación se da por enterada, y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad aceptar el compromiso de prestar la colaboración solicitada en la parte que nos afecta.

Al mismo tiempo se acuerda interesar de la Diputación Provincial su participación en el gasto en la mayor medida posible, recabar del Ayuntamiento de los santos, su colaboración, y en general realizar cuantas gestiones sean precisas para la mejor y más rápida efectividad del Proyecto.

## 3º. - Aprobación definitiva del Estudio de Detalle Promovido por Almacenes Mar y Mar.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye referente al Estudio de Detalle promovido por Almacenes Mar y Mar, para la ordenación de la manzana comprendida entre la Avd. de López Tienda, Carretera de Puebla de Sancho Pérez y calle de nueva formación, con lateral principal a la referida Avd. de López Tienda.

Resolución: Que el referido Estudio de Detalle fue



aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada al día 20 de octubre de 1980.

Resultando: que el expediente ha estado expuesto al público durante el Plazo de un mes, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 297, de fecha 24-12-80, en el diario "HOY" de Badajoz del día 8 de noviembre, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiéndose notificado además a los otros propietarios del terreno afectado personalmente, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Considerando: que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Vistos los artículos 14 y 41 de la Ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento, (correspondiendo al - A), y los informes técnicos favorables, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

1º. - Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle promovido por Almacenes Mar y Mar, para la ordenación de la manzana comprendida entre la Avda. de López Tienda, Carretera de Puebla de Sancho Pérez y calle de nueva construcción, con lateral principal a la referida Avda. de López Tienda.

2º. - Dar cuenta de dicha aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos contingentes.

3º. - Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que lleve a cabo los trámites posteriores.

4º. - Petición de Ayuda en Régimen de Acción Comunitaria para varias obras.

El Sr. Presidente informa de la posibilidad actual de distribución de subvenciones para obras en régimen de Acción Comunitaria, por parte de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales, por lo que sería conveniente solicitar dichas ayudas para varias obras que se consideraran necesarias, a

En su efecto se han formulado los correspondientes presupuestos, habiendote obtenido por otra parte la conformidad de los vecinos afectados en aquellas en que ello es posible.

Después de amplia deliberación, y aceptando la propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, que en los programas para obras en régimen de Acción Comunitaria, se incluyan las siguientes obras en esta localidad, con los presupuestos que también se indican:

<u>OBRA</u>	<u>PRESUPUESTO, PTS.</u>
Apareamientos en la Barriada del Principe .....	684.000
Zona ajardinada próxima a la calle Belén .....	800.000
Acondicionamiento de la Plaza del Alcazar ...	4.000.000
Construcción de una pista polideportiva .....	1.149.936

### 5º - PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Concejal D. Luis Fernandez Fdez. manifiesta que en el Pleno de 20 de octubre de 1980 se solicitó una relación del personal técnico que en su estancia había ocasionado unos gastos durante la pasada Feria de San Miguel, e insiste en que esta relación le sea facilitada.

El Concejal D. Luis Fernandez Fdez. manifiesta que en el Pleno de 30 de julio de 1979, se estimaba que la Corporación debería hacer una relación de las viviendas de gestión oficial que estén desarrolladas, indicando que sería muy útil en estos momentos en que hay necesidad de atender algunas peticiones (esta en caso concreto de verdadera necesidad), y pide que se tome en serio esta gestión. En este sentido el Concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas informa del resultado de sus gestiones, afirmando que le han dicho en la Obra Sindical del Hogar que se le facilite una relación de las personas que tienen adjudicada alguna vivienda y que la tienen cerrada para poder obrar en consecuencia, decidiendote que se haga esta relación, con indicación de sus domicilios actuales, encargandote de ello el mismo proponente, para remitirla al Ayuntamiento que la solicita.

El concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas, luego insistiendo en anteriores peticiones, que el concejal Delegado de Tráfico tome medidas en orden a ruidos, peatones y velocidad, en las calles de la ciudad, para evitar los peligros que pueden suponer los constantes desordenes de la circulación.

Se contesta que se está pendiente de la ordenación general que va a efectuar la Jefatura Provincial de Tráfico, insistiendo el proponente en el sentido de que se pueden ir haciendo algunas actuaciones de las más necesarias y esenciales.

Sobre este mismo particular, el concejal D. Joaquín Fernández Fdez. indica que por parte de la Delegación municipal de Tráfico puede irse elaborando un planteamiento previo a la ordenación general.

El concejal D. Joaquín Fernández Fdez. luego que se informe sobre la situación en que se encuentra el expediente de construcción de las 91 viviendas de la plaza de San Miguel, contestando el Sr. Presidente que tiene noticias de que el Banco de Crédito a la Construcción va a incluir nuestra solicitud de préstamo en la sesión del próximo mes, esperándose solo la resolución del Banco para iniciar el trámite de la construcción.

El concejal D. Joaquín Fernández Fdez. sugiere, en relación con el alumbrado público, que se estudie un plan general de renovación en toda la población, cuya sugerencia es aceptada decidiéndose que el concejal D. Ricardo Pámpano Vázquez, dentro de la Comisión de obras, sea el encargado de ir estudiando el asunto con dicha finalidad.

El concejal D. Luis Fernández Fdez. se interesa por conocer los precios y condiciones en que se van a adjudicar las 172 viviendas que construye el Instituto Nacional de la Vivienda, así como el baremo de puntuación que se va a aplicar; contestando el Sr. Presidente que el precio de la vivienda no se sabe, aunque en

petidas el metro cuadrado, aunque considera que lo más importante no es el precio, sino las condiciones de pago más favorables para el adquirente, en cuyo sentido parece que se podrá conseguir una entrada pequeña, del 5%, y 25 años para pagar el resto; en cuanto al baremo de puntuación para calificar las solicitudes, no es cosa del Ayuntamiento, sino una reglamentación aplicable a todo el territorio nacional, contenida en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 17 de noviembre de 1980, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 293, de fecha 6 de diciembre, apareciendo el baremo precisamente en última página de la Disposición, que es la número 27042 del Boletín.

El Concejal D. Francisco-Javier Gomez Rosas, se interesa meramente por el asunto del robo de una cantidad de dinero en alguna dependencia municipal, porque existe el rumor de que el juzgado lo ha sobreseído, contestando el presidente como en ocasiones anteriores que sigue preguntando sobre el particular constantemente con el mismo resultado.

El Concejal D. Francisco Javier Gomez Rosas pregunta que todos los datos que vayan obteniéndose sobre el polígono Industrial Ganadero, así como la documentación correspondiente, se vayan incorporando al expediente, contestando el Sr. Presidente que así se hará.

El Concejal D. Felipe Pérez Garcia pregunta sobre el curso de P.P.O sobre albañilería que está programado en esta ciudad, informándole que aunque está programado, no se sabe aún la fecha en que tendrá comienzo.

El Concejal D. Luis Fernandez Fdez. pregunta lo que ha pasado con el Concurso del nuevo Grupo Escolar "Manuel Bratin", ya que aún no se ha escogido a ninguno entre las solicitudes presentadas, contestando el Presidente de la Comisión de Educación que existe un empleado municipal que ejercerá provisionalmente esta función, con lo que se evita el tener que contratar uno nuevo con el consiguiente gasto.



que no se ha traído a Zafra ninguna representación de la 6ª semana de Teatro Nacional, contestando el Sr. Presidente que no estaba programado, pero que en cambio se ha conseguido que uno de los grupos de la Ciudad, concretamente "Talia", actuase en Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

[Signature]      Fernandez      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

# Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de Corporación el día 24 de Febrero de 1981

Srs. asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Esteban Martínez Sevillaño

D. Leandro Ramos Navarro

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fe<sup>o</sup> Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Dominguez Coronel

D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fdez Fdez.

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez García

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno se tiene en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, y asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada con carácter de urgencia, con la única finalidad de conocer la situación creada por la invasión de la Cámara del Congreso de los Diputados por un determinado grupo de las fuerzas de Orden público, hecho ocurrido en la tarde de ayer durante la sesión de votación para la investidura del nuevo Candidato a la Presidencia del Gobierno.

En pleno conocimiento de los hechos, que han sido ampliamente difundidos por los medios de comunicación social, la Corporación expresa su reconocimiento por la decidida actitud de S.M. El Rey y de todas las instituciones y organismos de la Nación defendiendo la Constitución española aprobada en referéndum y en la que tantas esperanzas tiene puestas todo el pueblo español en la actual era democrática, haciendo con ello posible la terminación de tan lamentable suceso, restableciendo la normalidad en el País en bien de la convivencia pacífica y democrática; reconociendo también la eficacia de los diversos medios de comunicación social que con ejemplar seriedad han venido informando a todos los ciudadanos.

Por todo ello, manifestando su disconformidad con las acciones violentas y haciendo votos para que la normalidad se consolide definitivamente asegurándose el orden constitucional legalmente establecido y la unidad y libertad de todos los españoles. La Corporación





no, a la Fuerzas de Orden Público y a las demás Instituciones.

Se cursarán Telegramas expedando este reconocimiento a, S. M. El Rey, al gobernador civil de la Provincia y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Con vivas a la Constitución, al Rey y a España se da por terminado el acto, levantandose la sesión a las dieciocho horas, extendiendose la presente acta que autorizan con su firma todos los señores asistentes conmigo el secretario, que certifico.


















# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de Marzo de 1.981.

Sres Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Esdras Martinez Sevillano

D. Leandio Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco Garcia Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Sr. Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant. Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez Garcia

Interventor

D. José Galván del Pozo

Secretario:

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Caudos, y asistido del Secretario, D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asiste el Sr. Concejales D. Angel Peláez Covar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Señor Presidente ordenó se leyeran las actas de las dos últimas sesiones celebradas, la ordinaria del día 10 de Febrero pasado y la extraordinaria del día 24 del mismo mes, las que encontradas conformes fueron aprobadas por unanimidad, parándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General:

Conocido el Real Decreto - Ley nº 3/1.981, de 16 de Enero - (B.O.E) nº 27, de 31 de Enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, la Corporación se da por enterada acordando proceder a su más exacto cumplimiento.

También es conocido el Real Decreto 186/1.981, de 5 de febrero, (B.O.E nº 41, de 17 de febrero, por el que se determinan algunos aspectos que el Real Decreto - Ley 3./1981 contempla de una manera general, decidiéndose también su aplicación inmediata.

Examinada la Orden de la Presidencia del Gobierno



De 19 de febrero de 1.981 (C.B.O.E. n.º 51, de 28 febrero), por el que se dictan las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1.981, la Corporación se da por enterada, acordándose la confección de los indicadores presupuestos que será sometidos a la aprobación del Pleno y tramitados de conformidad con las disposiciones del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de Enero, anteriormente citada.

Se informa a continuación del Estado en que se encuentra el expediente en solicitud de plazos para saldar la deuda contraída con la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, habiéndose recibido de dicho Organismo el escrito número 12.669, de fecha 10 de febrero pasado, en el que se concede un plazo de cinco años para saldar la deuda al 31-12-79, con un interés del 8%, y con la condición de que previamente se ingrese la cantidad de 7.058.668,- pesetas correspondientes al año 1.980, cuyo importe se ha enviado recientemente

La Corporación se da por enterada, aceptando que el cuadro de amortización establecido en el escrito de referencia, y autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que suscriba el correspondiente convenio con la Mutualidad.

El Sr. Presidente informa a continuación de la marcha de diversos asuntos de interés municipal, dándose la Corporación por enterada.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de que en sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 3 del actual, se ha habilitado al funcionario Administrativo D. José Galván del Cosso para el desempeño de las funciones de Interventor de Cuentas, provisionalmente mientras se cubre la plaza por funcionario del Cuerpo o se haga el oportuno reajuste de las diversas funciones locales, y con efecto del día 1.º del mes actual, ratificándose el acuerdo de la Comisión Permanente.

Finalmente la Presidencia agradece a los diversos Grupos Políticos el orden con que se ha celebrado en esta Ciudad la manifestación del día 27 de febrero

pasado en apoyo de la libertad, de la democracia y de Constitución.

### 1.º - Modificación Varias Ordenanzas Fiscales:

Es expuesto a la consideración del Pleno el expediente que se instruye de conformidad con las disposiciones del Real Decreto - Ley 3/1.981, de 16 de Enero, para la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales.

N.º 17.- Tasas por Administración de Documentos

N.º 23.- Tasas por Servicio de Matadero y acarreos de carnes.

N.º 24.- Tasas por servicio del Mercado de Abastos

N.º 25.- Tasas por el servicio de recogida de basuras

N.º 27.- Tasas por el servicio del Cementerio

N.º 36.- Tasas por ocupación de la vía pública con mesas y sillas

N.º 48.- Tasas por utilización de medios de pesar y medida

N.º 50.- Tasas por el suministro de agua potable a domicilio

N.º 53.- Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

Vistas las tarifas propuestas para cada una de las indicadas exacciones, y los informes del Secretario y del Interventor que constan en el expediente, después de amplia deliberación y por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, excepto en lo referente al Impuesto Municipal de Circulación en que emite su voto contrario el Concejal D. Felipe Pérez García, y por lo tanto con el quorum exigido en el art.º 3, número dos del Real Decreto - Ley 3/1.981, se acuerda:

Primero.- Aprobar las Ordenanzas Fiscales indicadas, con las modificaciones de las tarifas que en ellas se proponen, para que surtan efecto en el ejercicio de 1.981 y siguientes mientras no se modifiquen.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario HOY de Badajoz, de conformidad con lo preceptuado en el art.º 17 del Real Decreto - Ley 3/1.981, de 16 de Enero, por el plazo de quince días

Tercero.- Proseguir después la posterior tramitación reglamentaria establecida en el art.º 18 de la referida disposición legal.



## 2.º- Memoria Gestión año 1.979

Es expuesta a la consideración del Pleno la Memoria de Gestión de este Ayuntamiento correspondiente al año 1.979, que ha sido redactada por el Sr. Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el art.º 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con las normas establecidas en las Circulares de la Dirección General de Administración Local de 21 de Mayo de 1.951 y 31 de Octubre de 1.953.

Examinada dicha Memoria, que los Señores Concejales han tenido a su disposición para su mejor conocimiento, se acuerda por unanimidad aprobarlo en los términos en que ha sido redactada, y que se remitan ejemplares de la misma al Excm.º Sr. Gobernador Civil de la provincia, al Il.º Sr. Director General de Administración Local, y al Il.º Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, según está reglamentariamente dispuesto.

## 3.º- Solicitud subvención Consejo Superior Deportes Para construcción Pista Atletismo

Examinado el expediente que se instruye en solicitud de las correspondientes subvenciones para hacer frente a las obras de construcción de una pista de atletismo dentro del terreno de instalaciones deportivas de este Ayuntamiento, después de la necesaria deliberación se acuerda por unanimidad:

1.º- Solicitar una ayuda de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de 1.500.000 pesetas, en concepto de subvención a fondo perdido, para la construcción de una Pista de Atletismo, por un presupuesto de 5.517.070 pesetas, con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo.

2.º- Comprometerse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la ayuda de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyecto adicional, reformas, revisiones de precios ó por cualquier

otra causa.

3º - Obligarse a mantener las instalaciones de que se trata en su destino deportivo por un período mínimo de veinte años, cuidando de su entretenimiento y conservación, en la inteligencia de que el incumplimiento de esta obligación llevaría aparejada la devolución a la citada Delegación de la ayuda concedida.

4º - Autorizar a las Federaciones y demás organismos deportivos dependientes de la referida Delegación para utilizar las instalaciones objeto de esta ayuda, en las condiciones más favorables posibles, cuando lo requieran para el desarrollo de sus actividades normales.

#### 4º - Ruegos y Preguntas:

El Concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas pregunta el porqué de la no asistencia de algunos Concejales a la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero pasado con la única finalidad de afirmarse en el orden constitucional puesto en el peligro por la invasión del Congreso de los Diputados del día 23 anterior, contestando la presidencia que no es procedente la pregunta porque hay que respetar las íntimas razones de cada uno para obrar como le pareciera, existiendo el manifestante para recordar que al tomar posesión del cargo todos los Concejales prestaron juramento de fidelidad a la Constitución.

El Concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas pregunta si se podrían mejorar las casas de la calle de la Rosa, - todas las condiciones inhumanas en que viven sus ocupantes, contestando el Sr. Presidente que no procede hacer inversiones en estas viviendas, que propiamente son chabolas en las que lo deseable sería que no se ocuparan por nadie y su desaparición, y así se está tratando de conseguir con la construcción de viviendas antichabolas; pero que por razones de necesidad, estas cosas están ocupadas por personas que las aceptan como están, porque es una forma de arreglarse provisionalmente antes que quedarse en la calle.

El Concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas formula el ruego de que se pongan en práctica las medidas adoptadas en los reglamentos en vigor, sobre captura y sacrificio de perros



calleseros, manifestando el Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad que pese a las dificultades que entraña la falta de medios, está dispuesto a su cumplimiento en lo posible siempre que obtenga la debida colaboración, a cuyo efecto requiere al manifestante para que se prorte a ello y enseguida, ambas a la vez, iniciarán las actuaciones oportunas.

El Concejal D Manuel Pérez Pérez pregunta sobre la posibilidad cambiar el régimen de provisión de los turnos municipales, encuadrándolos en la Seguridad Social; informando al Sr. Secretario que en la actualidad no es posible, ya que - obligatoriamente hay de estar afiliados a la Mutualidad Nacional de Administración Local, aunque quizá fuera deseable el régimen general de la Seguridad Social, a lo que posiblemente se llegaría en un futuro próximo; pero que en la actualidad unicamente podría concertarse con la Seguridad Social la asistencia médico - farmacéutica, que es obligación de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and names: Manuel Pérez Pérez, Francisco...]*



# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 6 de Abril de 1981.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Ezequiel Martínez Sevillano

D. Fernando Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. E<sup>co</sup> Javier Gómez Rosas

D. Audier Viedma de la Torre

D. Adolfo Pongares Coronel

D. José Ant<sup>o</sup> Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Várquez

D. Joaquín Hernández Hernández

D. Angel Peláez Covar

D. Luis Hernández Hernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Galván del Cosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día seis de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Cuentas y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General.

La Corporación es informada del escrito de fecha 3 del actual del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, adjuntando una carta del Director de Administración Turística Española, relacionada con la posible ampliación del Parador de Zafra.

Se conoce asimismo una carta del Ministro de Cultura, de fecha 11 de Marzo pasado, agradeciendo la invitación que se le ha cursado para asistir a las II Jornadas para la defensa de la Arquitectura Popular Extremeña que se celebraría en esta localidad el día 28 del mismo mes, y anunciando que aunque sería su deseo asistir, lo ve muy difícil por sus múltiples ocupaciones; deseando al mismo tiempo que tales Jornadas obtengan el éxito que se merecen.

También conoce el Pleno el escrito de fecha 31 de Marzo





pasado por el que el Delegado Provincial de Cultura expresa en nombre propio y en el de la Delegación, el más sincero reconocimiento por la valiosa colaboración del Ayuntamiento en los buenos resultados conseguidos en la celebración de las II jornadas de Estudio para la defensa de la Arquitectura Popular Extremeña.

Se da cuenta al Pleno de que la Comisión Municipal Permanente en la última sesión celebrada, ha acordado adherirse al homenaje que va a ofrecer la Provincia a S.M. El Rey en reconocimiento de los servicios que presta a la Nación, en el que le será impuesta la Medalla de Oro de la Provincia, - para lo que este Ayuntamiento contribuirá con la cantidad de Cinco mil pesetas, según ha indicado la Comisión organizadora del acto.

Finalmente el Sr. Presidente informa a la Corporación de la marcha de diversos asuntos de intereses municipales, - dándose por enterados todos los Señores asistentes.

### 1.º Aceptación Préstamo Banco Crédito a la Construcción Para el Proyecto de 91 Viviendas

Se da cuenta al Pleno del escrito del Banco de Crédito a la Construcción de fecha 14 de Marzo pasado, registrado con el número de salida 3737 el 26 del mismo mes, referente al Expediente P.O. n.º 56.893, por el que se nos comunica que la Comisión Segunda Delegada del Consejo de Administración, en sesión del día 13 de Marzo - 1981, ha acordado conceder a este Ayuntamiento un préstamo de 67.194.000,00 pesetas distribuido a efectos de cobro en 41.342.000, - pesetas a promotor y 25.852.000,00 de pesetas a comprador, que unido al anteriormente concedido, de 59.150.000,00 pts. hace un total de 126.344.000,00 pesetas, con un interés del 11% anual y que se amortizará en 12 años más 3 años de carencia.

La Corporación se da por enterada acordando por unanimidad la aceptación expresa del indicado préstamo en las condiciones señaladas en el escrito de referencia, y facultando al Sr. Alcalde Presidente para que suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden a dicha aceptación, así como para la firma de la escritura de obra nueva y división horizontal y de la correspondiente escritura de préstamo.

## 2.º - Puesta a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia del solar necesario para la Construcción de un Centro de Formación Profesional.

Es conocido el expediente que se instruye en solicitud de que el Ministerio de Educación construya en esta Ciudad un Centro de Formación Profesional, informándose al Pleno de las últimas gestiones realizadas sobre el particular, de las que resulta que la Unidad Técnica de Construcción, Sección de Solares, de la Delegación Provincial ha señalado como el más apropiado el terreno situado en las cercanías de la feria de ganados, junto a la carretera de los Santos, por reunir mejores condiciones técnicas que otros sitios igualmente visitados.

Dicho terreno reúne las condiciones necesarias para la construcción del Centro, como son la superficie de 10.000 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 10 metros, desnivel mínimo, terreno compacto, carencia de servidumbre, y servicios urbanísticos de agua, luz y alcantarillado; procediéndose en la actualidad a solucionar el único obstáculo posible, referente a su uso, mediante la tramitación del oportuno expediente de cambio de zonificación, acordado por el Pleno en sesión de 23 de Enero pasado.

Después de amplia deliberación y considerando aún vigente la necesidad de contar en la Ciudad con un Centro de Formación Profesional del Ministerio de Educación, que cubra las deficiencias existentes en este aspecto de la enseñanza y que en la actualidad se suplen con locales habilitados donde se imparten provisionalmente las clases, se acuerda por unanimidad:

1.º - Poner a disposición del Ministerio de Educación con la finalidad de que se construya en esta Ciudad un Centro de Formación Profesional, la finca de propiedad municipal denominada "Cercado de Barroso" y Vegas", al sitio de La Tinajita y Aragón, de 8 hectáreas, 72 áreas y 28 centiáreas, que linda al Este con Antonio y Dolores Boucompte Ramirez, al Sur con la vía férrea de Mérida a Sevilla, al Oeste con Egido y Vivienda Sánchez Rodríguez y al Norte con el camino de La Tinajita, antes Manuel Martínez Rubiales y Herederos de Manuel García Gortia. Atraviesa la finca de Este a Oeste la Carretera de San Juan del



Puerto a Cáceres (Carretera de Los Santos); inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 3.319 duplicado.

Dentro de esta finca se escogerían los 10.000 metros cuadrados necesarios en las proximidades de la carretera de Los Santos que serviría de límite y entrada, entre el Centro de Formación Profesional del INEM y el terreno del feñal ganadero.

2.º- Declarar que aunque el terreno está dotado de los servicios urbanísticos de agua, luz y alcantarillado y accesos adecuados para su utilización, el Ayuntamiento se compromete a suplir cualquier deficiencia que se observe sobre este particular, como asimismo a eliminar cualquier obstáculo o impedimento para el normal desarrollo de las obras; garantizando que la parcela reúna la calificación adecuada a efectos de la construcción de un Centro docente.

3.º- Remitir al Ministerio de Educación, a través de su Delegación Provincial, certificación del presente acuerdo, juntamente con la restante documentación que al efecto se requiere, solicitando la construcción del Centro de Formación Profesional que se necesita.

### 3.º- Retribuciones Complementarias Funcionarios Municipales para Ejercicio 1.981.

Vista la propuesta formulada por las Comisiones de Personal y de Hacienda para fijar las retribuciones complementarias de los funcionarios municipales para el ejercicio actual, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1.981, y manifestando algunos Señores Concejales no tener suficiente conocimiento de la cuestión para tomar una decisión adecuada, se decide dejar pendiente el asunto para tratarlo en la próxima sesión que se convoque al efecto, previa una reunión informativa de todos los Miembros de la Corporación en la que se estudiará con detalle la propuesta de las Comisiones.

4.º- Moción de varios Concejales sobre la posible supresión de las instalaciones de "Campsa" en esta Ciudad.

Seguidamente se presenta a la consideración del Pleno

la moción presentada con fecha 30 de Marzo pasado por varios Concejales, que textualmente dice:

" Los Concejales de Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España, de acuerdo con Alianza Popular, las Centrales Sindicales, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, así como los trabajadores, (así como) digo Campsa, quieren dar a conocer a esta Corporación la situación oficial en cuanto al tema de Campsa en Zafra se refiere.

Para este fin, adjuntamos a la presente moción la pregunta de la Diputada María Victoria Ceruánder-España de fecha 29-12-80, así como la propuesta del Gobierno de fecha 4-2-81.

En dicha respuesta se pone de manifiesto la incidencia que sobre Zafra tiene el futuro plan de distribución del producto de Campsa que en estudio.

Dada la trascendencia y gravedad que el caso tiene, estimamos que debe crearse urgentemente una Comisión en la que estén representados todos los grupos existentes en esta Corporación, así como un representante de los trabajadores de Campsa, con el Alcalde al frente, para realizar las gestiones oportunas a fin de garantizar el mantenimiento de las actuales instalaciones de Zafra y, si posible fuera, su posterior desarrollo, recabando todas las ayudas y apoyos necesarios de los Organismos y Representantes extremeños siguientes: Junta Preautonómica de Extremadura, Diputaciones Provinciales, Parlamentos Extremeños y Dirección de Campsa."

Se lee a continuación, en fotocopias del Boletín Oficial de las Cortes que quedan incorporadas al expediente, la pregunta de la Diputación a que se hace referencia en la Moción, y la contestación del Ministro de Hacienda en nombre del Gobierno, indicativa de que en el estudio realizado por Campsa a nivel nacional para conseguir los resultados óptimos en la distribución del producto se prevee, entre otras medidas, la desastivación de las instalaciones de varias localidades, entre ellas la



de Zafra, por disponer de orígenes de abastecimiento alternativos más ventajosos y sumarse a ello la antigüedad de sus medios, que en muchos casos exigiria profundas transformaciones e inversiones improductivas.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para leer un informe, que se incorpora al expediente, en el que en líneas generales hace alusión a la constante preocupación del Ayuntamiento por el tema que quedó de manifiesto en anterior ocasión similar, cuando se consiguió que las instalaciones de Zafra permanecieran abiertas aun cuando se cerraron las de la capital de la Provincia, y a las reiteradas gestiones que en la actualidad se estan realizando a todos los niveles (Local, regional y nacional) para evitar si es posible la prevista desactivación; gestiones que se han mantenido en silencio precisamente por evitar una publicidad excesiva que pudiera ser perjudicial mientras no se produjese algún resultado positivo. Terminando con la expresa manifestación de que el Grupo Independiente de la Corporación, con el Alcalde al frente por supuesto, formaría parte de la Comisión que se constituya a fin de realizar cuantas gestiones se consideren oportunas y convenientes.

Intervienen a continuación los Señores Concejales de U.C. D. D. Joaquín Cervera Cervera y D. Angel Peláez Covar, para presentar un informe obtenido en reciente reunión celebrada en Madrid el día de la fecha, 6-4-1981, entre los siguientes Señores: Presidente de Campsa, D. Enrique Sánchez de León, Director General de Campsa, D. Francisco Perez Perda, el Jefe de la Estación Subsidiaria de Campsa de Zafra, D. Manuel Soltero, y los indicados Concejales del Ayuntamiento de Zafra; cuyo informe, que es leído íntegramente, dice así:

### Nota sobre las instalaciones de Campsa en Extremadura.

#### 1.- Antecedentes:

Campsa ha realizado un estudio a nivel nacional con objeto de conseguir la optimización de la distribución

de productos a través de una adecuada selección de las instalaciones de almacenamiento que deben mantenerse en servicio, de la necesaria remodelación de las zonas geográficas de distribución y de los trayectos y medios de transportes utilizados. El estudio se ha llevado a cabo a través de un modelo de programación matemática que, libre de apreciaciones subjetivas, toma en consideración los diversos trayectos posibles a realizar entre instalaciones de almacenamiento y agrupaciones de clientes, así como los costes de almacenamiento, manipulación y posibles medios de transportes a utilizar.

Dentro del objetivo básico de Campsa de realizar con la mayor eficacia el servicio público que tiene encomendado, los fines del estudio persiguen garantizar los suministros con el mínimo coste, lo que lleva consigo una mayor seguridad de las instalaciones y una reducción de los recorridos en el transporte.

Este criterio ya se ha venido aplicando en los procesos de desactivación de Centros, llevado a cabo en el último decenio, en el cual se han suprimido 14 instalaciones substituyéndolas por otras próximas mejor dotadas de medios técnicos y con reducción del número de operaciones de manipulación y del tiempo y recorrido de los productos en los diversos medios de transporte. La experiencia obtenida ha sido plenamente satisfactoria y se espera que lo mismo ocurra con el plan resultante del estudio, que puede concentrarse en: (falta en la nota.)

## 2. Información Particularizada sobre las posibles actuaciones en Extremadura.

Las instalaciones de Campsa en Extremadura son las Subsidiarias de Cáceres, Mérida y Zafra. Estas tres instalaciones tienen las siguientes características básicas en cuanto a capacidad de almacenamiento.

Subsidiaria de Cáceres: 26.836 M<sup>3</sup> de capacidad, repartidos entre todas las familias de productos.

Subsidiaria de Mérida: 22.476 M<sup>3</sup> de capacidad, repartidos entre todas las familias de productos.



Subsidiaria de Zafra: 7.686 M3 de capacidad, no teniendo almacenamiento de fueloil.

La instalación mejor situada respecto al conjunto del consumo de Extremadura es la de Mérida, que también lo está respecto al abastecimiento conjunto desde los dos orígenes de los productos que distribuyen, Huelva y Puertollano, excepto en lo que a productos ligeros se refiere, en que Zafra se sitúa más próxima al origen natural de Huelva.

Los flujos de productos, unidades de transportes generados con datos de 1.979, en la situación de configuración actual y en la que resultaba como óptima en función de los resultados del programa de ordenador, reelaborados a mano para eliminar las simplificaciones que inevitablemente hubo que introducir en el mismo, se adjunta como anexo a esta Nota; se confirmaron los resultados del programa de ordenación con unas matizaciones que se señalarían en el punto siguiente; de acuerdo con ello, lo más conveniente para los intereses que Campsa administra en la desactivación de las Subsidiarias de Cáceres y Zafra y la potenciación de la de Mérida.

### 3 Posición Compañía y Actuaciones concretas

De acuerdo con todo lo anterior, la posición de la Compañía sobre el tema se resume como sigue:

3-1 El estudio general de remodelación está aprobado en sus líneas generales y se va a realizar en fases. Para cada fase, y dentro de ella para cada desactivación concreta, será realizado un estudio específico que se someterá a aprobación de los órganos competentes.

3-2 De los resultados previos, y a falta del estudio de detalle, se desprende una clara economía en la desactivación de Cáceres, y una relativa ventaja en la desactivación de Zafra.

3-3. Como estos resultados pueden verse afectados por las variaciones concretas entre los parámetros empleados en los estudios generales y los que sean reales cuando se realicen los definitivos, y como, si bien no se prevee que se altere el resultado relativo a Cáceres, si puede

variar lo obtenido sobre Zafra, se ha decidido posponer el análisis definitivo de la decisión a tomar con relación a esta instalación a la última fase de implantación del Plan General (1984-1985) cuando menos) momento en el que se considerará en detalle conjuntamente toda la actividad de Campsa en Extremadura.- Madrid, 6 de Abril de 1981.

### Anexo.- Estudio Económico de las Dependencias de Campsa en Cáceres y Zafra

Con el fin de analizar la posible conveniencia del cierre de las Subsidiarias de Cáceres y Zafra se ha procedido a realizar un estudio comparativo de los costes imputables a Campsa en las dos situaciones siguientes:

Situación "A": Sin modificación de las zonas de distribución, lo que equivale al mantenimiento de las dependencias mencionadas.

Situación "B": Con modificación de las zonas de distribución, lo que supone el cierre de las dependencias.

Los cálculos se han realizado con una serie de hipótesis que resultan favorables para la situación "A", lo cual hace que los resultados finales del análisis queden en todo caso del lado de la seguridad.

En primer término cabe indicar que los costes generales por las dos situaciones que se comparan se han desagregado en cuatro partidas:

Abastecimiento primario (suministro desde Refinerías a las Factorías de Campsa de Puertollano, Huelva, Sevilla, Córdoba, Santurce y Santovenia - Valladolid).

Abastecimiento secundario (suministros desde Factorías de Campsa a las Subsidiarias de Cáceres y Zafra o bien, en caso de cierre de estas últimas, a las Subsidiarias de Mérida y Salamanca).

Distribución (transportes desde las Dependencias de Campsa a los clientes consumidores).

Costes de funcionamiento de las Dependencias de Campsa.

La hipótesis de cálculo más importante consiste en que los costes de transporte por carretera





y ferrocarril son iguales. En el caso de los abastecimientos secundarios se supone que los costes de transporte son iguales a las tarifas oficiales mínimas de carreteras, con los descuentos máximos que autorizan dichas tarifas (20% por "servicio continuado"). En el caso de la distribución los costes de transporte se suponen iguales a las Tarifas oficiales mínimas incrementadas en un 10% dada la mayor dificultad de este tipo de servicio.

Los abastecimientos primarios se admite que tienen un coste nulo cuando se realizan por tubería desde las Refinerías. Salvo en el caso de la Refinería de Puertollano, en las que aparece un extracoste de 194 pts/Tm (precio de 1.979) motivado por la necesidad de transportar el crudo de petróleo desde Málaga a la mencionada Refinería. Por abastecimientos a Fábricas de Campsa por buque-tanque se supone que tienen un coste medio de 296 pts/Tm, también a niveles de precios del año 1979. Por último, los abastecimientos primarios a Fábrica que se realizan (o se realizarán en un futuro) por oleoductos tienen los siguientes costes, referido a 1979: Vota - Córdoba 420 pts por Tm, y Somorrostro - Santoveña (Valladolid): 160 pts por Tm.

Finalmente cabe señalar que la partida que se refiere a los costes de funcionamiento se ha calculado solamente en el caso de las dependencias susceptibles de cierre (Cáceres y Zafra en este caso), indicándose el coste adicional neto, en cuanto a personal y mantenimiento, que generan dichas dependencias frente a la posibilidad de realizar el servicio desde otras dependencias alternativas. Dicho coste se eleva a 40 millones de pesetas anuales para el caso de Cáceres y a 26 millones en el caso de Zafra, operando siempre a niveles de precio de 1979.

En síntesis, los resultados que se obtienen son los siguientes:

Dependencia	Coste en la situación "A"	Coste en situación "B"
Cáceres	208,2 millones pts año	164,5 millones pts año
Zafra	113,0 " " "	106,3 " " "



Se observa que en el caso de la Subsidiaria de Cáceres los resultados son claramente favorables al cierre y a la realización de la distribución básicamente desde Mérida. En el caso de Zafra los resultados son menos evidentes, aunque también favorables al cierre.

Se acompañan al informe leído unos estados numéricos sobre los que se ha elaborado, y toda esta documentación, a petición de los informantes, queda incorporada al expediente para constancia.

Siguen informando los Concejales indicados, que tanto el Sr. Presidente, D. Enrique Sánchez de León, como el Sr. Director General, D. Francisco Pérez Cerda, manifestaron personalmente que en el caso de Zafra, mientras la situación de diferencias en la rentabilidad económica fueran las reflejadas en el presente estudio, no estaría justificado el posible cierre de la Subsidiaria, habida cuenta de los costes sociales y humanos a considerar en la decisión final.

Finalmente la Corporación, a la vista de toda la información que precede, acuerda realizar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la permanencia indefinida de la Subsidiaria de Zafra, encargándose de ello una Comisión compuesta por los siguientes señores:

D. Francisco Luna Ortiz, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

D. Esdrás Martínez Sevilla, en representación del Grupo de Concejales Independientes de la Corporación.

D. Joaquín Hernández Hernández, en representación del Grupo de Concejales de U. C. D.

D. Francisco Javier Gómez Rosas, por el Grupo de Concejales del P. S. O. E.

D. Felipe Pérez García, en representación del Grupo de Concejales del P. C. E.

D. Baldomero Meza Padilla, por los Trabajadores de Subsidiaria de Campsa en Zafra, cuyo representante podía ser sustituido ó acompañado por quien considere oportuno en representación de la Empresa.

Dicha Comisión se reunirá cuando se considere

oportuno, a fin de determinar las actuaciones a seguir en orden a la consecución del objetivo perseguido.

5º Ruegos y Preguntas  
No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 13 de Abril de 1981

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Lina Ortiz

Concejales

D. Esdras Martínez Brillaño

D. Leandro Ramos Navarro

D. Aurelio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Pío Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Lugoares Coronel

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Ricardo Pámparo Vazquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Galván del Cosso

Secretario

D. Aurelio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lina Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos, y asistidos del Secretario Don Aurelio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asisten los Señores Concejales D. José Aurelio Guerrero Sanchez, D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz y D. Angel Peláez Bonar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la Sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, disposiciones e información general

Se informa del escrito número 9474 de fecha 8 del actual, Expediente BA-80/060, de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, comunicando que la Ponencia de la Subcomisión Provincial de Viviendas y Patrimonio Arquitectónico en su reunión del día 6 pasado, acordó abrir el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las 172 viviendas que el I.N.V. construye en esta localidad, que deberán admitirse hasta el día 31 de mayo próximo; remitiendo al mismo tiempo el cuadro indicativo de las condiciones de venta de las citadas viviendas para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada, decidiendo que al asunto se le dé la máxima publicidad posible para el mejor conocimiento de los interesados que se le facilitará el trámite de la presentación de solici-

entidades en los impresos oficiales recibidos al efecto, continuándose el proceso de adjudicación con arreglo a lo dispuesto en la Orden del MOPU de 17 de noviembre de 1980 (B.O.E. n° 293, de 6 de Diciembre).

U.º.- Retribuciones complementarias a los Funcionarios Municipales para el ejercicio de 1981

Se expone a la consideración del Pleno la propuesta de las Comisiones de Hacienda y Personal para determinar las retribuciones complementarias de los funcionarios municipales en el ejercicio actual, de conformidad con las normas establecidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1981 (B.O.E. n.º 51, de 28 de febrero) por la que se dictan las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales de dicho ejercicio.

Examinada la referida disposición legal, y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de las Comisiones de Hacienda y Personal, quedando en consecuencia fijadas las retribuciones de personal para 1981, de la siguiente forma:

1.º.- Las retribuciones íntegras de todos los funcionarios municipales, referidas al ejercicio de 1980, se incrementarán en un 12 por ciento, o en la cantidad necesaria para garantizar un incremento mínimo de 50.400 pesetas anuales íntegras, no computándose a tal efecto las indemnizaciones, la ayuda familiar y el complemento especial concedido al Sr. Secretario en sesión plenaria de 13 de julio de 1979, que mantendrán la misma cuantía anterior; así como los trienios que ya tienen su incremento legal en la tabla de retribuciones básicas establecida en la Orden de referencia.

De la cantidad incrementada se deducirán los sueldos, grados y pagas extraordinarias fijadas legalmente para 1981, calculadas estas últimas para los niveles 3. y 4. como si su sueldo fuera de pesetas 273.240 anuales, y el resto serán las retribuciones complementarias para 1981.

2.º.- Se sumarán a las retribuciones básicas (sueldo, grado y pagas extraordinarias) los complementos resultantes de cada funcionario, y los trienios, ayuda familiar, indemnizaciones y complementos excluidos del cómputo indicado, y la cifra resultante será el total de retribuciones íntegras de los funcionarios para 1981.

3.º.- Esta cifra global de retribuciones íntegras servirá de base para

calcular el 0'50 por ciento previsto en la norma 3.1.3. uno, de dichas instrucciones y el aumento adicional excepcional del 3 por ciento previsto en el número 3.1.2., puesto que se dan las condiciones establecidas en la misma, de no haberse aplicado en su totalidad los conceptos retributivos legalmente autorizados ni haberse liquidado con déficit el presupuesto anterior.

4º.- Este fondo conjunto del 3'50 por ciento se destinará:

a) A asegurar que las pagas extra de los funcionarios de índice de proporcionalidad 3 y 4 se calculen como si el sueldo fuera de 273.240 pesetas anuales.

b) A asegurar igualmente que todos los funcionarios de carrera tengan un incremento mínimo anual de 50.400 pesetas íntegras.

c) El resto, que después de hacer una relación individualizada de cada funcionario y sumarla en conjunto resulta ser de 683.685 pesetas, se destinará a las siguientes retribuciones complementarias, que se conceden exclusivamente para el año 1981, sin que sean constitutivas de derechos adquiridos para el futuro:

1.- Al funcionario D. Ignacio Medina Merino, Auxiliar Administrativo, que desempeña las funciones de Depositario, se le concede un complemento especial por mayor responsabilidad, de 50.000 pesetas anuales.

2.- Al funcionario D. Julio Flores Perez, Oficial de la Construcción, se le concede un complemento especial de 40.000 pesetas anuales, en razón de la mayor dedicación que requiere el estar al frente del personal de obras municipales y llevar además el control de los obreros del empleo comunitario.

3.- A todos los componentes de la Plancha de la Policía Municipal, se le concede un complemento, por nocturnidad y peligrosidad, de 24.000 pesetas anuales.

4.- Se concede un complemento adicional de 8.000 pesetas anuales a todos los funcionarios en los que se ha apreciado un menor montante de sus retribuciones, en su mayoría de los niveles 3 y 4, y que son los siguientes; Isabel Murillo Murillo y Andrés Sanchez Agudo, Administrativos; Ricardo Hernandez Astorga, Auxiliar Administrativo; José Benavides Francis, Miguel Cuervo Gutierrez, Eulogio Garcia Becerra, Angel Sayago Ledera, Manuel Serrano Cortes, Manuel Olmedo Jeraldo, José Subrino Parra Becerra, Santiago Ba-



rriector Real, Guillermo Garcia Becerra y Domingo Jeramillo Yara-  
millo, Guardias Municipales; Vicente Francisco Diaz Flores, Agente Colha-  
dor; Eulalio Liseas Elias, Fontanero; Juan Reyes Diaz y Ramon Delgado  
Rodriguez, Conductores; Eulogio Montero Jusado, Juan Lopez Gonzalez,  
Antonio Cortes Rodriguez y Eduardo Padilla Hernandez, Operarios; Luis  
Montero Jusado, Jardinero; Jose Montero Jusado, Ayudante de Jardinero;  
Antonio Aldama Yareño, Consejero del Matadero; Juan Villanous Jordillo,  
Sepulturero; Manuelino Nakara Ortiz y Jose Navas Hernandez, Celadores;  
Concepcion Macias Dominguez y Josefa Castro Flores, Limpiaadoras; Manuel  
Hernandez Delgado, Guardia contratado; y Arisco Comillo Domini-  
quez, Administrativo contratado.

Todos estos complementos suman la cantidad de 674.000 pesetas,  
quedando un resto de 9.685 pesetas del que no se dispone, quedau-  
do como economia dentro del conjunto del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró  
terminada la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente  
acta que firman una vez aprobada todos los señores asistentes con-  
junto el Secretario, que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number 25.]*

# Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 29 de Abril de 1981.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente

D Francisco Luna Ortiz

Poncejales:

D. Esdrás Martínez Sevillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. C<sup>o</sup> Javier Gómez Rosas

D. Adolfo Languares Coronel

D. José Ant<sup>o</sup> Guerrero Sánchez

D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz

D. Ricardo Pámpano Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Angel Peláez Covar

D. Luis Fernández Fernández

Interventor:

D. José Galván del Cosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para el conocimiento y aprobación en su caso de los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones del ejercicio de 1981, según consta en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asisten los Sres Poncejales D. Andrés Viedma de la Torre, D. Francisco Alvarez Ruiz, y D. Felipe Pérez García, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, que comprende los asuntos anteriormente relacionados, adoptándose los siguientes acuerdos:

## 1.- Aprobación Presupuesto Ordinario ejercicio 1981

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, por el Sr. Secretario y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases





de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por el voto favorable de doce asistentes, que representa la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda por mayoría, con el voto contrario de los Señores Concejales del P. S. O. E.:

1.º- Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### I N G R E S O S

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos.....	14.160.012
2	Impuestos indirectos.....	7.737.103
3	Casas y otros ingresos.....	54.206.918
4	Transferencias corrientes.....	39.244.238
5	Ingresos patrimoniales.....	1.185.070
	B) Operaciones de Capital	
6	Enajenación de inversiones reales....	50.000
7	Transferencia de capital.....	1.250.000
8	Variaciones de activos financieros..	200.000
9	Variaciones de pasivos financieros..	—
	Total ingresos	118.033.341

### G a s t o s

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal.....	55.610.632
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	29.881.612
3	Intereses.....	3.443.908
4	Transferencias corrientes.....	4.188.077
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales.....	—
7	Transferencia de capital.....	22.886.081
8	Variación de activos financieros...	200.000
9	Variación de pasivos financieros...	1.823.031
	Total Gastos...	118.033.341

2.º- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3.º- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el



plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertaría en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

2.º - Aprobación Presupuesto Inversiones para 1.981

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, por el Sr. Secretario y por el Sr. Interventor, la Corporación para a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por el voto unánime de los catorce señores asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de sus Miembros, acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1.-	Impuestos directos . . . . .	-
3.-	Casas y otros ingresos . . . . .	3.917.887
	B) Operaciones de Capital	
6	Enajenación de inversiones reales.	-
7	Transferencias de capital	66.486.460
8	Variaciones de activos financieros	-
9	Variaciones de pasivos financieros	-
	<u>Total ingresos..</u>	<u>70.404.347</u>

Gastos:

Capítulos	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6.-	Inversiones reales . . . . .	70.404.347
7	Transferencias de capital . . . . .	-
8	Variaciones de activos financieros.	-
9	Variaciones de pasivos financieros	-
	<u>Total Gastos..</u>	<u>70.404.347.</u>



- 2º- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.
- 3º- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

~~Manuel~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 7 de Mayo de 1.981

Sres asistentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Manuel Pérez Pérez

D. F<sup>co</sup> Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant<sup>o</sup> Guerrero Sánchez

D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz

D. Ricardo Pámpano Vaizquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Luis Fernández Fernández

Interventor:

D. José Galván del Cosso

Secretario:

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día siete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del Secretario, D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asisten los Señores Concejales Don Esdrás Martínez Sevillano, D. Francisco García Carrillo, D. Francisco Álvarez Ruiz, Don Angel Peláez Tovar y D. Felipe Peier García cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrado conforme fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones y Información General  
La Corporación es informada del escrito número 3.959 de fecha 27 de Abril pasado, de la Jefatura Provincial de Protección Animal, trasladando otro de la Dirección General de Producción Agraria, Subdirección General de Protección Animal, de fecha 11 del mismo mes, en el que se dice que dicho Superior Centro, ha tenido a bien dar la autorización para la autorización del Cortamen de ganado de la XVI

Feria Regional del Campo Extremeño, a celebrarse en esta Ciudad durante los días 2 al 9 de Octubre del año actual, e indicando que al final del mismo se levantará acta que junto con la Memoria se enviará a dicha Dirección General.

Se informa seguidamente del escrito número 463 del Regociado 3.º del Gobierno Civil de la provincia, de fecha 28 de Abril pasado, comunicando que el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 del mismo mes ha autorizado por el sistema de concurso-subasta la contratación de las obras de Urbanización (Explosión, pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de aguas y distribución de energía eléctrica y alumbrado público) del Polígono Industrial los Caños, de esta localidad.

La Corporación conoce el escrito n.º 868, de fecha 10 de Abril pasado, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, comunicando que la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 3 del mismo mes, concedió el visto bueno el Estudio de detalle tramitado para el solar de la C/ Fabeco Bajo y C/ nueva construcción, en esta localidad, promovido por el propietario del solar, D Antonio Molero Yuesada.

La Corporación conoce el escrito n.º 871, de fecha 10 del Abril pasado, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, comunicando que la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión del día 3 del mismo mes, concedió el visto bueno al Estudio de detalle tramitado para el solar situado entre la Avda de López Trianda y Carretera de Puebla de Sancho Pérez, promovido por Almacenes Mar y Mar, propietaria en parte del terreno.

Se conoce a continuación el escrito de fecha 24 de febrero pasado, del Vicepresidente de la Excm.ª Diputación Provincial referente al Repetidor de T.V.F. que se proyecta instalar entre Los Santos y

Zafra, indicando que para la mayor eficacia y agilidad en su realización, es conveniente que se lleve a efecto por nosotros, incluyendo el costo en el Plan de Obras del presente año, próximo a confeccionar.

Se conoce a continuación la carta de fecha 4 del actual, por la que D. Pablo Augusto Sánchez Ibañez, ex-Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes agradece a esta Alcaldía, al Delegado municipal de Deportes y a la Corporación en Pleno, la colaboración que se le ha prestado en el desempeño de sus funciones.

La Corporación se da por enterada, acordando a su vez hacer constar en acta, comunicándose al interesado, nuestro reconocimiento y agradecimiento al Sr. Sánchez Ibañez por sus desinteresados y efectivos servicios prestados a la Provincia en general y a la localidad de Zafra en particular, durante el tiempo que ha estado al frente de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, haciendo posible con su esfuerzo la consecución de múltiples y provechosas realizaciones en el ámbito de su competencia.

Finalmente la Presidencia procede a informar a la Corporación de la marcha de los asuntos de interés municipal, dándose por enterado, los señores asistentes.

1.- Aprobación definitiva modificación de varias Ordenanzas Fiscales.

Nuevamente se expone a la consideración del Pleno el expediente que se instruye para la modificación de las Ordenanzas Fiscales números 17, 23, 24, 25, 27, 36, 48, 50 y 53.

En vista de que durante el periodo de exposición al público de las Ordenanzas modificadas no se ha producido reclamación alguna según consta acreditado en el expediente, la Corporación



por unanimidad acuerda:

1.º- Considerar aprobado definitivamente el acuerdo inicial de modificación de dichas Ordenanzas, adoptado en sesión plenaria de 10 de marzo, de conformidad con lo preceptuado en el número Dos del art.º 18 del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de Enero.

2.º- Declarar ejecutivas las nuevas tarifas de las Ordenanzas modificadas desde este mismo momento y para el ejercicio económico de 1981 y sucesivos mientras no se acuerde su derogación o posterior modificación.

3.º- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia un extracto del acuerdo de modificación, según determina el art.º 19 de la disposición legal anteriormente indicada.

2.º- Adjudicación definitiva parcelas Polígono Industrial.

Se examina a continuación el expediente instruido para enajenación en pública subasta las parcelas números 9, 19, 20, 21 y 22 del Polígono Industrial de esta Ciudad, habiéndose celebrado el acto licitatorio el día 21 de Abril pasado en el que se adjudicaron provisionalmente la totalidad de las parcelas indicadas, según el detalle que se indica en el acta correspondiente.

A la vista de lo actuado, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1.º Declarar válida la subasta de referencia, y consecuentemente adjudicar definitivamente las parcelas subastadas a los siguientes señores en las cantidades que también se indican:

Parcela	Superficie	Adjudicatario	Importe pts
9	1.200 m <sup>2</sup>	Vicente Doblas Fito y Hnos	540.000
19	1.200 "	Pedro Osuna Gascones y otros	363.600
20	1.200 "	Pedro Osuna Gascones y otros	363.600
21	360 "	Vicente Doblas Fito y Hnos	378.000
22	118 "	Vicente Doblas Fito y Hnos	515.400

2º - Notificar a los adjudicatarios el contenido del presente acuerdo en la parte que a cada uno de ellos - afecta, requiriéndoles para que en el plazo de 10 días ingresen en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento el importe total del precio en que cada parcela se ha adjudicado, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la subasta, indicandoles que deberían formalizar el contrato mediante escritura pública de conformidad con lo dispuesto en el artº 49, 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y haciéndole las debidas prevenciones recogidas en los artículos 45 a 48 de la misma disposición legal.

3º - Facultar al Sr. Alcalde Presidente, o quien legalmente le represente en el cargo, para que intervenga representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de las correspondientes escrituras.

### 3º Centro Educación Permanente de Adultos

Conocido el expediente que se instruye para la adjudicación de un Centro de Educación Permanente de Adultos en esta localidad a la vista del escrito número 3837 de fecha 22 de Abril pasado por el que el Ilmo Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia indica los documentos que son necesarios para su tramitación, y considerando que la creación de dicho Centro ha de ser en gran medida beneficiosa para la Ciudad, después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1º - Ceder por un plazo de diez años cuatro de las dependencias disponibles en los aledos de la Casa Consistorial, en los que se impartirán las clases del Centro de Educación Permanente de Adultos que el Ministerio de Educación y Ciencia creará en esta localidad.

2º - Remitir a la Delegación Provincial del Ministerio certificación del presente acuerdo, juntamente con los demás documentos interesados, para constancia del expediente instruido al efecto.



#### 4: Convenio pago aplazado Mutualidad Nacional de previsión Admon Local.

Examinado el convenio de pago aplazado entre la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y este Ayuntamiento, por importe de 21.467.282 pesetas, que ha remitido por triplicado el Jefe de la Oficina Provincial para que sea diligenciado por esta Corporación, y encontrándolo conforme con las actuaciones anteriores sobre el particular, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que lo suscriba, devolviendo dos ejemplares a su procedencia, y ejecutarlo posteriormente hasta su total liquidación.

#### 5: Ruegos y Preguntas

El Concejál Presidente de la Comisión municipal de Obras D Antonio Ortiz Mejino, expone la necesidad de cubrir la nave prefabricada del Ferial con miras a poder celebrar en ella el curso de albañilería del PPO que próximamente tendrá lugar en esta localidad, decidiéndose que se haga en la forma que acuerde la Comisión Municipal Permanente.

El Concejál D Francisco Javier Gómez Rosar - ruega que se tome nota en consideración el tema de las obras sin licencia y de las que aun teniendo licencia sean ilegales, solicitando una reunión informativa para tratar del asunto, decidiéndose que así se hará previa la recopilación de la mayor información posible.

El Concejál D Luis Fernández Fernández pregunta sobre la posibilidad de que el Aparejador municipal certifique si las obras de las 172 viviendas que el Instituto Nacional de la Vivienda construye actualmente en la localidad se están realizando ó no de conformidad con las previsiones del proyecto y en las debidas condiciones de ejecución, informándosele que el Aparejador no puede

certificar ya que no conoce el asunto por no intervenir en ello, puesto que se trata de una obra oficial del I. N. V. que tiene su propia Dirección técnica, encargada de inspeccionarla y revisarla; pero que no obstante, ante la posibilidad de posibles deficiencias, se ha interesado por dos veces ante la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se vigilen debidamente para asegurar su buena ejecución; decidiéndose además que nuevamente se curse un escrito al Sr. Arquitecto de dicha Delegación Provincial, interesando las oportunas inspecciones.

El Concejal D. Luis Fernández Fernández expone al Pleno la falta de vigilancia que ha observado por parte de la Policía municipal en la celebración de las diversas veladas que tienen lugar en la localidad, lo que en varias ocasiones ha ocasionado algunos altercados que han tenido que solucionar los organizadores de la fiesta por no estar presentes las fuerzas de Orden pública.

El Concejal D. Luis Fernández Fernández ruega que la Corporación se una al llamamiento formulado por los Partidos Políticos a nivel nacional, suspendiendo el trabajo durante dos minutos a las doce horas del día de mañana, 8 de Mayo, en manifestación de protesta contra los constantes atentados terroristas; decidiéndose adherirse a dicha manifestación en la forma indicada, cursando para ello el correspondiente aviso a todo el personal de las diversas dependencias municipales.

D no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que advertido a todos los señores asistentes deberían firmar una vez aprobada, conmigo el



Secretario, que certifico.

~~Alfonso~~ ~~M. Delgado~~ ~~Doncero~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de junio de 1984

Sr. Asistentes

Presidente

Don Francisco Luna Ortiz

Concejales

Don Esteban Martínez San Román

Don Leopoldo Ramos Navarro

Don Antonio Ortiz Moreno

Don Francisco Javier Carrillo

Don Manuel Pérez Pérez

Don José Javier Gómez Casas

Don Andrés Viqueira de la Torre

Don Roberto Longares Coronel

Don José Antonio Guzmán Sánchez

Don Carlos Martínez Muñoz

Don Ricardo Ponce Vázquez

Don Joaquín Fernández Fernández

Don Luis Fernández Fernández

Don Felipe Pérez García

Interventor

Don José Gutiérrez del Bosso

Secretario

Don Antonio Rey Martín

En la Pinacoteca de Zamora, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores municipales adscritos al Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Luna Ortiz, asistido por el Sr. Interventor de Honor, y asistido del Secretario Don Antonio Rey Martín, en

objeto de celebrar la sesión ordinaria extraordinaria del mes de la fecha.

No asisten los señores Concejales Don Francisco Álvarez Benito y Don Miguel Peláez Goñi, cuya ausencia queda debidamente justificada al inicio de la Sesión.

Declarado el acto en la forma indicada al Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que su lectura conforme fue aprobada por unanimidad en la siguiente forma, pasándose a leer

documenta el examen del Orden del Día confesional para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer punto, sus posiciones e información general de influencia del asunto número 711 de fecha anterior del acta, por el que el Consejo de Cultura de la Junta Regional de Extremadura participó al informe del Director General de la Enseñanza sobre la visita girada el día anterior por la biblioteca municipal de esta localidad, cuyo informe destaca la excelente organización y el excelente comportamiento en cuanto a motivación, muy de por lo que se felicita a la Corporación.

El Sr. Presidente informa la continuación de diversos asuntos de interés municipal entre los que destacan por su importancia los siguientes:

Los 172 viviendas que en la actualidad conforma el I. N. V. surgen las objeciones con respecto a la edificación según resulta de varios informes técnicos de que dispone la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Se plantea de Veterinario titular que quedó libre por jubilación del anterior funcionario, ha sido cubierta recientemente por interinidad.

En fecha próxima se espera una visita a este finca de una delegación del Ministerio de Obras Públicas de Madrid, en la que se integran entre Directores Generales.

Se tienen noticias de que próximamente se va a proceder a la ampliación de la Casa Anexo de la Guardia Civil.

Según noticias recibidas, la empresa Diaz

de Carrin ha tratado últimamente mi  
impugnación de su parte.

Para el próximo mes de junio se espera  
en nuestra ciudad la exhibición de  
un lote ajupeiro de destacados artistas ar-  
tísticos.

El Consejo Don Domingo Navarro infor-  
ma sobre diversos aspectos referentes a la  
suficiencia de los 112 viviendas del  
J. N. V. que se instalaron en un barrio de  
labores que en Badajoz, en la Delegación  
Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.

El Consejo Delegado del material Don Luis  
Fernández Fernández, informa de las gestio-  
nes que está realizando para la adquisi-  
ción de un vehículo que sustituya el an-  
ejo de tracción animal en el transporte  
de aguas, siendo la Corporación por in-  
tercambio y otros medios que el propietario  
con la colaboración de los Comités Muni-  
cipales de San Juan y Alvaro y San Juan de  
la definitiva propuesta de compra que  
presentará a la Comisión Permanente pa-  
ra su aprobación.

1º. La protección inicial del estudio de de-  
talle promovido por Don Angel Medrano Cuata  
es expuesto a la consideración del Sr. Don  
Esteban de detalle promovido por Don Angel  
Medrano Cuata, para la aprobación de su  
perfil y volúmenes en el solar situado en  
la manzana de López, zona n.º 12, con fecha  
de la calle Cabeza de Asno de esta ciudad.

Examinada la documentación de referencia  
y otras actas se informa iniciado por  
los Servicios Técnicos municipales, arbitra-  
rio de que dicho estudio del detalle adolec-  
de algunas anomalías con respecto a la



normativa del Plan General de Ordenación de la Ciudad, para considerarlo que tales anomalías pueden ser subsanadas antes de proceder a la aprobación definitiva, después de un período de observación por unanimidad se acuerda:

1º. Aprobare inicialmente el estudio de detalle para la ordenación de superficies y volúmenes en el solar situado en el número 1º de la Avenida de López como son fechados en la calle Cabayo bajo la Junta Ciudad, promovido por Don Angel Meltrame Cuarta, con el fin de que esta aprobación se presente un reformado en el que se haya corregido las anomalías indicadas en el informe técnico que queda en vigor para el expediente.

2º. Prometer al expediente la información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del suelo y el 140 del Reglamento de Urbanismo, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario "Hoy" de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento general, notificación a los interesados personalmente a sus representantes, propietarios del terreno.

3º. Proseguir después la posterior tramitación reglamentaria.

2º. Solicitar del Estado Nacional "Zona Especial" de terrenos para explotación de zonas de recreo.

Se presenta a la consideración del Pleno el escrito nº 16181 de fecha veintinueve de mayo pasado, por el que el Sr. Director del Estado Nacional mixto "Zona Especial" "Zona Especial" de la insuficiencia de la zona de re-

reos del Centro y solicitas del Ayuntamiento la adopción de las medidas oportunas para su fomento en lo posible.

Examinados los antecedentes, visto el informe del Sr. Secretario que consta en el expediente, y considerado justo y razonable lo solicitado, después de haberse deliberado y por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se decretó:

1.º - Orden a disposición del Ministerio de Colonización y Vivienda con destino a intervenir al plató de riego del Catálogo Comarcal mixto "German Viejo" todo el terreno que, además de lo ya ocupado por el Catálogo está destinado en el Plan General de Ordenación de la Ciudad a zona agrícola, de la finca en la actualidad perteneciente a Hermanos Lebas; que el todo y su zona está de nueva formación, y destinado por el O.R. con el actual regadío del Catálogo.

Del presente decreto se da conocimiento a la Delegación Provincial de Colonización y Vivienda y al Director del Catálogo Nacional Comarcal mixto "German Viejo".

2.º - Gestionar con la Sociedad de Constancia Cooperadora con la misma finalidad, la cesión del terreno de su propiedad que también está afectado por la zonificación de zona agrícola y que consta de una finca de 581 metros cuadrados destinados por el O.R. con la zona agrícola del Catálogo.

3.º - Remedia de D. Jesús Rodríguez Romero y otros al Plan General del terreno de

Salamanca





Se expone a la consideración del Pleno la solicitud presentada por Don Jesús Rodríguez Domínguez, y otros, como propietarios del terreno afectado, de numerarlo al Plan General denominarlo "Barrio de Santamaría" y solicitarle sergeve a lo establecido en el artículo 137, 9 de las normas reguladoras del Plan General de Ordenación de la Ciudad.

Se da lectura a los informes de la Consejera de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura y del Secretario de la Corporación, que consta en el expediente, indicativos de que los propietarios pueden sergeve al artículo 137, 9 del Plan General de Ordenación, ya que el Plan General de referencia no ha sido aprobado definitivamente si bien para una futura modificación posterior de conformidad con el párrafo 3.º del mismo y del referido artículo, sería necesaria la tramitación de un estudio de detalle por ser una zona extensa. Precede a su voto sin tener definidas las intenciones.

Después de amplia deliberación, y teniendo en cuenta que ya en su día se realizaron algunas delimitaciones sobre el terreno en cuestión precisamente con la normativa de dicho Plan General, la Corporación considera que no está suficientemente claro el asunto, desconviniéndose por otra parte si se propone a las normas generales del Plan de Ordenación de modo que se prejuzgarán los intereses municipales, por lo que se decide dejar pendiente el asunto hasta que una Comisión de Consejeros designada por el Sr. Secretario, sea por el Pleno de Badajoz en la Consejería de

obras Bibliotecas y urbanismo, para obtener la información total de las causas por las que no se aprobó dicho Plan Barrial y las consecuencias que se derivan de mismo tanto para el Ayuntamiento.

#### 4º. Exposiciones y preguntas

Se da lectura del escrito formulado por las señoras Concejales del PSOE, que taxativamente dice:

"Entendimiento de mismo tiempo que interpretamos, que la campaña que se viene desarrollando de intoxicación pública en contra de la Democracia en la que la venta de maracas, flanets etc, referidas a la toma del Congreso de los Diputados del 23 de febrero tiene un carácter ya que hace propiamente de un hecho golpista lo cual es lo mismo que hacer apología del terrorismo, acción totalmente condenable por las leyes de la Democracia, al mismo tiempo que nos para una mala idea una institución del Estado, que como toda marca en respeto, es por lo tanto que pedimos a los miembros de esta Corporación excepto lo siguiente:

1º Que el Ayuntamiento haga público su rechazo a la venta de estos artículos entre mencionados por lo que en si se presenta de falta del respeto de las Instituciones Democráticas.

2º Que envíen un escrito al Excmo. de Gobernador Civil en el sentido de que por las causas antes mencionadas prohíba la venta de estos objetos en todos los establecimientos, y si se estimase oportuno previo aviso se aplique la Ley Antiterrorista que de momento para el caso de impo-

que del terrorismo."

Se produce una amplia deliberación sobre el tema, durante el cual los señores Partidos Políticos se refieren al magro presupuesto que el S.P.O.E. se compromete finalmente a la conclusión de aceptar, manifiestamente el descontentamiento con respecto a la financiación y venta de los referidos objetos, y desafortunadamente comunicado al Gobierno Civil por si estimase oportuno y procedente adoptar alguna resolución sobre el particular.

En la propuesta formulada por el Sr. Concejal Don Manuel Pérez Pérez, sobre las dificultades que parecen existir para que la D. O. de la P. de la X en la U. de la X que regule el suministro, se informa que no se han producido las dificultades que se temían, pero que también se había dado origen a los problemas para que se hagan los trabajos necesarios para su buen funcionamiento.

El Concejal Don Manuel Pérez Pérez pregunta sobre las restricciones que parecen ser necesarias en el suministro de agua potable a la población, sobre la pertinencia de los últimos meses, contestándose al Sr. Presidente que se adoptarían las sesiones que parecerán en la próxima reunión informativa.

El Concejal Don Francisco Javier Gómez Hoces, pregunta que se toman en consideración sus anteriores representaciones sobre las obras que se realizan sin licencia o que están terminadas. Dijo que se le informan oportunamente, contestándose por el Sr. Presidente que en las reuniones informativas del Sr. Cooperación se está en...

tratifimato. el tema para adoptar las medidas que procedan.

El mismo Consejo desea que se vigile con más atención al Diputado de la Olla ya grande para evitar que las insidias que se dan al mismo de parte de los vecinos de la comarca en lugares desagradables en vez de un motivo de orgullo y de interés turístico.

La propuesta de la Presidencia se ha de adscribir en esta la filiación de la Corporación al Consejo de Deportes de Don José Antonio Guerrero Sánchez, por la medida que, en reconocimiento de su actividad en favor del deporte, se ha consuetudinario y reiteradamente la Delegación Provincial.

Asimismo se acuerda reconocer a la Delegación Provincial de Deportes de entera satisfacción al Ayuntamiento por su positiva labor en el aspecto de portivo.

La propuesta de la Presidencia se acuerda acordar a los deportistas Don Rafael Ferrer Quintan y Don José H. Álvarez y Ariza, que reiteradamente han conseguido grandes distinciones por sus actividades deportivas y deportivistas y deportivistas respectivamente.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, extinguiéndose la presente sesión que se abrió a todas las señoras asistentes a las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos.



con migo al secretario, que se utilizara.

~~Alm~~ ~~Castro~~  
~~Francisco~~ ~~Ni~~ ~~F. para~~  
~~Alm~~ ~~Angara~~ ~~M.A.S.~~  
 Pedro Rey



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de junio de 1981

Asistentes

Presidencia

D. Francisco Linares Ortiz

Consejeros

D. Esteban Martínez Sanjaume

D. Leopoldo Ramos Navarro

D. Francisco Javier Carrillo

D. Federico Javier Gómez Torres

D. Andrés Vicente de la Torre

D. Roberto Longares Corral

D. José María Navarro Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Ricardo Pampara Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Ángel Pérez Corral

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Logroño, a las once horas del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores referenciados al margen, presididos por el Sr. D. Francisco Linares Ortiz, y asistidos por el Secretario de la Corporación Don Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter de

urgencia, con el fin de dar lugar a una manifestación en relación con el acuerdo adoptado el día de ayer por el Pleno de la Excmo. Diputación Provincial sobre el proyecto de un material que se va a utilizar en el Estado y una reunión que se va a celebrar con carácter de urgencia en el día "Hoy" de Barcelona el día de la fecha.

Después de haber leído y discutido la propuesta de deliberación en la que todos los señores concejales manifestaron sus opiniones sobre el particular, se acordó por mayoría al presente acuerdo, cuyo texto



ficación se eleva a la Excmo. Diputación Provincial, con las siguientes indicaciones:

1.ª manifestando nuestra disconformidad con lo acordado por la Excmo. Diputación, por considerar que algunos miembros de la Corporación Provincial no actuaron debidamente informados con anterioridad a la celebración del Pleno, entendiendo que lo que ha planteado la Presidencia y la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ante el Presidente de la Diputación, el gerente del gran área y los gerentes de la OPA, no es solamente la ayuda para costear los nuevos planes de obras que implicaría el anteproyecto, sino también la participación de la Diputación en la obra y la estimada ejecución, en la realización de un Programa Industrial y turístico que tanto puede ayudar a la generación de la actividad con un proyecto de más de mil millones de pesetas, con varias industrias auxiliares anexas y la creación de un nuevo número de puestos de trabajo, cuyo proyecto se viene estudiando desde hace tiempo por este Ayuntamiento en colaboración con la gerencia del gran área, y del que el material que se refiere a que el Pleno de la Diputación se solamente uno de sus elementos.

2.ª Soliciitando que la Excmo. Diputación Provincial reconduzca con la mayor urgencia posible el tema planteado, por consideramos de gran importancia para toda la zona y sobre el que existe la conveniente objetividad en lo que se refiere a su viabilidad, que es perfectamente posible verificar que es la intención por



Las múltiples circunstancias que concurren en este caso, ya que las gestiones realizadas demuestran que el proyecto sería apoyado por un número grande de importantes industrias del ramo que han pasado en esta zona como la Unión Industrial; las industrias también en la anterior situación del gran local que desde hace tiempo gestiona el proyecto precisamente en Zafra.

y me sirva otro el objeto de la reunión al Sr. Presidente de la Junta Municipal, la que por hora y quince minutos, extendiéndose la presente hasta que sobreviera a todos los señores asistentes deberán firmarla una vez aprobada, conmigo el Secretario que ratifico

~~Alvar~~      ~~Arce~~      ~~Franco~~  
~~Alvar~~      ~~F. Perez~~      ~~Alvar~~  
~~Pongara~~  
~~Quirós~~      ~~Alvar~~  
~~Alvar~~      ~~Alvar~~      ~~Alvar~~





Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Pleno de la Diputacion el dia 2 de Julio de 1981.

Asistentes

Intente Presidencia

Don Francisco Lina Ortiz

Concejales

Don Esteban Martinez de Pando

Don Leonardo Ramos Navarro

Don Antonio Ortiz Merino

Don Francisco Garcia Carrillo

Don Manuel Perez Perez

Don Francisco Javier Gomez Rojas

Don Roberto Longueas Coronel

Don Jose Antonio Guerrero Sanchez

Doña Teresa Martinez Miras

Don Francisco Alvarez King

Don Ricardo Benjumea Fernandez

Don Joaquin Fernandez Fernandez

Don Luis Fernandez Fernandez

Don Felipe Perez Garcia

Interventor

Don Jose Esteban del Pozo

Secre. Verbal

Don Antonio Rey Martin

En la ciudad de Zafra, siendo las veintinueve horas del dia dos de julio de mil novecientos ochenta y uno se reunen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores referenciados al margen, con pontualidad al Pleno de la Diputacion, bajo la Presidencia del Sr. Intente Don Francisco Lina Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Cuentas y asistidos del Sr. Fiscal Don Antonio Rey Martin, al objeto de celebrar sesion extraordinaria

para tratar como unico punto de orden del dia el anteproyecto del Reglamento de Industrias Ganaderas cuya instalacion en esta localidad se esta gestionando actual- mente.

No asisten los señores Concejales Don Indalecio Videla de la Torre y Don Angel Betancor Novae, en su ausencia queda debidamente justificada la ausencia de la Presidencia.

Acto al acto a la hora indicada al

Dr. Paredante expone a la Comisión -  
ción del Pleno del vigente estatuto de  
manejar a un Banco la redacción -  
del anteproyecto del Estatuto Industrial  
Generador que servirá de base para in-  
iciar las diversas peticiones ante la Admi-  
nistración en este momento que se consi-  
dera oportuno para conseguirlo.

Dicho proyecto sigue informando al Dr.  
Paredante, estimando un coste a proxima-  
do de los cinco millones de pesetas, como  
inicio y costo para la Corporación que actua-  
lmente se preseraría de ello en el conjunto de  
los subvenciones y aportaciones que habrían  
de percibirse, siendo necesario concertar un  
préstamo con alguna entidad de crédito  
para satisfacer su importe momentanea-  
mente, ya que no existen las oportuna-  
s consignaciones en los presupuestos aproba-  
dos para el actual ejercicio.

Se produce una abrupta alteración de  
opinión al convenir tanto un número de  
doctores los asistentes de que la instalación  
del Estatuto Industrial Generador sería  
una gran manera beneficiosa para el  
desarrollo económico y social de la Co-  
munidad, de la zona y de la Región, por-  
ta que hay que arbitrar medidas fide-  
lidad que pueda ayudar a conseguirlo.

Se da lugar a continuación al informe  
del Sr. Interventor que dice: "El Interventor  
que suscribe, en relación con el pro-  
yecto de la Corporación de solicitar  
un préstamo de una entidad de crédito  
para financiar momentaneamente  
el importe del anteproyecto en cantidad  
de los cinco millones de pesetas



amite el siguiente informe:

El importe del presupuesto Ordinario para el actual ejercicio económico es de 118.036.341 pesetas, y el de inversiones ascien de a la cantidad de Ptas. 404.347.- pesetas.

La carga financiera actual de la Corporación incluída en el Presupuesto Ordinario, es de 1.833.031 pesetas anuales.

Por consiguiente, el préstamo de cinco millones que se pretende concertar para financiar el Anteproyecto del Botigorno Industrial Generador, significa menos del 5% del Presupuesto y menos del 25% la carga financiera, en relación a la anterior."

Se da lectura después al informe de la Secretaría que dice:

"El Secretario que suscribe, en relación con el propósito de la Corporación de solicitar un préstamo de cinco millones de pesetas para financiar momentaneamente el importe del Anteproyecto del Botigorno Industrial Generador, emite el siguiente informe:

1º. El Ayuntamiento puede concertar directamente con el Banco que crea oportuno, la recepción del Anteproyecto mencionado, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto, mo. a) del Real Decreto Ley 3/1981, de diez y seis de Enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, puesto que el gasto que significa es inferior al 10% del Presupuesto Ordinario de la Corporación para el actual ejercicio.

2º. Para atender momentaneamente a este gasto y puesto que no existe consignación en los Presupuestos de la Corporación, a inicio del informe se puede concertar un préstamo de préstamo con una con-

tiempo de estudio, de conformidad con lo establecido en el artículo 164, b) en relación con los artículos 154 y 156 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, si bien si no estar consignado el gasto en ningún presupuesto aprobado legalmente (Artículo 157a), la Corporación habría de comprometerse a incluirlo en el Presupuesto de Inversiones que se confecciona para el próximo ejercicio de 1982.

3º.- Para satisfacer el indicado préstamo no es necesario la autorización del ministro de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los números 1.a) y 2 del artículo 163 de la referida disposición legal, toda vez que tal importe no sobrepasaría el 5% del Presupuesto de la Corporación ni la carga financiera - neto sobrepasa el 25% del mismo.

4º.- En cuanto a la necesidad y conveniencia de realizar esta operación, la Corporación con sus superiores vitarios resoplará lo que estime oportuno, a pesar de todo sin embargo el funcionario que suscribe que la finalidad tan importante a la que se destina que es facilitar la instalación de un Polígono Industrial de carácter que indudablemente será benéfico para la población, lo justifica plenamente."

Con la información que antecede, la Corporación por unanimidad de los y más miembros asistentes, que representan más de las dos terceras partes del número de hecho y más de la mayoría absoluta legal de los miembros que la componen:



1º Considerar que la instalación de un Polígono Industrial genera en esta localidad una gran cantidad de beneficios para el desarrollo de la zona de la zona y de la región.

2º.- Conceder el presupuesto necesario para iniciar las gestiones necesarias en consecuencia, del Ingeniero Don Miguel Mateo Traballar, con residencia en Sevilla, hasta un importe límite de cinco millones de pesetas (5.000.000.- pts) como única y exclusiva sufragar por este Ayuntamiento.

3º.- Autorizar al monte de Biotop y Caja General de Ahorro de Biotop un crédito de cinco millones de pesetas (5.000.000.- pts) para sufragar este gasto, por el pago de un año, cuya amortización se pondrá a cargo de la dotación, en el presupuesto de inversiones del ejercicio de mil novecientos ochenta y dos.

4º.- Formar un Sr. Intervente Provincial, o quien legalmente le sustituya en el cargo, para que actúe en nombre de la Corporación en todas las gestiones que se presenten en orden de la ejecución del presente convenio.

y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente ha declarado terminada, en las veintidós horas extraordinarias de presente sesión que se celebró en todos los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada, con el Sr. Secretario, que

Participación

~~Antonio~~

~~[Signature]~~

Fernando

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
Domingo

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
Martín

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
Roberto Rey



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de julio de 1981

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Fedras Martínez Levillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Moreno

D. Francisco García Parrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Flo. Javier Gómez Rosas

D. Adolfo Dominguez Coronel

D. José Ant<sup>o</sup> Guerrero Sánchez

D. Ricardo Pámparo Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Angel Pelaez Torar

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez García.

Interventor

D. José Galván del Bosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín.

En la ciudad de Zaba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistido del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Asisten los señores Concejales D. Andrés Viedma de la Torre, D<sup>a</sup> Teresa Martínez Bruán y D. Francisco Alvarez Ruiz, cuya asistencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyeran las actas de las sesiones anteriores en borrador, que encontradas conformes fueron aprobadas por unanimidad, pasando seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General

El Sr. Presidente informa de la marcha de diversos asuntos de interés municipal, destacando por su importancia los siguientes:

El Delegado Provincial del Ministerio de Educación ha dado el visto bueno a los terrenos quecidos para la construcción de un Centro de Educación Especial en esta localidad.

El Consejero de Agricultura de la Junta Regional de Fomento ha visitado recientemente la Ciudad habiéndose tratado diversos temas de su competencia, tales como el modelo de Estatuto para Ferias y Mercados, Polígono Industrial Ganadero, etc.

En virtud de lo informado de que la Confederación Hidrográfica Guadiana está redactando un proyecto completo

Tanto para las compuertas de la Presa del Castellar.

Noticia aparecida en la prensa referente al posible cierre de la mayoría de los trataderos municipales, si no se procede a realizar las obras de adaptación a la nueva normativa sobre el pantano, tema que se tratará en las próximas reuniones informativas de la Corporación.

Se tienen noticias de haberse adjudicado las obras de urbanización del Polígono Industrial "Los Baños" a Dragados y Construcciones.

Con referencia a las 91 viviendas de promoción municipal, se ha enviado últimamente al Banco de Crédito a la Construcción algunos documentos necesarios en el expediente.

En el programa del IRESCO para equipamientos comerciales en el año 1981, se han incluido las obras de reforma del Mercado de Abastos, por importe de 4,5 millones de pesetas, y las de peatonalización en calles, por 4 millones de pesetas, según noticia aparecida en el diario HOY, del día de hoy del actual.

En la actualidad se va a proceder a la confección del Censo Agrario a nivel nacional, decidiéndose que se den las máximas facilidades posibles para que todos los labradores que quieran queden censados.

Se informa de la conveniencia de que diversas Comisiones realicen un viaje a Madrid, para resolver algunos asuntos pendientes, cada una de ellas con las de su competencia.

La Presidencia informa que tanto él como el Inspector municipal Farmacéutico se han preocupado por el tema de la neumonía producida por intoxicación del aceite en malas condiciones.

Se informa finalmente que la audiencia solicitada a su Magestad, el Rey, según una carta últimamente recibida, tendrá que retrasarse hasta nueva comunicación.

### 1.º - Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1981

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetos de la Comisión es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario



para 1981, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 29 de abril de 1981, Toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por el voto favorable de doce de los miembros asistentes, que representaban la mayoría absoluta legal de los que legalmente componen la Corporación, con la abstención de los dos concejales del P.S.O.E., se acuerda por mayoría elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capitulos:

### Ingresos

Capitulos	DE NOMINACION	Petas
1	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos .....	14.160.012
2	Impuestos indirectos .....	7.737.103
3	Tasas y otros ingresos .....	54.206.918
4	Transferencias corrientes .....	39.244.238
5	Ingresos patrimoniales .....	1.185.070
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales .....	50.000
7	Transferencias de capital .....	1.250.000
8	Variaciones de activos financieros .....	200.000
9	Variaciones de pasivos financieros .....	-
	<b>Total ingresos</b> .....	<b>118.033.341</b>

### Gastos

Capitulos	Denominación	Petas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de Personal .....	55.610.632
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	29.881.612
3	Intereses .....	3.443.908
4	Transferencias corrientes .....	4.188.077
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales .....	-
7	Transferencias de capital .....	22.886.081
8	Variación de activos financieros .....	200.000
9	Variación de pasivos financieros .....	1.823.031
	<b>Total Gastos</b> .....	<b>118.033.341</b>

## 2º.- Aprobación definitiva del Presupuesto de inversiones del ejercicio de 1981

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetivos de esta sesión es elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad de los señores miembros asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que la componen, la Corporación acuerda elevar a definitiva el Presupuesto de Inversiones de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capitulos:

### Ingresos

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Ingresos directos	-
3	Tasas y otros ingresos	3.917.887
	B) Operaciones de capital	
6	Financiación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	66.486.460
8	Variaciones de Activos financieros	-
9	Variaciones de pasivos financieros	-
	Total Ingresos	70.404.347

### Gastos

Capítulos	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	70.404.347
7	Transferencias de capital	-
8	Variaciones de activos financieros	-
9	Variaciones de pasivos financieros	-
	Total Gastos	70.404.347

## 3º.- Ruegos y Preguntas

El concejal D. Leandro Ramos Barreiro pregunta que se cree una Comisión que vaya estudiando la próxima revisión del Plan General de Ordenación, decidiéndose que en ella deben intervenir todos los Grupos que componen la Corporación.

Al mismo tiempo dicha Comisión puede estudiar si se puede



redactar algún Plan Parcial, para lo que se ha incluido la correspondiente asignación en el Presupuesto de Inversiones del actual ejercicio.

El concejal D. Luis Fernandez Fernandez formula el ruego de que se contrate el personal necesario para el servicio de la Policía Municipal, ya que no se han cubierto las plazas en las pasadas oposiciones, decidiendose que se estudie la limitación de Personal, por si fuera procedente hasta las próximas oposiciones.

El concejal D. Manuel Pérez Pérez formula el ruego de que en el caso de ser posible se ponga una rejilla en la zona de la carretera frente al Instituto y el Convento del Rosario, ya que cuando llueve copiosamente se encharca hasta el extremo de ocasionar peligro para los vehículos.

El mismo concejal sugiere que se dé una adecuada publicidad de los beneficios que puede ocasionar a la población la contención del Polígono Industrial Ganadero, ya que parte de la población, al no estar bien informada, considera que se trata de un asunto sin importancia, decidiendose que en la próxima reunión informativa de la Corporación se elaborará un informe al que se dará la debida publicidad.

El concejal A. Joaquín Fernandez Fernandez pregunta sobre la gestión que en la pasada sesión del pleno se acordó realizar en Badajoz sobre el Plan Parcial del Barrio de Fontanaea, contestando extensamente el secretario, indicando que se realizó la visita prevista a la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo, sin que se obtuviera la información adecuada debido a que el expediente no constaba en la misma, debiendo estar en la Comisión Provincial de Urbanismo, pero que el Director de la Comisaría había indicado que se hiciera una consulta detallada por escrito, a la que se contestaría con igual detalle para el más completo conocimiento de la Corporación, lo que se ha hecho según dichas indicaciones.

El mismo concejal, y sobre el tema del cierre de la piscina municipal amenciado en la prensa recientemente, propone que quede de manifiesto que en cualquier caso no será por ende-

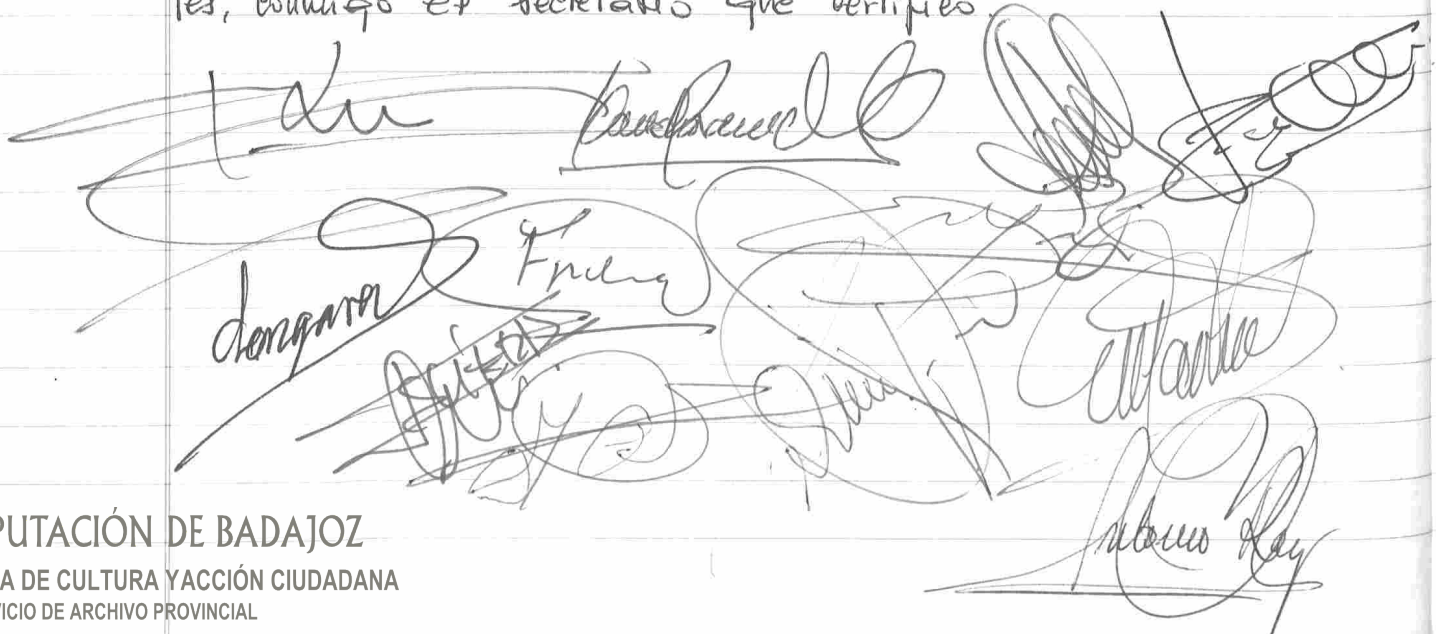
yo leto y eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones se ha demostrado reiteradamente.

El concejal D. Luis Fernandez Fernandez pregunta si la Comisión que en su día se creó para el estudio del posible cierre de Campsa, ha realizado alguna gestión sobre el particular, ya que a su entender el asunto está paralizado, contestándole por la Presidencia que tiempo que se han interesado por el Tema se ha informado por medio de la propia Empresa que de momento toda marcha bien y favorablemente, por lo que no procede ninguna actuación especial mientras no haya motivo para ello.

El concejal D. Luis Fernandez Fernandez denuncia el hecho de que algunas vacas y otros animales se bañan en la Albuera del Partillar, lo que a su juicio debe prohibirse por lo que de contaminación debe estar equivocada porque los animales a que ha hecho referencia, por propio instinto meca se bañan, pero que no obstante se harán las gestiones que procedan para averiguar incluso si tienen la posibilidad legal de abrevar en la preta.

El concejal D. Leandro Ramos Navarro informa sobre las solicitudes presentadas para las 172 viviendas del I.N.V. y pregunta que algunos concejales le ayuden a terminar de puntuarlas, sobre todo las que han alegado desahucio, a las que es más difícil aplicar un criterio objetivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión, a las veintidós horas, entendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Luis Fernandez Fernandez', 'Leandro Ramos Navarro', and 'Antonio'.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de Julio de 1981

Señores asistentes

Ayuntamiento - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Eusebio Martínez Sevilla

D. Anselmo Viedma de la Torre

D. Adolfo Langares Ronel

D. Francisco García Borrillo

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Mexino

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Manuel Pérez Pérez

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Francisco-Javier Gómez Rosta

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Polván del Roso

Secretario

Dña. Antonia Guerrero Lima

En la ciudad de Zarza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintuno de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos y asistido del secretario en funciones Dña. Antonia Guerrero Lima, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del día de hoy.

Asisten los señores Concejales Don José Antonio Guerrero Sánchez, Doña Teresa Martínez Torralba y Don Angel Peláez Tovar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que en

contrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Puesta a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia del solar necesario para la construcción de un Centro de Educación Especial

Se conoció el expediente que se instruye en virtud de que el Ministerio de Educación confirma en esta ciudad un Centro de Educación Especial, informándose al Pleno del resultado recibido al respecto en el sentido de que se ponga a disposición del mencionado Ministerio un solar de 5.000 metros cuadrados.

El terreno donde se pretende ubicar el Centro de Edu-

lación Especial Tiene forma Trapecial, con una superficie de 5.032 metros cuadrados, linda al norte en línea de 22 metros con la carretera de Zapa a los Santos de Maimona; al sur y en línea oblicua con límites del Ferrocarril Zapa a Arévalo; al este en línea de 66 metros con Terrenos del Ayuntamiento; y al oeste en línea de 70 metros también con Terrenos del Ayuntamiento. Las líneas este y oeste son perpendiculares a la carretera de Zapa a los Santos de Maimona.

El mencionado Terreno cuenta con acceso rodado, abastecimiento y evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, apartado a) de la vigente Ley del Suelo.

Después de amplia deliberación y considerando la necesidad de contar en esta ciudad con un Centro de Educación Especial que cubra las necesidades existentes en este aspecto de la enseñanza, se acuerda por unanimidad:

1º - Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los cinco mil metros cuadrados (5.000 m<sup>2</sup>) de Terreno descritos anteriormente y cuya propiedad se justifica.

2º - Este Ayuntamiento se compromete a eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras.

3º - Asimismo a otorgar si procede la licencia de obras a que se refiere el artículo número 78 y siguientes de la Ley del Suelo, en las mismas condiciones que para las obras que realiza el Municipio directamente.

4º - Remitir al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Delegación Provincial, certificación del presente acuerdo, juntamente con la restante documentación que al efecto se requiere, solicitando la construcción del Centro de Educación Especial.

2º - Solicitar ante el Ministerio de Agricultura de adopción de Instalaciones en el huerto.



Por el Concejal D. Luis Fernández Fernández, se expone al Pleno la conveniencia de realizar, dado el mal estado de conservación, reformas en el tratadero municipal de esta ciudad, que se consideran imprescindibles, al objeto de adaptar sus instalaciones y funcionamiento a la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Trataderos.

Se procede seguidamente a dar lectura al Real Decreto 158/1981, de 16 de enero, por el que se concede un nuevo plazo de dos años contados a partir del inicio de febrero de 1981, para que todas aquellas personas físicas o jurídicas dedicadas a actividades relacionadas con las normas contenidas en dicha Reglamentación Técnico-Sanitarias de Trataderos y que no cumplan las condiciones que en ellas se preceptúan, adapten sus instalaciones y funcionamiento a las exigencias de la misma, debiendo para ello solicitarlo del Ministerio de Agricultura, presentando con la solicitud un anteproyecto de las modificaciones precisas para conseguir tal adecuación, así como un compromiso fehaciente de la fecha de iniciación y finalización de las obras.

Después de amplia deliberación y considerando que efectivamente el asunto tratado es de suma necesidad y urgencia se acuerda por unanimidad, solicitar a expresada prórroga legal solicitando del Ministerio de Agricultura modificar las instalaciones del tratadero municipal, autorizando a D. Luis Fernández Fernández, Delegado del Tratadero, y a D. Francisco García Parrillo, Presidente de la Comisión de Agricultura, para que gestionen en los Organismos competentes de Badajoz, el hecho de poder presentar un estudio previo, en sustitución del anteproyecto exigido en el artículo segundo de expresado Real Decreto, y caso de que esto no pudiera ser factible, facultar a expresados concejales para enargar repetido anteproyecto al Arquitecto que consideren oportuno, como se adopta por esta Corporación el compro-

miso habiendo de iniciar las obras durante el ejercicio de 1982 y Terminarlas antes de que expire el plazo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declara Terminada la sesión, siendo las veintidos horas, extendiendote la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

*Tras el punto*

*[Handwritten signatures and initials, including "F. para" and "Ruben Rey"]*

Siligencia. - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes actual. - Certifico.

En Zafra, a 10 de Agosto de 1981



Nº Bº  
El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature: Ruben Rey]*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de septiembre de 1981

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Juna Ortiz
- Concejales
- D. Edoardo Martínez Bertramo
- D. Leandro Ramos Navarro
- D. Antonio Ortiz Guerrero
- D. Manuel Pérez Pérez
- D. Fe.º Javier Gómez Potos
- D. Adolfo Longares Bronck
- D. José A. Guerrero Sánchez
- D. Francisco Alvarez Ruiz
- D. Ricardo Pámparo Vazquez
- D. Joaquín Fernández Fdez.
- D. Felipe Pérez García
- Secretario-Interventor
- D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Lara, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Juna Ortiz, y asistidos del Secretario de la Corporación, También en funciones de Interventor, D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asisten los señores Concejales D. Francisco Parilla Parrillo, D. Andrés Viedma de la Torre, D. Teresa Martínez Muñoz, D. Angel Peláez Torar y D. Luis Fernández Fernández, cuya asistencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó, se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasando seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información general

El Sr. Presidente informa de la marcha de los asuntos de interés municipal, entre los que destacan por su importancia el Proyecto de la Pista de Atletismo, la futura revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Centro de Formación Profesional, Centro de Educación Especial, peticiones de subvención para las obras de mejora del edificio de la Casa Consistorial, lamparillas de la Pista del Castellar, Emisarios para el saneamiento, Polígono Industrial Los Baños, varios asuntos de sanidad, etc., dándose la Corporación por enterada.

1.º - Finis de la documentación del Plan Parcial RD-1, a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

La Corporación conoce la memoria y planos del Plan Parcial RD-1 modificado reformado por los Arquitectos redactores acomodán-

dolos a la normativa del Reglamento de Planeamiento, por indicación de la Comisión Provincial de Urbanismo en escrito número 1.183, de fecha 8 de Abril de 1.980 trasladando su acuerdo de 31 de Marzo de 1.980.

Pues que el Pleno de la Corporación, en sesión de 4 de Julio de 1.980 y en cumplimiento de referido escrito, aprobó provisionalmente por segunda vez dicho Plan Parcial previa nueva exposición al público en el diario Hoy de Badajoz, después de amplia deliberación y por unanimidad se acuerda:

1.º - Aprobar provisionalmente la Memoria y planos del Plan Parcial PD-1 en su versión reformada con fecha 22 de Junio de 1.981 y vista por el Colegio de Arquitectos de la Provincia con fecha quince de Julio siguiente.

2.º - Remitir Todo el expediente, debidamente diligenciado a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

2.º - Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle promovido por Don Angel Medrano Lueña.

Se conoce seguidamente el expediente que se instruye con referencia al Estudio de Detalle promovido por D. Angel Medrano Lueña para la ordenación de la superficie y volúmenes del solar situado en la Avenida de López Arme, nº 1, con fachada a la calle Cabezo Bajo, de esta ciudad y

Resultando: que el referido Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Junio de 1981.

Resultando: que el expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de un mes, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 141, de 25 de Junio de 1981 en el Diario Hoy de Badajoz del día 17 de Junio de 1981 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Resultando: que el promotor ha presentado nueva documentación ajustada a las condiciones que se le pusieron en el momento de la aprobación inicial, y de conformidad con el informe de la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo de 23 de Agosto pasado, cuya documentación reformada se considera correcta.

Resultando: que el expediente se ha tramitado de conformi-



dad con lo establecido en la vigente ley del suelo y Reglamento de Planeamiento, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Vistos los artículos 14 y 41 de la ley del suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento, y los informes técnicos favorables, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Don Angel Medrano Lueña, para la ordenación de la superficie y volúmenes del solar situado en la Avenida de López Arme, nº 1, con fachada a la calle Labero Bajo, de esta ciudad.

2.º - Dar cuenta de dicha aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos consiguientes.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo los trámites posteriores.

3.º - Compromiso de aportación municipal a las obras de la Travésia de la Carretera N-435. r.

Examinado el escrito de fecha 19 de Agosto pasado, de la Dirección General de Carreteras, interesando el envío de un certificado de compromiso de auxilio para la obra del Proyecto 5-BA-269, Mejora de la Travésia de la Carretera N-435-r. de Zafra a Huelva p.k. 5,4 al 6,3 Tramo Travésia de Zafra, después de amplia deliberación y por unanimidad se acuerda:

1.º - El Ayuntamiento Pleno se compromete a hacer frente a la aportación municipal al proyecto de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 5-BA-269, indicando expresamente:

a) El compromiso se genera por el Pleno de la Corporación, y por unanimidad de todos sus miembros.

b) Este compromiso se refiere concretamente a la obra 5-BA-269, "Mejora de Travésia. Carretera N-435.r. de Zafra a Huelva, p.k. 5,4 al 6,3. Tramo Travésia de Zafra". Provincia de Badajoz.

c) El Presupuesto de Contrata de las obras se eleva a la cantidad de 25.590.790,00 pesetas, y el compromiso de la Corporación como aportación municipal asciende a la cantidad de 4.765.510,00 pesetas.

d) En el Presupuesto de Inversiones de la Corporación aprobado para el ejercicio de 1981, existe la consignación de 2.000.000,00 de

pesetas para esta finalidad, comprometiéndose la Corporación a su-

plementarla en la cantidad de 4.765.510. pesetas, o bien condicionar esta cantidad en el Presupuesto de 1982, para completar el Total de 4.765.510. - pesetas a que atiene la aportación municipal.

e) Mientras tanto el Ayuntamiento garantizará con su aval bancario el importe de dicha aportación, de 4.765.510. - pesetas, que se cancelará cuando la administración lo autorice.

F) El referido importe se hará efectivo en la Pagaduría de la Jefatura de Carreteras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, antes de la adjudicación definitiva de las obras.

2º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que realice cuantos trámites sean necesarios en orden a la efectividad del presente acuerdo, incluido el gestionar con cualquier Entidad Bancaria la expedición del aval que garantiza la aportación municipal indicada, autorizando con su firma y sello todos los documentos y garantías que sean precisos.

4º.- Compromiso de financiación de la Obra 121 (Conducción de Aguas) del Plan Provincial de 1981

Se da cuenta del escrito Circular número 1 de fecha 7 de Julio último, relativo a la aprobación de la obra número 121, de Conducción de aguas, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 121 (Conducción de aguas), en este Ayuntamiento, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expetada Corporación Provincial, en la operación crédito global que solicitará para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento mantendrá en sus presupuestos, a partir del año 1982, y durante 10 años de vigencia de la

suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variacio-



nes obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2.º - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, tenga y haga pago a la Ilmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno edigar solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que imponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5.º - Renuncia al Plan Parcial del Barrio de Matamorea por su Promotor Don Jesús Rodríguez González

Nuevamente se presenta a la consideración del Pleno el expediente de tramitación del Plan Parcial del Barrio de Matamorea con motivo del escrito presentado con fecha 13 de febrero del año actual por su promotor Don Jesús Rodríguez González, en nombre propio y en representación de D. Andrés Pérez Muñoz, y Don Florencio González González, renunciando a dicho Plan Parcial y solicitando aplicar su terreno a la normativa del Plan General de Ordenación de la Ciudad según lo dispuesto en el artículo 137, 9 de sus normas reguladoras, asunto ya conocido por la Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio de 1981.

A la vista de todos los antecedentes y del informe que con fecha 24 de agosto pasado ha emitido la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, que es leído en su totalidad, y del escrito del interesado ra-

Después de amplia deliberación de acuerdo por unanimidad:

Primero - Aceptar la renuncia al Plan Parcial denominado del "Barrio de Salamanea", presentada por su promotor Don Jesús Rodríguez Ponzato en nombre propio y en representación de D. Andrés Pérez Moreno y Don Florencio Ponzatez Ponzatez, como propietarios de terreno afectado, ya que el referido Plan Parcial no se ha aprobado definitivamente, quedando en consecuencia anulado.

Segundo - De conformidad con lo establecido en el artículo 137,9 de las normas reguladoras del Plan General de Ordenación de la Ciudad de Zaira, los terrenos comprendidos en la delimitación del proyecto del Plan Parcial del Barrio de Salamanea, al no haberse aprobado definitivamente, serán considerados como suelo urbano calificado como zona extensiva grado A, y estarán afectados por todas las condiciones que el Plan General establece para dicha zonificación, especificándose expresamente las siguientes:

1.º - Al ser zona extensiva grado A, en suelo urbano sin alineaciones definidas, previamente a cualquier edificación futura ha de tramitarse en estudio de detalle, según establece el artículo 137,1 párrafo 3.º del Plan General de Ordenación, y realizarse la correspondiente urbanización.

2.º - De conformidad con las disposiciones de la ley del suelo, habrán de hacerse las cesiones de vias y aparcamientos necesarios para el servicio de la urbanización, y entre ellos concretamente la calle 18 de Julio, que se prolongará en la misma dirección y con la misma anchura y características que ya tiene en su trazado anterior.

3.º - Puesto que el Plan General de Ordenación ha previsto en la delimitación del terreno del Plan Parcial que se ampla una zona de espacio libre aparte de las vias y aparcamientos, estos espacios libres, de cesión obligatoria y gratuita habrán de respetarse, correspondiendo a cada propietario para esta finalidad la cesión del 10% de la superficie total de su propiedad en el momento de redactarse el Plan Parcial de referencia, localizándose y distribuyéndose de forma lógica y racional en el estudio de detalle que en su caso se redacte y se tramite.



El Sr. Presidente informa que en las 172 viviendas de promoción oficial que actualmente construye en esta localidad el Instituto Nacional de la Vivienda, está prevista la colocación de una cubierta de urabita según el proyecto técnico redactado al efecto, lo que no parece ser una solución apropiada, dadas las características de la construcción habitual en la ciudad y las condiciones climatológicas de la zona.

Después de amplia deliberación, la Corporación considera acordado el informe de la Presidencia, por lo que se acuerda por unanimidad solicitar del Instituto Nacional de la Vivienda que se haga una reforma en el proyecto de construcción de las 172 viviendas que actualmente se ejecuta en esta ciudad, para dotar a las mismas de una cubierta de tejas del tipo que se considere más apropiado.

#### 7.º - Convenio con la Compañía Sevillana de Electricidad

Visto el expediente de fecha veintidos de junio pasado, por el que el Departamento de Badajoz de la Compañía Sevillana de Electricidad hace una contrapropuesta a la proposición que con fecha dos del mismo mes se hizo este Ayuntamiento para establecer el convenio para la exacción de la Tasa del impuesto municipal sobre postes, pabullas etc., a partir del ejercicio de 1981 y sucesivos, la Corporación no se considera satisfecha con las cantidades ofrecidas por dicha Compañía, por lo que se decide dejar pendiente el asunto hasta obtener mayor información sobre el particular.

#### 8.º - Pliego de condiciones para la subasta de terrenos en la Feria de San Miguel del año actual.

Se pretende a continuación el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de terrenos de la vía pública para la instalación de puestos y atracciones en la Feria de San Miguel del año actual 1981, en el que se han introducido algunas modificaciones con respecto al que vigió en el año anterior.

Faaminado dicho Pliego y plano adjunto, después de amplia deliberación se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º - Aprobar el Pliego de condiciones redactado con fecha cinco de las corrientes por la Comisión de Fiestas y Festejos para la subasta de terrenos en que se han de instalar puestos y atracciones en la Feria de San Miguel del año actual 1981, cuya subasta tendrá fu-

par en el Tablón de la donja de contratación el próximo día 22 a las diez de la mañana.

2º.- Delegar en la Comisión de Fiestas, asistida del secretario de la Corporación y de los funcionarios municipales prebost, para que proceda a la celebración de la subasta y a las demás actuaciones propias de la Feria prestando la debida colaboración todas las demás señores concejales.

3º.- Enviar al correspondiente del Diario Hoy de Badajoz un anuncio extractado de la celebración de la subasta, a fin de que gestione su inclusión en el referido periódico los días 15, 17 y 19 del presente mes, para conocimiento de los señores interesados, publicándose además por los medios de costumbre en la localidad y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

#### 9º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El concejal D. Joaquín Fernández Fernández formula el suero de que en la próxima revisión del Plan General de Ordenación de la Ciudad se prevean las reservas de terreno que se considere necesario para terrenos multirateros y de futeñanza, en la zona de la Avd. de López Tienda, ambas márgenes.

El concejal D. Felipe Pérez García pregunta cómo va el asunto de la construcción de las 91 viviendas de promoción municipal, informando el Sr. Presidente de los últimos trámites efectuados sobre el particular.

El Sr. concejal D. Manuel Pérez Pérez pregunta si el Proyecto del Plan Parcial de la Torre de San Francisco está vigente o no, y que trámites hay que seguir para su aprobación definitiva y su ejecución, decidiéndose por la Presidencia que este asunto por su complejidad será contestado cuando se obtenga la debida información.

El Sr. concejal D. Leandro Ramos Navarro pregunta que en el próximo Pleno se informe por los técnicos del Ayuntamiento si en el terreno adquirido recientemente de D. José García Jimenez se puede construir ya, o por el contrario que trámites hay que cumplir para conseguirlo.

El concejal D. Joaquín Fernández Fernández pregunta que en el próximo Pleno venga como punto concreto del Orden del día el encargo del Proyecto del Plan Parcial, uno o varios, que se consideren más urgentes o viables.

El concejal D. Teo-favier Gómez Rosas recuerda al concejal delegado de Tráfico que debe activarse la reforma programada pa-





ra la ordenación del Tráfico en la ciudad, y que mientras tanto se intensifique la vigilancia con los medios de que se dispone.

El concejal D. Francisco-Javier Gómez Rosas sugiere que se convoque concurso para la adjudicación del Bar-Restaurante del Mercado Permanente de Ganados, de la Plaza Municipal, y del Bar que se está construyendo si se termina

Apreciada la urgencia del caso por unanimidad de los asistentes, se acuerda aceptar la propuesta y en consecuencia sacar a concurso dichos locales para la Feria de San Miguel del año actual, redactando el correspondiente Pliego de condiciones y autorizando a la Comisión Permanente para que las adjudique a las proposiciones más ventajosas.

El concejal D. Manuel Pérez Pérez sugiere que se prohíba el aparcamiento en la Plaza Grande, apreciándose por la mayoría que esta medida ocasionaría mayores problemas aún, pero que no obstante puede estudiarse el asunto.

El concejal D. José A. Guerrero Sánchez sugiere que se dé las gracias al Ayuntamiento de Olivenza y a la Escuela de Maestros de Talavera por las atenciones que tuvieron con motivo de los actos de efeméride de los cursos de formación recientemente celebrados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, leyendo la presente acta, que firman todos los señores asistentes coningo, el secretario que certifica.

Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Francisco', 'Manuel', and 'José A. Guerrero'.

Religiosa - Para hacer constar que con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Miguel, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha: - Certificado.

En Zafra, a 10 de Octubre de 1981

4º Bº

El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de Octubre de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Leandro Ramos Travarro

D. Antonio Ortiz Brezino

D. Francisco Garcia Parrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Feº - Javier Gómez Nogal

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Loupares Borouel

D. José Antº Guerrero Sánchez

Dº Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Angel Peláez Torar

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez Garcia

Interventor

D. José Galván del Roso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las diez horas del día veintidos de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente - el Sr. Interventor de Fondos, y asistido del secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asiste el Sr. Concejale D. Fedras Martínez de Pina, cuya ausencia queda justificada debidamente a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que enmendada conforme fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Presupuesto Adicional y Revisión de Precios de las Obras del Centro Comunal de Salud.

Se somete a la consideración del Pleno el expediente del Centro Comunal de Salud que por cuenta y con subvención del Ministerio de Sanidad y



Seguridad Social construye en la actualidad este Ayuntamiento, informándose de los problemas que han originado por una parte la necesidad de rebajar algunas cantidades de obra no previstas en el Proyecto y por otra parte el desfase de los precios presupuestados que provoca la correspondiente revisión, todo lo cual ocasiona que el contratista no pueda ejecutar el Proyecto con normalidad.

Conocidos los antecedentes del caso y visto el adicional al Proyecto y el informe sobre revisión de precios, presentados por el Sr. Arquitecto redactor, después de amplia deliberación y considerando la necesidad de ajustar a la realidad las previsiones económicas del Proyecto, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Solicitar de la Dirección General de Planificación Familiar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, la aprobación y pago de la cantidad de 5.736.318,- pesetas a que, aparte de los honorarios técnicos, asciende el presupuesto de contrata del Adicional al Proyecto del Centro de Salud que se construye en esta localidad.

2.º - Considerar por otra parte la necesidad de solicitar la revisión de precios del proyecto, que hasta la fecha se estima en unos dos millones quinientas mil pesetas, si bien la correspondiente petición se elevará en su momento, cuando la obra esté realizada en la proporción necesaria.

3.º - Reiterar expresamente el compromiso formulado con anterioridad, de no dedicar a otros fines distintos de aquellos para los que fue destinado, al menos durante treinta años, el Centro Comarcal de Salud que actualmente se construye en esta localidad con subvención del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

4.º - Auerdo sobre Pago del Anteproyecto del Matadero del Polígono Industrial Ganadero

La Corporación es informada de que en la tramitación del expediente que se instruye en solicitud de los beneficios y ayudas de la Administración para el polígono Industrial Ganadero que se pretende construir en este término municipal, fue preciso acompañar el Anteproyecto del Matadero previsto dentro del conjunto de las instalaciones,

elaborado por el Arquitecto Don Angel Bateado Rebollar, con resi-

dencia en Sevilla, debiendo preverse el pago de los correspondientes honorarios.

Conocidos los antecedentes del caso y el resultado de las diversas gestiones realizadas sobre el particular, después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda atender a esta necesidad de la siguiente forma.

El Ayuntamiento se compromete a pagar al Arquitecto redactor cinco millones de pesetas, como cantidad única, por la redacción del Anteproyecto del Tratadero del Polígono Industrial Panadero, efectuándose dicho pago una vez que se reciba la subvención del Gran Área para el Proyecto del referido Polígono Industrial.

Los Proyectos del Polígono Industrial Panadero y del Tratadero, que en su día hubieran de redactarse en el caso de que llegase a ser realidad lo que se pretende, serán encargados por este Ayuntamiento al mismo Arquitecto, y los correspondientes honorarios, así como los que pudieran restar de los Anteproyectos, se abonarán una vez que se recibieran las subvenciones estatales para ambas instalaciones.

El Técnico redactor del Anteproyecto y Proyectos y sus colaboradores en los mismos documentos, no podrán utilizar la técnica especial empleada para Lastra, en otros establecimientos similares que les pudieran encargar en una zona de terreno de dimensiones veinticinco kilómetros en redondo tomando como centro esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose de la presente acta, que firman todos los señores asistentes, como el Secretario, que certifica.

*[Handwritten signatures and names: Francisco, Antonio, Manuel, Juan, Francisco, Antonio, José, etc.]*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de Noviembre de 1981

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Juna Ortiz

Concejales

D. Fedrales Martínez Lezama

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Meano

D. Francisco Garcia Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Feo.-Javier Pinzas Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. José- Antº Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Luis Fernández Fdez.

D. Felipe Pérez Garcia

Interventor

D. José Galván del Bosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Laja, siendo las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Juna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos y asistidos del secretario de la Corporación D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Asisten los señores concejales D. Adolfo Jougares Coronel y D. Angel Pérez Torar, cuya asistencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasando seguidamente al examen del orden del día, confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron las siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General

Con la rema de la Presidencia el Sr. secretario de lectura al informe que ha redactado en contestación a las preguntas que en el Pleno de 10 de septiembre pasado formularon los concejales D. Manuel Pérez Pérez y D. Leandro Ramos Navarro sobre la vigencia del Plan Parcial de la Torre de San Francisco, trámites para su efectividad y posibilidad de construcción en los terrenos afectados por el mismo; cuyo informe, después de todo queda incorporado al expediente oportuno, disponiéndose la entrega de una copia a los concejales interesados.

Se informa a continuación del escrito número 809 de fecha 2 de octubre pasado, del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración, comunicando la concesión de las siguientes subvenciones para obras en régimen

de Acción Comunitaria:

<u>Obra</u>	<u>Subvención</u>
Apareamiento Barriada del Príncipe	342.000. - Ptas.
Instalaciones deportivas	574.968. - Ptas.
Acordicionamiento Plaza Alcazar	2.000.000. - Ptas.
Fuente ajardinada C/ Betón	400.000. - Ptas.

Seguidamente se da cuenta de las cartas recibidas del Director General de SUDIEX, del Presidente de ASECOR y del Director General de Servicios Veterinarios de Portugal, agradeciendo las atenciones recibidas durante la pasada Feria Regional del Campo Extremeño, así como de otra carta del Sr. Presidente del IRYDA agradeciendo la invitación y lamentando no haber podido asistir en razón de sus múltiples ocupaciones.

El Sr. Presidente informa a continuación de la marcha de los diversos asuntos de interés municipal, citando la Corporación por enterada.

Finalmente el Concejal A. Francisco-Javier Gómez Casas, que recientemente ha asistido a la Exposición ganadera que ha tenido lugar en Barcelona representando a esta Corporación, informa ampliamente sobre su desarrollo, haciendo especial mención a la magnífica acogida que allí tuvieron los programas de la Feria de Lana y otras formas de divulgación, contribuyendo grandemente a que nuestra ciudad se haya promocionado a satisfacción en una Región tan lejana.

### 1.º - Medidas de Emergencia para reducir el consumo de agua.

La Corporación es informada de la necesidad de adoptar medidas de emergencia para reducir en lo posible el consumo de agua potable, debido a que la pertinaz sequía de los últimos años ha disminuido de forma alarmante el volumen del agua almacenada en la presa del abastecimiento, hasta el extremo de que, en el caso de persistir las adversas condiciones atmosféricas, solamente se podría facilitar con normalidad el suministro hasta finales del año en curso.

Determinada la propuesta de medidas a adoptar, formulada por el Servicio de Aguas, después de amplia deliberación se acepta con algunas modificaciones, adoptándose en definitiva

los siguientes acuerdos:



1.º - Tomando como base el consumo efectuado en el bimestre de Marzo-Abril, cada abonado que en dicho periodo consumiera más de  $10/m^3$  vendrá obligado a reducir su consumo en un 20% en el bimestre de Noviembre-Diciembre y posteriores, quedando fuera de esta obligación los primeros  $10m^3$ .

El abonado que no reduzca su consumo en la proporción indicada, habrá de abonar la cantidad de 1.000 pesetas por cada metro cúbico completo que se pague de lo permitido, en la primera lectura, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre, cuya cantidad hará efectiva en el momento de la comunicación que se le surte, comunicándose al suministro en el caso de que no lo pague en este momento.

Al abonado que reincida en el exceso de consumo en los sucesivos bimestres, se le portará el suministro hasta tanto puedan concederse las medidas restrictivas por haber cambiado favorablemente las circunstancias.

2.º - Estas medidas se comunicarán individualmente y por escrito a cada abonado, facilitándose las cifras de consumo que les servirán de base para el ahorro, e invitando a todos en general a que voluntariamente pongan los medios necesarios para reducir al máximo el consumo, para tratar de evitar el tener que recurrir al corte general del suministro.

2.º - Presupuesto Adicional de las Obras del Centro de Salud

Examinado de nuevo el expediente que se instruye en virtud del Presupuesto adicional de las obras del Centro de Salud comarcal que en subvención del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se construye actualmente en esta localidad, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1.º - Aprobar el adicional al Proyecto del Centro de Salud que actualmente se construye en esta localidad, redactado por el Arquitecto Director de la obra de conformidad con las indicaciones recibidas en la Subdirección General de Planificación Territorial.

2.º - Ratificar el acuerdo de 22 de octubre pasado, solicitando de la Dirección General de Planificación Sanitaria la aprobación y pago de la cantidad de cinco millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dieciocho Pesetas (5.736.318,- pesetas)

a que asciende el presupuesto de contrata de dicho proyecto adicional.

3º.- Completar el referido acuerdo comprometiéndose la Corporación a haberse cargo del 25 % de dicho presupuesto, en el caso de que no pueda ser pagado en su totalidad al Plan Comunitario.

3º.- Aprobación del Proyecto de la Pista de Atletismo y Solicitud de las correspondientes subvenciones.

Brevemente se expone a la consideración del Pleno el expediente que se instruye en solicitud de las correspondientes subvenciones para la construcción de una Pista de Atletismo en esta ciudad, con motivo de haberse recibido escritos del Consejo Superior de Deportes y de la O.A.C.M. Diputación Provincial dando su conformidad para sufragar cada uno de dichos Organismos un Tercio del Presupuesto reformado con las normas recibidas al respecto.

Conocido el Proyecto y Presupuesto reformados por el Arquitecto D. Manuel Fortea Luna, e informados los señores de las Comisiones a que se llegó en reciente visita del Delegado Provincial de Deportes acompañado de un representante de la Diputación, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto reformado de la Pista de Atletismo que se pretende construir en esta ciudad, con un presupuesto de contrata de nueve millones Cuatrocientos Diecisiete mil Doscientas Ochenta y Nueve Pesetas (9.417.289,- pesetas).

2º.- Enviar las correspondientes ejemplares de dicho proyecto al Consejo Superior de Deportes y a la Diputación Provincial, solicitando de cada uno de dichos Organismos la financiación de la tercera parte de dicho presupuesto.

3º.- Comprometerse la Corporación a sufragar la parte del Presupuesto que no sea subvencionada por el Consejo Superior de Deportes y por la Diputación.

4º.- Proyecto Para la Restauración y Reforma de la Casa Pontifical.

La Corporación es informada de las gestiones que se realizan para conseguir de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la financiación de las obras de restauración y reforma de la Casa Pon-





distintal, para lo que es necesario presentar un Proyecto a cargo de la Corporación, comprometiéndose a la vez a sufragar el 10% del Presupuesto.

La Presidencia propone interesar de la misma Dirección General de Arquitectura y Vivienda que nos designe el Arquitecto que a su fincero pueda redactar el Proyecto en las debidas garantías y en el plazo necesario para que el gasto pueda programarse dentro del actual ejercicio económico.

Después de amplia deliberación, en la que los dos concejales del PSOE hacen constar su disconformidad con dicha forma de designar al Arquitecto por considerar que existía incompatibilidad al recaer previsiblemente en un funcionario del Ministerio, la Corporación acuerda:

- 1º - Solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda la designación de un Arquitecto que se encargue de redactar el Proyecto de restauración y reforma de la Casa Municipal, cuyos honorarios serán abonados por esta Corporación.
- 2º - Comprometerte a sufragar el 10% del Presupuesto que resulte y que sea aprobado por dicha Dirección General.
- 3º - Solicitud de Ayuda Económica para la Construcción de una Pista Infantil de Tráfico, en Régimen de Acción Comunitaria.

El Sr. Presidente informa de la posibilidad actual de distribución de subvenciones para obras en régimen de Acción Comunitaria, por parte de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, por lo que sería conveniente solicitar dichas ayudas para la construcción de una Pista infantil de Tráfico, a cuyo efecto se ha formulado por los servicios técnicos municipales la correspondiente Memoria-Proyecto, habiéndose recibido por otra parte peticiones de profesores de F.G.B. y de padres de alumnos interesados en esta realización.

La Corporación, aceptando la propuesta de la Presidencia por considerar que esta obra sería beneficiosa para la formación física de la infancia, acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, que en los programas para obras en régimen de Acción Comunitaria se incluya la construcción de una pista Infantil de Tráfico

en esta localidad, con un presupuesto estimado de 4.000.000 de pesetas.

### 6.º - Convenio con la Compañía Sevillana de Electricidad

De nuevo se conoce el expediente que te instruye para concertar con la Compañía Sevillana de Electricidad la cantidad a satisfacer al Ayuntamiento, a partir de 1981, en concepto de tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, sub suelo o vuelo de la vía pública con cables, postes, palomillas y otros elementos de sus instalaciones eléctricas, cuyo asunto te había tratado en sesión plenaria de 10 de septiembre, habiéndote dejado pendiente de resolución.

La Corporación es informada de las últimas gestiones realizadas con la Compañía en las que te ha llegado a un acuerdo previo sobre las condiciones en que dicho convenio puede establecerse, y las cantidades del mismo con dos soluciones alternativas.

Estudiadas estas propuestas, después de la necesaria deliberación de acuerdo por unanimidad concertar con la Compañía Sevillana de Electricidad la cesantía del arbitrio municipal sobre postes, palomillas, cables, etc. etc., en las siguientes condiciones básicas.

1.º - Las cantidades a satisfacer por dicho concepto serán las que a continuación se relacionan:

Para el año 1981, 900.000 pesetas; Para el año 1982, 1.000.000 de pesetas; Para el año 1983, la base del 82 incrementada en el tanto por ciento que suban las Tarifas eléctricas en el año 1982; Para el año 1984, la cantidad que resulte en el 83, incrementada en el tanto por ciento que suban las Tarifas en 1983; y así sucesivamente para años posteriores.

2.º - La duración del convenio será en principio por tiempo indefinido, mientras alguna de ambas partes no denuncie su resolución con una antelación de al menos tres meses antes de la terminación del ejercicio económico que sea, en cuyo caso se entenderá terminado, debiendo procederse a formalizar un nuevo convenio en las condiciones que se establezcan.

3.º - Calificación del Acuerdo de Adquisición del Terreno en



La Torre de San Francisco, en lo que se refiere a su propietario  
 La Corporación es informada de que para formalizar la escritura de compraventa del terreno situado en la Torre de San Francisco, cuya compra se autorizó en sesión plenaria de 6 de febrero de 1980, es necesario cambiar el nombre del propietario, que entonces era D<sup>a</sup> Ana Jimenez, debido a que con posterioridad a dicha fecha la propiedad ha pasado a sus hijos D. Enrique y D. José García Jimenez, en mitad proindivisa.

A la vista de esta información la Corporación por unanimidad general modificó el párrafo primero del punto 1<sup>o</sup> de la parte dispositiva del acuerdo plenario de 6 de febrero de 1980, que se redactará como sigue:

"1<sup>o</sup> - Comprar a D. Enrique y D. José García Jimenez, propietarios proindiviso, el terreno situado en la Torre de San Francisco, lindante con el terreno de propiedad municipal en el que está constituido el bloque de viviendas de Santa Biquida, cuyos datos registrales se acreditarán en su momento" siendo válidos los demás extremos del acuerdo.

### 8<sup>o</sup> - Denominación de la Biblioteca Pública Municipal

La Srta. Concejal Presidente de la Comisión de Cultura, D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz, expone a la consideración del Pleno el escrito recibido del Jefe de la Biblioteca Pública Municipal en el que se indica la conveniencia de dedicar dicho centro a algún hijo ilustre de la localidad que fuera acreedor a esta distinción por su producción literaria, lo que - además serviría para una mejor identificación y promoción de sus actividades y servicios culturales.

A tal efecto propone el nombre de D. Antonio Salazar Fernández, que fue Cronista Oficial de la Ciudad distinguiéndose como autor de varios libros y otras publicaciones que contribuyeron grandemente al conocimiento y aprecio de Zafra.

La Corporación por unanimidad general aceptó esta propuesta decidiendo que en lo sucesivo la Biblioteca Pública Municipal llevará el nombre de "Antonio Salazar" en reconocimiento de los méritos apreciados en tan ilustre tipo de la localidad en favor de la cultura.

## 9.º - Puntos y Preguntas

Se abre la fase de puntos y preguntas dando lectura a una moción presentada por los concejales del PSOE en la que exponen haber tenido conocimiento de la modificación que UCD pretende introducir en la disposición Transitoria 1.ª, d, del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura, cuya modificación rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50, distribuyéndolos por igual entre las dos provincias; y proponen que el Pleno se pronuncie en el sentido de manifestar su voluntad de que se respete la referida disposición Transitoria que prevé la elección de 65 miembros, de los que tenían 37 por Badajoz y 28 por Cáceres.

Puesto que esta moción no está relacionada en el Orden del día como asunto a tratar, se somete a votación la posibilidad de considerarlo de urgencia, y al no obtener la mayoría necesaria, la Corporación se da simplemente por enterada, decidiendo dejarlo pendiente sin entrar en el fondo del asunto ni adoptar por el momento acuerdo alguno sobre el particular.

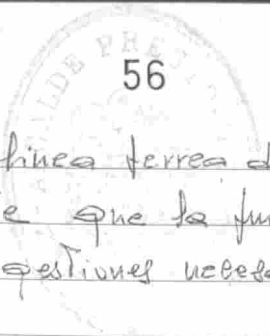
El concejal Don Francisco-Javier Gómez Rojas pregunta que se le quite una felicitación al Concejero de Agricultura de la Generalitat de Cataluña por el éxito obtenido en la muestra ganadera "Expoavispa 81", recientemente celebrada en Barcelona.

El mismo concejal, Don Francisco-Javier Gómez Rojas, pregunta que se agradezca expresamente a la Concejería de Agricultura de la Junta Regional de Extremadura las atenciones que con él tuvieron con motivo de haber participado recientemente en representación de la Corporación a la muestra ganadera "Expoavispa 81", celebrada en Barcelona.

El concejal D. Manuel Pérez Pérez pregunta como van las gestiones para la compra del terreno de D. Guillermo López, que se considera necesario para la ampliación del basurero municipal, informándole que se está pendiente de conocer las posibilidades presupuestarias para dicha adquisición.

El concejal D. Joaquín Fernández Fernández pregunta si





Se sabe algo sobre la prevista supresión de la línea férrea de Zafra a Huelva, informábase por el Presidente que la Junta Regional de Extremadura está haciendo las gestiones necesarias para evitarlo.

El concejal D. Luis Fernández Fernández propone que se edite un boletín de información al concejudo, recibiendo la Corporación la sugerencia y decidiendo que el tema se planteará a los servicios referenciados por la Comisión de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintiseis horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, una vez aprobada, por el Secretario que certifica.

*[Handwritten signatures and stamps of council members, including names like Fernández, Sánchez, and others, many crossed out with lines.]*



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 6 de Diciembre de 1981

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Inna Ortiz

Concejales

D. Esdras Martínez Revillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Francisco Garcia Parrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fe<sup>o</sup>. Javier Gómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. José Ant<sup>o</sup> Puerrero Sánchez

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Félix

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez Garcia

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las once horas del día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, e reunen en el salón de sesiones de la Casa Pontisocial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Inna Ortiz y asistido del secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria pública convocada con el unico objeto de conmemorar el día de la Constitución Española en su tercer aniversario.

No asisten los señores Concejales D. Antonio Ortiz Herino, D. Adolfo Longares Coronel, D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz, D. Francisco Alvarez Ruiz y D. Angel Pelaez Torar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Se abre la sesión con las siguientes palabras de la Presidencia:

"Primoramente mi saludo a los compañeros de Corporación, a las representaciones de los Partidos Políticos y a todas las personas aquí presentes en este Pleno extraordinario que hemos convocado con motivo del tercer aniversario de nuestra Constitución.

Ha sido mi deseo unánime de todos los Concejales representantes de los Partidos Políticos y del Grupo Independiente que integran nuestro Ayuntamiento, incluido el Alcalde que os habla, el que fuera realidad este Pleno extraordinario con un único punto en su Orden del día: Adhesión a la Constitución Española con motivo de su tercer aniversario. Manifiestaís vuestra conformidad?"

Por unanimidad el Pleno muestra su conformidad con la Constitución Española y reafirma su lealtad y adhesión a la misma, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación envíe telegramas con estas afirmaciones a S. M. el Rey, al Presidente del Senado, al Presidente del Congreso, al Presidente del Gobierno, al Presidente



de la Junta Regional de Extremadura y al Gobernador Civil de la Provincia.

A continuación el Sr. Presidente pone de manifiesto los méritos de la Constitución que en este acto se celebra, y termina pronunciando las siguientes palabras.

" Señores Concejales, Señores representantes de los diferentes Partidos Políticos, y señores presentes en este acto:

Por la unidad de todos los españoles y nuestro deseo de reafirmación y acatamiento a la Constitución,

¡ Viva la Constitución !

Por nuestra bandera nacional como símbolo de unión en esta Monarquía Constitucional,

¡ Viva España !

Por nuestra lealtad al Rey de España como guardián de la Paz entre todos los españoles,

¡ Viva EL Rey ! "

Las expresiones fueron escuchadas por todos los asistentes.

Así se da por terminado el acto, a las once horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el secretario, que certifico.

~~Francisco...~~ ~~...~~

Fraser

Francisco

~~...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

Subano Rey

# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de Diciembre de 1.981.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Esteban Martínez Sevillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant. Guerrero Sánchez

D. Ricardo Pámpano Vaíquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor:

D. José Galván del Posso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos, y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha.

No asisten los Señores Concejales D.ª Teresa Martínez Muñoz, D. Francisco Álvarez Ruiz, D. Angel Peláez Covar, D. Francisco Javier Gómez Rosas y D. Luis Fernández Fernández, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General

Se expone a la Consideración del Pleno el escrito número 1.821, de fecha 4 del actual, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, trasladando el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 26 de Noviembre anterior, por el que se aprueba definitivamente el Plan Pircal (D-1) tramitado por este Ayuntamiento, dándose la Corporación por enterada y decidiendo que dicho escrito se incorpore al expediente.





Seguidamente se da cuenta del Convenio con la Compañía Sevillana de Electricidad para la eracción del arbitrio sobre postes, cables, palomillas, etc, que con efectos desde 1.º de Enero de 1981 ha firmado el Sr. Alcalde Presidente en virtud de lo acordado por el Pleno en sesión de 10 de Noviembre pasado, dándose la Corporación por enterada.

La Corporación es informada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 del actual, acordando dejar sin efecto la excedencia voluntaria otorgada al Secretario D. Antonio Rey Martín, al que se le seguiría considerando, sin interrupción, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Zafra, dándose por enterados los Señores asistentes.

Se expone a la consideración del Pleno, para su conocimiento, la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, publicada en el B. O. E. nº 271 de 12 de Noviembre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dándose la Corporación por enterada y decidiendo que tales medidas se pongan en práctica para lo sucesivo, y especialmente en lo que se refiere a la confección de los Presupuestos para 1982 y retribuciones de los funcionarios para el ejercicio; que se proceda a redactar los presupuestos y se haga un estudio de las retribuciones del Personal para dicho ejercicio, de conformidad con el artículo 10 de la Ley, que se expondrá posteriormente a la Corporación para su conocimiento y aprobación.

Seguidamente se conoce el escrito presentado con fecha 5 del actual por la Policía Municipal de este Ayuntamiento, solicitando la actualización de sus retribuciones para ponerlas a la altura de los funcionarios de igual categoría en otras Corporaciones, dándose la Corporación por enterada y decidiendo dejar pendiente el asunto para ser estudiado y tratado al mismo tiempo que de una forma general se estudie la actualización de las retribuciones de todos los funcionarios de plantilla para

el ejercicio de 1.982.

Se informa a continuación de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 19 de Noviembre pasado, publicada en el B.O.E n.º 279, de 21 de Noviembre, por la que se establecen los módulos aplicables para la fijación del precio de venta y renta de las viviendas de protección oficial, que para esta provincia y a partir de dicha fecha será de 33.443 pesetas, mientras no se modifique por otra disposición posterior.

Finalmente la Presidencia informa a la Corporación de la marcha de los diferentes asuntos de interés municipal, dándose por enterados los Señores asistentes.

### 1.º Cambio de Zonificación en el Plan General de Ordenación Urbana.

Se expone a la consideración del Pleno el Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que en virtud de lo acordado en sesión plenaria de 23 de Enero del año actual, ha sido redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Martinez Bueno, para el cambio de zonificación del terreno comprendido entre el Centro de Formación Profesional, carretera de Los Santos y zona del Mercado de Sanador, con la finalidad de que se pueda construir sobre el mismo el proyectado Centro de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia.

Examinado dicho Proyecto y encontrándolo conforme con las previsiones municipales, la Corporación lo acepta en principio acordando iniciar su tramitación, remitiendo sendos ejemplares al Consejo de Estado y a la Junta Regional de Extremadura para obtener los preceptivos informes, a la vista de los cuales se acordaría la aprobación inicial y se seguiría el trámite correspondiente.

### 2.º Adaptación del terreno del Polígono Industrial Sanadero

Con referencia al expediente que actualmente se tramita para la consecución del Polígono Industrial



Tanadero, el Sr. Presidente informa de las últimas gestiones realizadas ante los organismos competentes, de las que resulta la necesidad de acomodar el terreno previsto, calificado como urbanizable no programado, para que en su día, pueda ordenarse y urbanizarse adecuadamente de conformidad con el Plan General de Ordenación.

Oído el informe del Sr. Secretario que a su vez ha recibido de los Servicios Técnicos municipales, en el sentido de que dicha acomodación debe efectuarse tramitando un Programa de Actuación Urbanística de conformidad con los artículos 71 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Redactar un Programa de Actuación Urbanística para la ordenación y urbanización del terreno en que se prevee la construcción del Polígono Industrial Tanadero en esta Ciudad.

2.º - Encargar la redacción de dicho documento al Arquitecto Don Gonzalo Martínez Bueno, del Grupo CBR, con residencia en Badajoz, por el mayor conocimiento que sobre el asunto tiene al haber redactado el Plan General de Ordenación Urbana vigente.

3.º - Aprobación Inicial del Estudio de detalle promovido por la Dirección Grial Guardia Civil

Es expuesto a la consideración del Pleno el Estudio de detalle promovido por la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Acuartelamiento, para ordenar los volúmenes y definir las alineaciones del solar de su propiedad situado en la Avda de López Arme con fachada a las calles General Primo de Rivera y Padre Manjón, de esta localidad.

Examinada la documentación de referencia y dada lectura al informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, acreditativo de que dicho Estudio de detalle es conforme en lo fundamental, si bien el volumen máximo edificable disponible es de

7.115,38 m<sup>3</sup> de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, después de la necesaria deliberación por unanimidad se acuerda:

1.º - Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes y definición de alineaciones del solar situado en la Arda de López Asme, con fachadas a las calles General Primo de Rivera y Padre Manjón, promovido por su propietario, Dirección General de la Guardia Civil, con la única advertencia de que al redactar el Proyecto de ejecución de obras debería tenerse en cuenta que el volumen máximo edificable disponible es de 7.115,38 metros cúbicos.

2.º - Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 41 de la vigente Ley del Suelo y el 140 del Reglamento de Plazamiento, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Hoy de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento general y posibles reclamaciones.

3.º - Proseguir después la posterior tramitación reglamentaria.

4.º Pliego de condiciones para la contratación de las obras de las 91 viviendas promoción Municipal

El Pleno conoce a continuación el expediente que se instruye para la construcción de las 91 viviendas de promoción municipal, informando la Presidencia de que por haberse obtenido ya del Banco de Crédito a la Construcción, previa autorización de la Delegación Provincial de Hacienda, el préstamo solicitado, debe procederse a la contratación de la obra sin más demora proponiendo adjudicarla por el sistema de concurso y no por subasta, pues dadas sus características debe asegurarse su óptima realización, encomendándola a una Empresa Constructora que a juicio de la Corporación reúna las suficientes garantías de solvencia y formalidad.

El Sr. Secretario informa que el sistema que se



propone de adjudicar la obra por concurso y no por subasta puede acordarlo la Corporación en virtud de lo que autoriza la excepción prevista en el apartado 3º del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya que se trata de una obra que por su característica especial exige garantías o condiciones también especiales, por parte del contratista.

Oído el informe precedente y examinado el Pliego de condiciones redactado al efecto, después de amplia deliberación y por unanimidad de los Señores asistentes que representan las dos terceras partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal, cumpliéndose por consiguiente el quorum que señala el párrafo 2º del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, la Corporación acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto para la construcción de las 91 viviendas de promoción municipal, redactado por el Arquitecto D. Joaquín Silos Millán, con residencia en Paceres.

2º. Proceder a la contratación de las obras de construcción de 91 viviendas de promoción municipal por el sistema de concurso, acogiéndose a la autorización prevista en el número 3º del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como excepción legal al trámite general de subasta.

3º. Aprobar el Pliego de condiciones que al efecto se ha redactado y que servirá de base para el concurso, y que contiene las determinaciones mínimas exigidas en el artículo 23 de la citada disposición legal.

4º. Exponer al público el Pliego que se aprueba durante el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento, con anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón del Ayuntamiento.

5º. Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, publicar la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes del Reglamento

de Contratación.

6.º- Proseguir después la tramitación reglamentaria hasta el momento de la adjudicación, que debería efectuar el Pleno de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 10 de la repetida disposición legal.

### 5.º- Adquisición de terrenos para el emplazamiento Depósito abastecimiento al Polígono Industrial "Los Caños"

Se conoce a continuación el escrito que presenta con fecha 2 del actual D. Fernando Coloma Navarro, Director de las obras de urbanización del Polígono Industrial - "Los Caños" que actualmente se realizan en este término municipal, por el que expone que en nombre y representación del INUR del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, acepta el pago de los terrenos necesarios para emplazar el depósito de abastecimiento de dicho polígono, junto a las instalaciones de abastecimiento a la población ya existentes, cuya propiedad sea en lo sucesivo del Ayuntamiento, como asimismo el pago de los gastos de escritura y registro.

Dichos terrenos, según el plano que se adjunta, ocupan un triángulo de  $223/m^2$  de superficie, y en la actualidad forman parte de una finca perteneciente a D. José Loido Diaz, que los ha ofrecido al precio de 100 pesetas el  $m^2$  arrojando por consiguiente un precio de 22.300 pesetas.

Deliberado suficientemente el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º- Adquirir a nombre del Ayuntamiento la parcela de terreno necesaria para emplazar el depósito de abastecimiento al polígono industrial "Los Caños", de 223 metros cuadrados, que forma parte de una finca de mayor cabida al sitio de Zamorino, perteneciente a D. José Loido Diaz, cuyos datos registrales se acreditarán en su momento y que tendrá los siguientes linderos: Norte y Este, finca de la que se segregará, y Sur y Oeste, terrenos del Ayuntamiento donde están emplazados



los depósitos de abastecimiento de aguas.

El precio de la mencionada parcela, ascendente a la cantidad de 22.300 pesetas, será abonado por el INUR, así como los gastos de escritura y registro.

2.º- Facetas al Sr. Alcalde Presidente, o quien legalmente le sustituya en el cargo, para que comparezca ante el Sr. Notario de la Ciudad a los efectos de formular la correspondiente escritura de adquisición de referido terreno.

6.º- Instalación Semáforos Cruce de la Avenida Antonio Chacón con calle Ferrantes.

El Pleno es informado del proyecto de instalación de semáforos en el cruce de la Avenida de Antonio Chacón con la calle Ferrantes, conociéndose el informe de la Delegación municipal de Tráfico acerca de su conveniencia y necesidad, y el presupuesto presentado por la Casa Comercial "Sociedad Ibérica de Construcciones Elécticas" (S.I.C.E.), con dos soluciones alternativas; una con regulación electrónica y otra con regulación electromecánica.

La Corporación considera la conveniencia de ordenar mediante la instalación de semáforos el cruce de referencia, en el que ya se han producido algunos accidentes por su escasa visibilidad, y en consecuencia por unanimidad acuerda:

1.º- Aceptar el presupuesto de S.I.C.E de fecha 28 de Mayo de 1.981, en su solución "A", por importe de Novecientas sesenta mil ochocientos noventa y tres pesetas (960.893,- pesetas), encargándosele en consecuencia la instalación de referencia, según los planos y condiciones que se acompañan a su presupuesto.

2.º Realizar por cuenta del Ayuntamiento la obra civil necesaria para dicha instalación, a cuyo efecto los Servicios Técnicos municipales se pondrán en contacto con la Casa instaladora para su debida ejecución.

7.º- Expedientes nºs 1/1981 modificación créditos

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1/1.981, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de seis millones cuatrocientas noventa y una mil quinientas cincuenta y tres pesetas (6.491.553.- pesetas), que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Pleno por unanimidad de los Señores asistentes, que representan las dos terceras partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal de sus Miembros, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamación; en el caso de que no se produzcan se entenderá aprobado definitivamente y se publicará nuevamente y se remitirá copia del mismo a la Delegación de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre, según informa el Sr. Secretario.

A continuación se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1/1981, dentro del Presupuesto de Inversiones del actual ejercicio económico, por un importe de Dos millones doscientas mil pesetas - (2.200.000.- pts), que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Pleno por unanimidad de los Señores asistentes, que representan las dos terceras partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal de sus Miembros, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamación; en el caso de que no se produzcan se entenderá aprobado definitivamente y se publicará de nuevo, remitiéndose copia del expediente a la Delegación de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, según informa el Sr. Secretario.

8.- Solicitud de una Estación de Autobuses al  
Al Ministerio Transportes, a través Consejería Re-  
gional Turismo y Transportes.





El Sr. Presidente expone la conveniencia y necesidad de construir en esta Ciudad una Estación de Autobuses donde se localizarán las llegadas y salidas de vehículos de las diferentes líneas de viajeros, que actualmente se sitúan en lugares dispersos de la población, inadecuados y faltos de los imprescindibles servicios.

La Corporación, apareciendo dicha necesidad, acuerda iniciar los trámites precisos, interesando de la Consejería Regional de Turismo y Transportes que realice los estudios previos precisos y emita los informes procedentes para determinar su viabilidad y posteriormente, en su caso, solicitar del Ministerio de Transportes su construcción, a cuyo efecto el Ayuntamiento aportaría los terrenos necesarios en el lugar que se estimare oportuno.

### 9.- Solicitud Insalud para instalación de Rayos X en Ambulatorio Seguridad Social de esta Ciudad.

La Corporación es informada de los perjuicios que esta ocasionando en la localidad y otros pueblos de la zona la falta del servicio de Rayos X en el Ambulatorio de la Seguridad Social, lo que causa la necesidad de desplazarse a Badajoz, Almendralejo o Huelva para obtener una simple radiografía, con el consiguiente gasto para la Seguridad Social y gastos, incomodidades y otros perjuicios para los asegurados.

Informa el Sr. Presidente que esta circunstancia se ha puesto repetidamente en conocimiento de la Dirección Provincial del INSALUD sin que hasta la fecha se haya solucionado el problema, habiéndose cursado últimamente con fecha 23 de Noviembre pasado un escrito al Director General del INSALUD en Madrid exponiendo la situación e interesando se solucione, a cuyo escrito se da lectura para conocimiento del Pleno.

A la vista de esta información, la Corporación considera los perjuicios que esta situación está ocasionando en el orden sanitario, aparte de producir

un malestar general social, lo que ocasiona constante y justas presiones de todo tipo de los asegurados de esta y otras poblaciones, por lo que acuerda ratificar el escrito que se ha conocido e insistir decididamente ante la Dirección General del INSALUD, con envío de la certificación del presente acuerdo, interesando la urgente solución de este problema.

10.º Ruegos y Preguntas  
No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que advierte a todos los Señores asistentes deberían firmar la presente acta conmigo el Secretario que certifico

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
Francisco [Signature]  
Ferrer  
Longares  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Rubén Rey

Diligencia. - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. - Certifico.

En Zafra, a 9 de Enero de 1982

El Alcalde  
[Signature]

El Secretario

[Signature]  
Rubén Rey



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de Enero de 1982

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Fedas Martínez Sevillaño

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Atencio

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fe<sup>o</sup>-Xavier Gomez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Gonzalez Bonuel

D. José Antonio Guerrero Sánchez

D<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez-Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez Pareja

Interventor

D. José Palván del Pozo

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Lara, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria, previamente cursada al efecto.

Asisten los señores Concejales D. Francisco Pareja Garrillo y D. Angel Peláez Torar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada, el señor Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Los acuerdos:

1.º - Terminación de Restricciones en el Suministro de Agua Potable a Domicilio

En vista de que las condiciones climatológicas han cambiado favorablemente y en gran medida hasta el punto de que las últimas lluvias han llenado en casi su totalidad el embalse de abastecimiento de agua, la Corporación considera la conveniencia de poner término a las medidas de emergencia adoptadas en sesión de 10 de Noviembre pasado.

A tal efecto se presenta un informe elaborado sobre la factura de consumos correspondiente al bimestre Noviembre-Diciembre del que resulta que un 86% de los abonados

efectuaron el ahorro que se había establecido como obligatorio, otro tanto por ciento apreciable se han pasado en escasa medida y otros que se han pasado en cuantía considerable lo ha sido en razón de circunstancias especiales, siendo realmente pocas las que han hecho caso omiso al llamamiento cursado a la totalidad de la población.

Se produce después una amplia deliberación en la que cada uno de los señores concejales expone sus puntos de vista sobre el particular, apreciándose en conjunto, con las contingencias variantes, que a la vista de la solución satisfactoria del problema deben ammorarse, aunque no suprimirse totalmente, las medidas de emergencia acordadas en sesión de 10 de Noviembre pasado, haciéndose constar por su expreso deseo la opinión del concejal D. Felipe Pérez García en el sentido de que tales medidas deben aplicarse en su totalidad para la satisfacción de las que han cumplido, llegándose finalmente a los siguientes acuerdos:

1.º - Por unanimidad se acuerda agradecer a la población en general el interés que se han tomado sobre el particular, haciendo posible con su esfuerzo el no tener que cortar el suministro.

2.º - También por unanimidad se acuerda dar por terminadas las medidas de emergencia impuestas en sesión de 10 de Noviembre pasado, con efectos desde ahora, o sea que en la próxima lectura no se tendrá en cuenta para nada el mayor o menor consumo que se efectúe, repartiéndose las facturas para general conocimiento.

3.º - En cuanto a la forma de aplicar las medidas anteriormente acordadas, con referencia a la lectura de consumos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1981, se acuerda por mayoría dejar fuera de toda sanción los dos primeros metros cubiertos que cada abonado haya consumido de más sobre lo permitido, y reducir en el 50% el precio de los metros cubiertos del exceso, que se liquidarán por consiguiente al precio de 500 pesetas.

4.º - Independientemente de lo anterior, se atenderán todos los es-

tos de reclamaciones o reclamaciones que estén debidamente justifi-



pasados, dándose la solución adecuada y razonable en cada caso.

## 2.º Aportación Municipal a las obras de restauración y reforma de la Casa Consistorial

Se expone a la consideración del Pleno el expediente que se instruye para la reparación y reforma de la Casa Consistorial, informándose del decreto número 15702, de fecha 4 del actual, del Subdirector General de Proyectos y Obras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, remitiendo el Anteproyecto para que se emita informe sobre el mismo y en caso de conformidad se acepte el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto.

Conocidos los antecedentes del caso y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad de los señores asistentes ampliar y modificar en parte el acuerdo adoptado con fecha 10 de noviembre pasado, en los siguientes términos:

1.º Se aprueba el Anteproyecto para la reparación y reforma del edificio de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto D. Ignacio Batetpa Montecón, con una valoración de 20.927.283 pesetas, por encontrarse conforme con las aspiraciones y necesidades municipales.

2.º La Corporación se compromete a aportar el 20% del Presupuesto general, incluyéndose en este porcentaje los honorarios de Proyecto y dirección facultativa.

## 3.º Solicitud de autorización para avalar la subvención concedida para el Polígono Industrial Panadero

Se presenta a la consideración del Pleno el expediente que se instruye en solicitud de los beneficios de la Administración para el Polígono Industrial Panadero, informando al Sr. Presidente que la Dirección General de Acción Territorial ha indicado la necesidad de solicitar del Ministerio de Hacienda autorización para concertar con dicho Organismo un crédito sin interés a cuenta de la subvención concedida.

En consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda concertar con la Dirección General de Acción Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, previa autorización que se solicitará del Ministerio de Hacienda, un crédito sin interés de

Las petefas (71.668.800,- petefas) en concepto de anticipo sobre la subvención a fondo perdido concedida por dicho Organismo en Expediente nº BA/233/AE y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de Diciembre de 1981.

Este crédito se aborberará, al haberse ejecutado la subvención concedida, en la siguiente forma y plazos: En el año 1982, 25.280.000,- petefas; en el año 1983, 25.280.000,- petefas; En el año 1984, 10.996.800,- petefas, y en el año 1985, 10.112.000 petefas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos horas y quince minutos, ratificándose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, aunque el Secretario, que certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Alfonso  
Carrera  
Luz  
Dominguez  
F. P. ...  
F. P. ...  
Francisco  
Antonio Ley



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de Febrero de 1982

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Pedro Martínez Ferrer

D. Claudio Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Huelmo

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Feo. - Javier Gómez Rojas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Dominguez Boronck

D. José Ant<sup>o</sup> Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Ángel Peláez Torar

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Palván del Bosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del Secretario, Don Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asisten los señores Concejales Don Francisco Álvarez Ruiz y Don Ricardo Campaño Vazquez, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio del Sr. Presidente.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los

siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Información General

La Corporación es informada del escrito de fecha dos de enero pasado, de D<sup>a</sup> Trinidad Martínez, Viuda de Antonio Halar, agradeciendo la distinción de que fue objeto su difunto marido al ponerte su nombre a la Biblioteca pública municipal.

Se hace a continuación el escrito de fecha 22 de Diciembre pasado, del ministro de Sanidad y Consumo, agradeciendo la felicitación que se le envió en motivo de su nombramiento y de los buenos deseos de éxito en su gestión.

Se informa seguidamente del escrito de 31 de Diciembre pasado del Sr. Director General de IGENFE refiriendo a nues-

Tra Carta y Telegrama de 11 del mismo mes, exponiendo las razones por las que se ha suspendido en omnibus en cada sentido en la línea de Zafra a Huelva, dándose la Corporación por enterada.

Acto seguido la Corporación acuerda el escrito de fecha 23 de Diciembre pasado, del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, comunicando haberte aprobado la obra para Pista de Atletismo y vestuarios en esta localidad, por un importe de 8.396.666.- pesetas, a financiar por la Diputación, Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento a terceras partes iguales.

Finalmente el Sr. Alcalde Presidente informa de la marcha de los diversos asuntos de interés municipal, dándose la Corporación por enterada.

### 1.º Informe sobre nueva normativa de Construcción de viviendas de Promoción Oficial.

El Sr. Presidente manifiesta que por considerarlo un asunto importante desea informar a la Corporación de las noticias que ultimamente ha recibido sobre una futura disposición legal - suspendiendo la construcción de viviendas de promoción oficial en las poblaciones de menos de veinte mil habitantes, cuya normativa supone que aparecerá en fecha breve en el Boletín Oficial del Estado, lo que es un motivo de preocupación por afectar a esta ciudad que aún sigue necesitando las actuaciones de la Administración en lo que a construcción de viviendas se refiere.

La Corporación se da por enterada y, aún haciendo suya la preocupación de la Presidencia, no se adopta decisión alguna en espera de conocer la normativa legal que sobre el particular pueda dictarse en el futuro.

### 2.º Memoria de Gestión del Año 1980

Se expone a la consideración del Pleno la Memoria de Gestión de este Ayuntamiento correspondiente al año 1980, que ha sido redactado por el Sr. Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones





de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con las normas establecidas en las Breves de la Dirección General de Administración Local de el de Mayo de 1951 y 31 de Octubre de 1953.

Examinada dicha Memoria, que los señores Concejales han tenido a su disposición para su mejor conocimiento, se acuerda por unanimidad aprobarla en los términos en que ha sido redactada, y que se remitan ejemplares de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local y al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, según está reglamentariamente dispuesto.

### 3.º - Negos y Pregunta

El Concejal D. Luis Fernández Fernández pregunta que en las gestiones que se hagan ante los diversos Organismos Oficiales intervenga según miembro de la Comisión informativa que en cada caso corresponda.

Interviene seguidamente el Concejal D. Leandro Ramos Navarro quien despues de hacer un resumen de las actuaciones efectuadas con referencia a la construcción del Centro Comarcal de Salud, propone que se nombre una Comisión municipal que, juntamente con el Contratista, se informen debidamente de lo que está hecho y de lo que falta por hacer, y de averiguar los problemas que se oponen a su pronta terminación, tratándose de conseguir el llegar al volumen de obra necesario para que el Ministerio siga mandando el importe de la subvención.

Considerado de urgencia el asunto, y despues de la necesaria deliberación, se acuerda que una Comisión Mixta, compuesta por la Comisión de Obras, la Comisión de Salud, el Arquitecto director, el Aparejador Municipal, el Concejal Coordinador y el Secretario, juntamente con la contratista, visiten la obra y elaboren un informe para que el Pleno pueda decidir sobre el particular.

El Concejal D. Luis Fernández Fernández pregunta sobre la tramitación de las licencias y las viviendas, informándole que se está procediendo a realizar las diligencias de su contratación.

El Concejal D. Manuel Pérez Pérez pregunta que se dé la debida atente-

nación al trámite necesario para plantar con terreno sobre el que se pueda construir.

El Ponejal D. Luis Fernández Fernández pregunta que se informe sobre los trabajos que realiza la Comisión nombrada en un día para estudiar la reforma del Plan General de Ordenación.

El Ponejal D. Francisco-Javier Gomez Rosas pregunta que se afecte al trámite para la organización del tráfico en la ciudad, sobre todo en lo que se refiere a los temas de ruidos y limitaciones de velocidad, informándole que se está pendiente de presentar aprobación al proyecto que realizará el personal de la Jefatura Provincial de Tráfico, que ya se ha recibido.

El Ponejal D. Luis Fernández Fernández pregunta que se tome en consideración la necesidad de hacer los arreglos oportunos en la carretera de la Estación, por los peligros que suponen los desperfectos ocasionados por las obras que acualmente se realizan.

El Ponejal D. Luis Fernández Fernández pregunta si se va a realizar la obra de pavimentación de la Calle Aljando XIII, en la barriada del Camino Verde, informándole que esta calle y zona están previstas para las próximas programaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes. Añade, el secretario que perfiteo.

~~Acta~~  
Cese. ~~Agencia~~  
Manu  
Lorenzo  
Antonio Rey  
Francisco  
Antonio Rey  
Antonio Rey



# Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 19 de febrero de 1982

Sres asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Edoias Martínez Sevillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. F.º Javier Gómez Rosas

D. Andjes Viedma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant.º Guerrero Sánchez

D.ª Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor:

D. José Galván del Cosso

Secretario:

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Cuentas, y asistido del Secretario Don Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asiste el Sr. Concejales D. Angel Peláez Covar, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión.

## Correspondencia, Disposiciones e Información General

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación el estado de la tramitación de los diferentes asuntos de interés municipal, destacando por su importancia la lectura de un informe sobre las recientes visitas al Director General de Ruido y al Director General de Transportes, a las que asistió el Concejales de Transportes de la Junta Regional de Extremadura, en las que se trataron respectivamente los temas de la supresión de trenes en las líneas del ferrocarril

que pasan por esta Ciudad y de la Estación de Autobuses que se tiene solicitada.

1.º - Aprobación definitiva estudio de detalle promovido por la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Acuartelamiento, para ordenar los volúmenes y definir las alineaciones del solar de su propiedad situado en la Avda de López Arme con fachadas a las calles General Primo de Rivera y Padre Maijón de esta localidad.

Resultando: Que el referido Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1981.

Resultando: Que el expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de un mes, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 12, de fecha 16 de Enero de 1982, en el diario Hoy de Badajoz del día 31 de Diciembre de 1981, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se haya producido reclamación alguna.

Considerando: Que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, correspondiente al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Vistos los artículos 14 y 41 de la Ley del Suelo y el 140 del Reglamento de Planeamiento y los informes técnicos favorables, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º - Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle promovido por la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Acuartelamiento, para ordenar los volúmenes y definir las alineaciones del solar de su propiedad situado en la Avda de López Arme con fachada a las calles General Primo de Rivera y Padre Maijón, de esta localidad, con la única advertencia de que al aprobar el Proyecto de ejecución de obras debería tenerse



en cuenta que el volumen máximo edificable es de -  
7.115,38 metros cuadrados.

2.º- Dar cuenta de dicha aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos.

3.º- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a efecto los trámites posteriores.

4.º- Opción de compra Edificio n.º 12 @ Calvo Sotelo destinado a Casa de Cultura.

Se expone a la consideración del Pleno la opción de compra que se tiene concertada para la adquisición de la Casa n.º 12 de la calle Calvo Sotelo con la finalidad de destinarla a Casa de la Cultura, informando el Sr. Presidente que las gestiones realizadas para conseguir que algún Organismo oficial financiara el coste no han dado resultado positivo debiendo adquirirla el propio Ayuntamiento, y que los propietarios del inmueble mantienen el precio ofertado pese a haber transcurrido el plazo previsto, siempre que se le confirme la compra efectiva en un tiempo muy breve.

Considerando la necesidad y conveniencia de adquirir el mencionado edificio que por sus características y situación es el más apropiado para la finalidad que se persigue, siendo por otra parte su precio muy razonable, después de amplia deliberación la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero:.- Adquirir en firme el edificio n.º 12 de la calle Calvo Sotelo de esta Ciudad, con la finalidad de destinarlo a Casa de Cultura, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que formalice el oportuno contrato de compraventa con los actuales propietarios, hermanos Martínez Salazar, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1.ª- El objeto del contrato será la adquisición - antes mencionada, libre de cargas y gravámenes.

2.ª- El precio de la adquisición será de 5.000.000 de pesetas, que el Ayuntamiento se compromete a satisfacer en dos plazos: el primero, de 1.000.000 de pts

en el momento de formalizarse el contrato, y el segundo de 4.000.000 de pesetas, al día 30 de Junio del año actual.

3.º- Serán de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos e impuestos que ocasione esta transmisión, a la que se declara exenta de arbitrios o tasas municipales.

4.º- Se suprime y se declara sin efecto en virtud de esta transmisión, la servidumbre de suministro de agua que la finca en cuestión tiene establecida en la actualidad a costa de otro edificio colindante de propiedad de uno de los vendedores.

Segundo:- Financiar la referida adquisición, en el caso de ser necesario, con el producto de la enajenación de los pisos que el Ayuntamiento tiene en propiedad en la Barriada del Príncipe, portal 5 bajo y C y D o cualquier otra propiedad del Ayuntamiento que se considere procedente, mediante la tramitación reglamentaria, o bien incluyendo el gasto en el Presupuesto de Inversiones que se confeccione para el actual ejercicio.

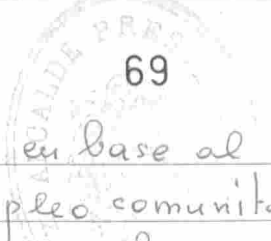
3.º- Moción varios Concejales sobre Empleo comunitario.

Se da lectura a la moción presentada con fecha 15 del actual por varios Concejales, referente a la grave situación creada por la falta de fondos para el empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración.

Después de amplia deliberación, en la que se pone de manifiesto que las irregularidades producidas - últimamente en el percibo de fondos y su distribución - están creando situaciones de extrema gravedad entre los afectados, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero:- Exigir que por parte de la Administración se proceda a las siguientes actuaciones:

1.º- Que se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar como mínimo 16 días cada mes de empleo comunitario a cada trabajador agrícola en paro.



2º.- Que la distribución de fondos se haga en base al número de trabajadores demandantes de empleo comunitario inscritos en las oficinas de empleo y no en base al Censo Agrario que se considerara defectuoso e incompleto.

3º.- Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para garantizar el trabajo durante 16 días al mes como mínimo, en los meses de febrero, marzo y abril del año actual, según los compromisos antes citados.

Segundo.- Enviar certificaciones del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura, al Ministerio de Trabajo, a los Partidos Políticos y a las Centrales Sindicales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que advierto a todos los señores asistentes deberían firmar conmigo el Secretario, que certifico.

Handwritten signatures and names, including 'Franjancano', 'Martín', 'Cecilia Martínez', 'Jongare', 'Luis', 'Domingo', 'Rubén Rey', and others, some with circular stamps.

Diligencia. - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. - Certifico.

En Zafra, a 10 de marzo de 1982



Yo Bº

El Alcalde

El Secretario

Antonio Rey Martín

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 6 de Abril de 1982

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Edoardo Martínez Sevillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Mexino

D. Francisco Garcia Parrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Feo. Javier Pómez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Dominguez Coronel

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez Garcia

Interventor

D. José Galván del Bosso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Asisten los señores concejales Don José Antonio Puerrero Sánchez y Don Angel Pelaez Torar, cuya asistencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión.

en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



### Correspondencia, Disposiciones e Información General

La Corporación es informada del escrito de fecha 27 de febrero pasado, del Director de la Feria de Artes y Oficios de Extremadura (FEVAL) agradeciendo la colaboración prestada en la V Feria y solicitando la aportación de ideas para la VI.

Se informa a continuación del escrito de fecha 9 de marzo pasado del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, anunciando que en el último Pleno de la Corporación se aprobaron las obras de los planes provinciales de 1981 y 1982, por importes en lo que se refiere a este Ayuntamiento de 13.625.000 y 15.343.718 pesetas respectivamente para conducción de aguas, a la vez que se aprobó el Plan de Alumbrado, en el que está incluida esta localidad en un presupuesto de 14.992.815, - pesetas, dándose la Corporación por enterada y acordando dar las gracias al Sr. Presidente de la Diputación.

Seguidamente se honore un escrito del Sr. Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vaquero selecto Pasa Reñata, comunicando que el Gran Concurso Nacional de Pasa Reñata, con la denominación de "CONARE-82" tendrá lugar en esta localidad los días 1 al 7 de octubre próximo, acompañando el Reglamento por el que dicho concurso se regirá, en el que constan las subvenciones y premios concedidos por la Junta de Gobierno de la Asociación.

La Corporación se da por enterada, decidiendo dar las gracias al Presidente de la Asociación y proceder a la organización del certamen indicado.

Se honore a continuación el escrito de fecha 17 de marzo pasado del Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino dando a conocer los premios concedidos para la Feria de Lapa del año actual, dándose la Corporación por enterada y decidiendo dar las gracias a la Asociación y trasladar el escrito al Comisariado de la Feria para su cumplimiento.

Se honore a continuación un escrito del Sr. Director de Radio Extremadura, de la Cadena SEIT, solicitando subvención para la emisora que han instalado en esta localidad, dándose la Corporación por enterada, dejando pendiente de estudio el asunto.

Por último el escrito de fecha 30 de marzo pasado del Sr. D. Legado en Extremadura de la Diputación Provincial Española, dando a conocer la programación de una serie de actos por toda el área extremeña, el primero de los cuales se denominará "Extremadura y la Urra," cuyos centros serán las localidades de Zafra y Trujillo, la Corporación se da por enterada a la espera de conocer el resultado de las gestiones que en dicho escrito se anuncian con el Sr. Presidente.

Finalmente el Sr. Presidente informa a la Corporación de los diversos asuntos de interés municipal, principalmente el que se refiere a la clausura de la Semana de Extremadura en la Escuela, que con asistencia masiva de todos los escolares de la Región tendrá lugar en esta ciudad el próximo día 8 de mayo, cuya información se amplía por el Sr. Concejal Presidente de la Comisión Municipal de Educación exponiendo sucintamente los actos programados, dándose la Corporación por enterada.

### 1.º - Agradecimiento a S. M. el Rey por la Audiencia concedida el día 9 de marzo pasado

El Sr. Presidente propone dejar constancia en acta del importante acontecimiento de la audiencia concedida por S. M. el Rey el día 9 de marzo pasado, coincidente en el presente año con el centenario de la concepción por Decreto del Rey Alfonso XII del Título de Ciudad a la entonces villa de Zafra, en cuyo acto, al que asistió la Corporación en pleno y que transcurrió en un clima de profunda cordialidad, se le expresó nuestro agradecimiento por haber visitado dos veces la ciudad, una como Príncipe y otra como Rey, a la vez que se le ratificó la adhesión inquebrantable de la Corporación y de todos los vecinos por cuanto los Reyes D. Juan Carlos y D.ª Sofía se preocupan por la paz y bienestar de España y de los españoles.

La Corporación por unanimidad general ha aceptado la propuesta de la Alcaldía, poniendo incondicionalmente a disposición de la Corona y ratificando en este acto el agradecimiento y adhesión manifestada en el curso de la audiencia concedida por el Rey, en reconocimiento de sus constantes y meritorias gestiones en beneficio de la Nación y en defensa de las instituciones democráticas.



2.º - Solicitud de subvención al IRYDA para las obras de la Pista de Atletismo

Por unanimidad se acuerda realizar en esta localidad de Zaira el Proyecto de construcción de una Pista de Atletismo, redactado por el Arquitecto D. Manuel Fortea Luna, cuyas obras se realizarán dentro del año actual, con un presupuesto de contrata de nueve millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (9.417.889,- pesetas), que será financiado por el Consejo Superior de Deportes, Diputación Provincial y Ayuntamiento, siendo la aportación municipal de tres millones cuatrocientos diecisiete mil pesetas (3.417.000,- pesetas).

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para que sobre el citado Instituto los análisis técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, en el caso de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

3.º - Solicitud de subvención al IRYDA para obras de renovación del alumbrado público

Por unanimidad se acuerda realizar en esta localidad de Zaira el Proyecto de renovación y mejora del alumbrado público en las calles San Francisco, Cabexo Alto, Polondrinal, Romero Baltasar, Diques de Texia, Daniel Pómez, Alféreces Provisionales, Virgen de Guadalupe, Ferrantes, Canal, Jesús Patero, Fontanilla, y Puente, cuyas obras se realizarán dentro del año actual, con un presupuesto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas - (1.250.000,- pesetas) que será financiado por el Ayuntamiento, con las aportaciones de los vecinos afectados.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la vigente legislación, se autoriza al Sr. Alcalde Presidente o quien legalmente le sustituya en el cargo, para que sobre el citado Instituto los análisis técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la referida obra.



Asimismo se acuerda que, en el caso de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IITVA.

#### 4º.- Compromiso de Aportación municipal a la Obra nº 107 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982

Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra nº 107, de conducción de aguas, a realizar en este Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal, y como se solicita en la referida circular se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad.

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 107, de conducción de aguas, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, y en consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito local a expresada Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante 10 años de vigencia de la operación la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua doméstica capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.



3.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, renuncia y haga pago a la Oficina Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5.º - Estudio de Detalle promovido por D. Jesús Rodríguez Pinzabato

Se examina a continuación el Proyecto de Estudio de Detalle presentado por D. Jesús Rodríguez Pinzabato y otros, para definir las alineaciones en el solar de su propiedad sita entre la Avda. de López Tienda y la línea del Ferrocarril en esta ciudad, cuyo estudio de Detalle comprende parte de los terrenos que estaban incluidos en el antiguo Plan Parcial denominado del "Barrio de Salamanca", hoy anulado.

Visto el informe emitido conjuntamente por el Secretario de la Corporación y el Aparejador municipal, acreditativo de que el referido Proyecto no cumple las condiciones impuestas por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de septiembre de 1981 por el que se acepta la renuncia al antiguo Plan Parcial ni se ajusta a las determinaciones de la ley del suelo, después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1.º - No aprobar el Estudio de Detalle de referencia, por considerar que no se ajusta a las condiciones impuestas por la Corporación al aceptar la renuncia al antiguo Plan Parcial del Barrio de Salamanca ni a las determinaciones de la ley del suelo.

2.º - Comunicar este acuerdo al interesado, devolviéndole dos ejemplares del Proyecto y acompañándole una copia del informe de los Servicios Municipales, con la indicación de que deberá -

presentar nuevo estudio de detalle para su tramitación reglamentaria.

### 6.- Presupuesto de la Biblioteca Pública Municipal para 1982

Es expuesto a la consideración del Pleno el escrito número 174 de fecha 5 de marzo pasado, del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, remitiendo el impreso referente al Presupuesto de la Biblioteca pública municipal para el actual ejercicio, que sustituye a la modificación anterior.

A la vista de este escrito y del Presupuesto del anterior ejercicio, y examinada la propuesta de las Comisiones municipales de Hacienda y de Cultura, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º.- Aprobar el Presupuesto de la Biblioteca pública municipal a cargo del Ayuntamiento para el ejercicio de 1982, en la cantidad de Cuatrocientas Ochenta y Tres Mil Setecientos (483.000,- pesetas).

2.º.- Remitir el indicado Presupuesto al Centro Coordinador de Bibliotecas Provincial, y una copia del mismo al Encargado de la Biblioteca municipal, así como certificación del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos.

### 7.º.- Pinesos y Preguntas

Se da lectura a una moción presentada por los concejales del P. S. O. E., que hacen suya la totalidad de los miembros de la Corporación y que textualmente dice:

"Ante los problemas surgidos con motivo de la paralización del Proyecto de la planta de perredueidos y pellets de Fresnoal de la Sierra, pedimos a esta Corporación se pronuncie públicamente y tome los acuerdos que a continuación se detallan:

1.º.- Exigir de la Administración que cumpla los acuerdos que el Consejo de Ministros aprobó el pasado día 24-4-81 referentes a la puesta en marcha de la planta antes referida de Fresnoal de la Sierra, dando así satisfacción a una Región (Parcialmente) tan deprimida como la nuestra.

2.º.- Solidarizarse con los mineros encerrados en su justa reivindicación por conservar su puesto de trabajo, mandando telegramas a los Ayuntamientos de Fresnoal de la Sierra y Jerez de los Caballeros en este sentido.



3º. Mandar telegramas tanto al Presidente del Gobierno, Ministro de Industria y Presidente de la Junta, de los acuerdos tomados."

Considerada la urgencia del caso la Corporación acuerda por unanimidad aceptar en todos sus extremos la moción de referencia y contenerentemente dar cumplimiento a la misma, enviando los telegramas que se han indicado.

El Concejal Don Leandro Ramos Navarro hace un detallado estudio del estado en que se encuentra el grupo de los Rayos X del Ambulatorio de la Seguridad Social de esta ciudad, cuyo servicio no funciona desde hace aproximadamente un año, exponiendo que las repetidas peticiones realizadas no han obtenido ningún resultado efectivo, y propone a la Corporación que se adopten los acuerdos procedentes a fin de presionar ante la Administración para que se dé la debida solución a este problema tan grave, a cuya propuesta se adhieren todos los señores miembros de la Corporación asistentes.

Declarada la urgencia del caso se produce una amplia deliberación en la que los señores asistentes exponen su punto de vista sobre el particular, haciéndote constar en esta por su expresa voluntad la manifestación de los Concejales del P.S.O.E. que piden la inmediata dimisión del Director Provincial de Insalud, acordándose por unanimidad lo siguiente:

Poner el hecho en conocimiento del Ministro de Sanidad y Consumo, indicándole que el problema proviene de la poca o ninguna atención prestada por la Dirección General del INSALUD a las comunicaciones cursadas y al acuerdo Plenario que oportunamente se le envió.

Denunciar al Gobernador Civil de la Provincia, como representante del Gobierno, la negligencia de la Dirección Provincial del INSALUD.

Cursar la misma denuncia al Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, como encargado de los asuntos sanitarios en la Región, para su conocimiento.

Poner en conocimiento del Director Provincial del INSALUD que se cursan las comunicaciones anteriormente indicadas.

En todas las referidas comunicaciones se hará constar que, a la





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 23 de Abril de 1982

Señores Ausentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Anna Ortiz

Concejales

D. Esdras Martínez Herrillano

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Mexino

D. Francisco Pareja Parrillo

D. Feo. - Javier Póñez Rosas

D. Andrés Viedma de la Torre

D. Adolfo Dominguez Coronel

D. José Antonio Guerrero Sánchez

D<sup>a</sup>. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Alvarez Ruiz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquin Fernández Fdez

D. Angel Pelaez Torar

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez Pareja

Interventor

D. José Salván del Roso

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zaira, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos se tiene el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Anna Ortiz, y del Secretario de la Corporación D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con el único objeto de tratar el tema del proyecto de peletización de Fregenal de la Sierra.

No asiste el Sr. Concejale Don Manuel Pérez Pérez, cuya ausencia queda debidamente justificada a fin de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasando a continuación a tratar el único asunto del Orden del día, que es el siguiente:

Vº. - Moción sobre el Proyecto de Peletización de Fregenal de la Sierra

Se da lectura a la Moción redactada conjuntamente por los Alcaldes de todos los municipios de la provincia de Badajoz reunidos en Fregenal de la Sierra, que se presenta al Pleno para su aprobación, y que textualmente dice así:

"Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de peletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Primero. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1982 y exigir la solución inmediata al gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de

mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo. - Desear igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de petición de Frenar de la Tierra.

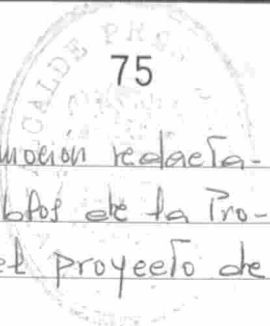
Tercero. - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

y Cuarto. - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial, y en consecuencia hacemos el llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Frenar de la Tierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en muchas acciones programadas por la Junta Regional en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

Se produce una amplia deliberación sobre el tema en la que cada uno de los señores asistentes expone sus opiniones, coincidentes en apreciar la necesidad de realizar las acciones precisas en defensa de esta justa demanda del pueblo extremeño, haciéndose constar en esta por su expresa voluntad la manifestación de los concejales del P.S.O.E. condenando la conducta del Gobernador Civil de la Provincia al impedir la marcha pacífica de los ciudadanos prevista en virtud de los Sabateros en protesta a la actitud contraria del Gobierno a la Planta de Petrol, cuya conducta consideran que es un atentado al artículo 19 de la Constitución que permite la libre circulación de los ciudadanos por todo el territorio nacional.

Finalmente se llega a la adopción de los siguientes acuerdos por





1º.- Aceptar y aprobar en todos sus extremos la moción redactada conjuntamente por los Alcaldes de todos los pueblos de la Provincia reunidos en Fregenal de la Sierra sobre el proyecto de perpetuación.

2º.- Hacer un llamamiento a la población de esta ciudad, - mediante la publicación de un bando, para que acudan a la concentración convocada el próximo domingo día 25 a las 12 horas en Fregenal de la Sierra, y para que reinicien el paro de una hora, de 12 a 13 de la mañana del martes día 27, así como las acciones sueltas que programe la Junta Regional en defensa de esta justa demanda del pueblo Extremeño.

3º.- Poner un autobús a disposición de las personas que quieran asistir a la concentración indicada y que no tengan otros medios de desplazamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la declara terminada a las veintinueve horas y treinta minutos, - ratificándose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmingo el Secretario, que certifico.

~~Acta~~  
~~Doña~~  
~~Fregenal~~  
~~Ceresca~~  
~~Tranfau~~  
~~Wan~~  
~~...~~

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Pleno de la Diputacion el dia 4 de mayo de 1982

As. Asistentes

Honorable Presidente

Don Francisco Loma Ortiz

Concejales

Don Esteban Martinez Puñero

Don Leopoldo Marcos Navarro

Don Antonio Ortiz Merino

Don Francisco Garcia Carrillo

Don Manuel Pérez Pérez

Don Francisco Javier Gómez Casas

Don Andrés Vilator de la Torre

Don Roberto Longares Cornejo

Doña María Martínez Muñoz

Don Francisco Alvarez Ruiz

Don Ricardo Pimpero Bagnuez

Don Joaquin Fernández Fernández

Don Luis Fernández Fernández

Don Felipe Perez Garcia

Interventor

Don Jose Gabriel del Pozo

Secretario

Don Antonio Rey Martin

Concejales Don Jose Antonio Guerrero Sanchez y Don Angel Betuez Borde, cuya ausencia queda debidamente justificada a fin de la Presidencia.

Abierta la acta a la hora indicada al Presidente ordenó se leyera el acta de la sesion anterior en su totalidad, que encuentra conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del Dia confeccionado para esta sesion en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e Informaciones

Comunicación

En la Vintena de Efra  
sion de las veintuna ho-  
ras del dia cuatro de  
mayo de mil novecien-  
tos ochenta y dos, se reu-  
nen en el Salon de Se-  
nes de la Casa Comisto-  
sint los señores referen-  
dos al margen, componen-  
tes del Pleno de la Dipu-  
tacion, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Honorable Don  
Francisco Loma Ortiz, as-  
tente presente al fu-  
tormente de los datos y asis-  
tencia del Secretario Don  
Antonio Rey Martin, al  
objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria correspon-  
diente al mes de la fe-  
bra.

No asisten los señores



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se dió lectura al telegrama del jefe de la Casa Civil de S. M. el Rey, agradeciendo los sentimientos de amistad y colaboración de la Corporación, manifestados con motivo de la amical reciente visita a Badajoz.

Se conoce la continuación una carta del Presidente del Gobierno agradeciendo la invitación que se le ha hecho para asistir a la clausura de la Semana de Extremadura en la noche de día ocho del actual, a la vez que lamenta no poder asistir por coincidir con un viaje previsto para dicha fecha.

A continuación se han varios escritos recibidos del Director General del Instituto Nacional de la Salud, del Interventor General de dicho Instituto, del Consejo de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, y del Gobernador Civil de la Provincia, referentes todos ellos al asunto del Servicio de Radiología del Ambulatorio de la Seguridad Social de esta localidad como consecuencia de las gestiones realizadas últimamente sobre el particular, dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente se dió lectura a una carta del Presidente de la Diputación Provincial comunicando que en la sesión plenaria celebrada el día veintiseis de marzo pasado se aprobaron un proyecto de pavimentación y el proyecto de la pista de atletismo en esta localidad, con aportaciones de la Diputación de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000.- pts) y dos millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (2.798.889 pts) respectivamente.

A continuación se conoce un escrito de la Dirección General de Acción Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha seis de abril pasado, comunicando que el mi-

ministerio con fecha treinta y uno de marzo anterior aprobó el presupuesto de subvención a la Empresa Sirecat de Bombas de Polígono Industrial de Zafra, anterior al gasto de importe setenta y nueve millones de setenta y dos <sup>mil</sup> pesetas (179.173.000 pts) con cargo a la aplicación presupuestaria 17.08.771, y librar en firme el importe de dicho gasto previa presentación de las correspondientes justificativas.

Se da cuenta de que la Dirección General de Carreteras ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 83 de fecha seis de abril pasado el anuncio de licitación del concurso- subasta de la obra del Expediente 5 B.H.-269, mejora de la travesía de la Carretera mencionada 435 de Zafra a Huelva, p. H. 5, 4 al 6, 3 tramo-travesía de Zafra, con un presupuesto de veintinueve millones quinientos noventa mil setecientos noventa pesetas (25.590.790.-pts), correspondiente una aportación de este Ayuntamiento de cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos diez pesetas (4.765.510.-pts).

El Sr. Presidente informa de que el hecho de no haberse iniciado en el orden del día de la presente sesión el asunto de las noventa y uno viviendas de promoción municipal se debe a que aún no se ha recibido el informe que está elaborando el Sr. Arquitecto Director Daccen de las proposiciones presentadas.

Finalmente el Sr. Presidente informa de la marcha de los asuntos de interés municipal y de las gestiones realizadas sobre los mismos, destacando por su importancia las siguientes:

Con respecto a la estación de autobuses que se tiene subvencionada, se ha confirmado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones haberse recibido el expediente, acordándose en principio en cuyo efecto se nos solicita a portar el



terreno necesario de encharcar seis mil metros cuadrados.

Referente al servicio de trenes de Renfe, a partir del día veintitres de mayo actual comenzarán a funcionar con normalidad los trenes de Badajoz a Huelva.

En cuanto a los dos Centros alternativos que actualmente se solicitan, el de Formación Profesional del Ministerio de Educación y el de Educación Especial, se tienen noticias ciertas de haberse incluido ambos en las próximas programaciones del Ministerio.

La Corporación se da por enterada manifestando su satisfacción por los trabajos realizados y acordando agradecer el interés demostrado por la Administración en la resolución de estos asuntos.

1º Informe sobre el acto de clausura de la Semana de Extremadura en la Ossetia y sobre la Semana de Extremadura en la Universidad.

El Sr. Presidente expone a la Corporación los actos programados con motivo de celebrarse en esta localidad los días vecho y nueve del actual las Semanas de las Semanas de Extremadura en la Ossetia y de Extremadura en la Universidad, en gran importancia y que se da por enterada por la prevista existencia masiva de exiliados y refugiados de toda la Región Extremeña y de diversas Autoridades y representaciones Nacionales, Regionales y Provinciales, indicando al mismo tiempo que una vez editados los programas de ambos actos ya no es necesario adoptar acuerdos sobre el particular.

La Corporación se da por enterada decidiendo colaborar con conjunto a los actos programados, a cuyo efecto se distribuirán entre todos los Concejales las funciones de atención a las Autoridades y Entidades que existen en dichos actos.

## 2º Retribuciones del personal para 1983.-

La Corporación conoce la propuesta del Sr. Secretario General sobre las retribuciones del personal para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, que ha sido formulada teniendo en cuenta las últimas disposiciones legales sobre el particular y que son las siguientes:

Ley 40/1980, de 28 de Octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 10 y disposición transitoria tercera.

Ley 44/1981, de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982, en sus artículos 4, 5 y 6.

Real Decreto 311/1982, de 1 de Febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, y

Orden de 25 de Febrero de 1982, por la que se deroga el Real Decreto anterior.

En la vista de tales disposiciones, cuyo espíritu según indica el preámbulo del Real Decreto 311/1982, es la equiparación de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local a las de los Funcionarios Civiles del Estado, respondiendo a los inexcusables imperativos de justicia y equidad, la Corporación admite la procedencia de hacerse a la adaptación inmediata en la disposición transitoria tercera de la Ley 40/1981 para incrementar las retribuciones complementarias en superior porcentaje del establecido de forma general, a fin de que dicha equiparación venga plena efectuada en el eventual ejercicio.

Se procedió después a deliberar ampliamente el asunto exponiendo todos los señores concejales sus puntos de vista sobre el particular, terminándose con la votación en la que, con el voto favorable de doce de los miembros asistentes, y por lo tanto con la mayoría absoluta legal de los que de derecho





componen la Cooperación, se acepta la propuesta de tal Secretaría, adoptándose en consecuencia las siguientes condiciones:

Primer.- Clasificar los puestos de trabajo de la Antikita de esta Cooperación, asignándoseles los niveles dentro de los máximos y mínimos establecidos en el Anexo del Real Decreto 211/1982 y en el Anexo VI de la Orden de 25 de Febrero de 1982, de la siguiente manera:

Puesto de trabajo	Nivel
1 Secretario	20
1 Interventor	19
1 Depositario	18
1 Jefe de Administración General	13
1 Jefe de Negociato (ex extinguido)	10
1 Técnico Administrativo	6
7 Administrativos	4
2 Auxiliares	3
1 Ayudante (Jefe de Negociato)	10
1 Subyunto de la Policía Municipal	10
2 Cabos de la Policía Municipal	6
15 Guardias de la Policía Municipal	3
1 Encargado del Servicio de Aguas	10
1 Expedientista Fontanero	6
2 Expedientistas Constructores	6
1 Oficial de la Constatación	6
2 Ayudantes del Servicio de Aguas	3
1 Jardinero	3
2 Alguaciles	2
1 Ayudante cobrador	2
3 Conductores diversos servicios	2
1 Sepeletero	2
2 Servicio de Limpieza viaria	2
1 Auxiliar Jardinero	2
1 Conserje del mercado	2
1 Conserje del matadero	2
1 Operario	3

2 Limpiezas

2

Se procede a describir a los distintos puestos de trabajo a los funcionarios de la Corporación, indicando las vacantes existentes, según la siguiente relación:

Denominación puesto de trabajo	Propor. cionada	Cofi. ciente	nivel	nombre y apellidos
<u>I. - Puestos Municipales</u>				
Secretario	10	4	30	Antonio Rey Martín
Interventor	10	4.5	19	Vacante
Depositarario	10	4.5	18	Vacante
<u>II. Puestos de Administración Local</u>				
<u>A) Técnicos de Administración General</u>				
Técnicos A. Gen.	10	4	13	Vacante
Jefe de Neg.	8	p. 3.3	6	Vacante, en extinción
Técnicos Adm.	8	p. 3.3	6	Vacante, en extinción
<u>B) Administrativos</u>				
Administrativo	6	2.3	4	Luis Domínguez Vázquez
Administrativo	6	2.3	4	Rafael García González
Administrativo	6	2.3	4	Elia Antonia Guerrero Lima
Administrativo	6	2.3	4	Jose Fabian Del Bosso
Administrativo	6	2.3	4	Rafael María María
Administrativo	6	2.3	4	Indra Sánchez Aguado
Administrativa	6	2.3	4	Vacante
<u>C) Auxiliares</u>				
Auxiliar Adm.	4	1.7	3	Ricardo Hernández Estorza
Auxiliar Adm.	4	1.7	3	Ignacio Medina Medina
<u>III. Puestos de Administración Especial</u>				
Repárajador Imp.	8	3.6	10	Enrique Rodríguez Sánchez
<u>B) Servicios Especiales</u>				
<u>a) Policía Municipal</u>				
Sargento Jefe B. Imp.	6	2.3	10	Manuel Hernández Sánchez
Pablo B. Imp.	4	1.9	6	Benito Giribola Torres
Pablo B. Imp.	4	1.9	6	Juan José Llera Taboas
Guardia Mup.	4	1.7	3	José Benavides Francés
Guardia Mup.	4	1.7	3	Antonio García Bermejo



Administrativa Municipal	4	1,7	3	Angel Payaugo. Ledera
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Manuel Pedraza. Coetes
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Manuel Omecho. Zicardito
Administrativa Municipal	4	1,7	3	José Antonio Barra. Osceera
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Dominica. Jarami Pto. Jarami Pto
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Santiago Balvientes. Kente (Susp.)
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Enrique Garcia Osceera
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Enrique Enaño. Gutierrez
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Victor Perez Garcia
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Juan Sanchez. Encarcelo
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Antonio Najera. Boaco
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Federico Gonzalez Moreno
Administrativa Municipal	4	1,7	3	Pedro Salgado. Boaco
				<u>2) Otro personal de servicios especiales</u>
Encargado P. Agua	4	1,9	10	Rafael Feria. Quintan
Especialista. Fonta.	4	1,7	6	Antonio Lucas. Ortiz
Especialista. Fonta.	4	1,7	6	Ramon Delgado. Rodriguez
Especialista. Fonta.	4	1,7	6	Juan Reyes. Diaz
Oficial. Constc.	4	1,7	6	Julio Flores. Perez
Insistente P. Agua	3	1,5	3	Juan Lopez. Gonzalez
Insistente P. Agua	3	1,5	3	Antonio Montano. Guisado
Jardineria	3	1,4	3	Luis Montano. Guisado
Intenente	3	1,4	2	José Antonio Vera. Lumbrales
Intenente	3	1,4	2	Vacante
Agente. Cobrador	3	1,4	2	Vicente Francisco. Diaz. Flores
Cobrador. Servicios	3	1,4	2	Antonio Cortes. Rodriguez
Cobrador. Servicios	3	1,4	2	Marcelino Matamoros. Ortiz
Cobrador. Servicios	3	1,4	2	José Navas. Hernandez
Sept. Ingresos	3	1,3	2	Juan Villarino. Gorostiaga
Servicio Limpieze	3	1,3	2	Vacante
Servicio Limpieze	3	1,3	2	Felix Ruiz. Portal
Aux. Jardineria	3	1,3	2	José Montano. Guisado
Comserjo. Merc.	3	1,3	2	Vacante
Comserjo. Mercad.	3	1,3	2	Antonio Infante. Jerez
Operario	3	1,3	2	Antonio. Badilla. Barriandoz
Limpiaadora	3	1,3	2	Concepcion Macias. Dominguez
Limpiaadora	3	1,3	2	José del Castro. Flores

Quinto. - Asignar a cada funcionario de plantilla las dotaciones básicas que establece el artículo 6 de la Ley 44/1981 de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Sexto. - Conceder a todos los funcionarios de plantilla el complemento de destino previsto en el artículo 3º del Real Decreto 211/1982, en las cuantías que para los distintos niveles se establecen en el anexo I de la Orden de 25 de Febrero de 1982.

Séptimo. - Asignar a todos los funcionarios de plantilla el incentivo normativo fijado previsto en el artículo 8º del Real Decreto 211/1982, según la proporcionalidad y grado inicial que legalmente corresponde a cada uno, en las cuantías fijadas en el anexo IV de la Orden de 25 de Febrero.

Octavo. - Conceder igualmente a todos los funcionarios de plantilla el complemento de prolongación de jornada previsto en el artículo 3º del Real Decreto citado, en las cuantías determinadas en los apartados H) y B) del anexo II de la Orden de 25 de Febrero.

Noveno. - A ningún funcionario se le aplica el complemento de dedicación exclusiva.

Décimo. - En cumplimiento de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 211/1982, se concede al Secretario de la Corporación un complemento personal y transitorio para 1982, en la cantidad anual de noventa y cinco mil quinientas veintidos pesetas (95.522.- pts), necesario para obtener el incremento motivado fijado del 8% sobre sus dotaciones íntegras de 1981, según establece el apartado uno del artículo 5º de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado.



Novena. - Las retribuciones totales del personal laboral se ajustarán a las disposiciones laborales vigentes. Las retribuciones básicas del personal interino, - eventual o contratado en régimen de derecho administrativo serán las mismas que de contrato - correspondan a los funcionarios de carrera del cuerpo en que ocupan vacantes, y sus complementos serán los mismos y en igual cuantía que dichos funcionarios de carrera.

Decimo. - Los funcionarios que desempeñen los cargos de Interventor y Depositario percibirán por esta función la diferencia de su complemento de destino al de la plaza que desempeñen más la diferencia entre ambos puestos del sueldo respectivo del complemento de prolongación etc - etc.

Undécimo. - Las retribuciones señaladas en el presente convenio tendrán plena efectividad desde 1º de Enero de 1982 para los funcionarios en activo en dicha fecha, y para los demás desde el momento de su toma de posesión.

### 3º Reversión de parcelas del Polígono Industrial

La Corporación remite el informe de la Secretaría sobre la situación de las parcelas del polígono industrial del que resulta que existen algunas, concretamente las números 9, 13 y 15, que no se han - conterminado a pesar de haber transcurrido con exceso los plazos establecidos en el Pliego de condiciones que sirvió de base para su adjudicación, así como los nuevos plazos otorgados por acuerdo plenario de veinte de Octubre de mil novecientos ochenta para las parcelas números 8 y 13.

A la vista de este informe y después de deliberar ampliamente se acuerda por unanimidad conceder un último y definitivo plazo de un mes - a partir de la notificación del presente acuer-

do en los titulares de las parcelas 8, 13 y 15 para que presenten la correspondiente solicitud de licencia de obras, y pasado dicho plazo se acordará la reversión de aquellas parcelas cuyos titulares no den cumplimiento a lo dispuesto.

#### 4.º Preguntas y preguntas

El concejal Don Roberto Dominguez Coronel pregunta el motivo de que publique un bando de la Intendencia estableciendo las normas para sacar las basuras de la calle antes de los días festivos en los que el servicio no funciona, anunciándose las correspondientes sanciones en el caso de su no cumplimiento, ya que las calles de la ciudad en tales días están convertidas en un vertedero muy peligroso pues los vecinos sacan las basuras de sus viviendas en las vías públicas sin pagar que estarán todo el día en esta situación.

El concejal Don Ricardo Barrigano Vázquez pregunta que se confeccione un Reglamento de Regimen Interior del Ayuntamiento, debiéndose que así se ha de ir para someterlo a posterior aprobación.

El concejal Don Antonio Ortiz merino, pregunta el motivo de que se gestione con urgencia la solución prevista del Ayuntamiento con la adquisición de los terrenos necesarios y la realización de las obras precisas, informándose por el interesado que el asunto se está gestionando para obtener la autorización de la Compañía General, S. A. que parece estar dispuesta a participar, y debiéndose que la Comisión de Urbanismo se encargue de la adquisición de los terrenos indicados.

El concejal Don Francisco Javier Gómez Casas, pregunta que se estudie en lo posible el trámite de la regulación del tráfico en la ciudad y que en mismo tiempo se regule adecuadamente los aparatos instalados en la calle de la Avenida

de Antonio Charcón con la calle Zevantás.

El Concejal Don Francisco Javier Gómez Rosas, pregunta si se han mercadeado los nuevos asientos y Sillas Oficiales, informándose por el Sr. Presidente que ya se han satisfecho precios de distintas casas comerciales de Alicante a su venta.

### 5º Urgencia

Breve declaración de urgencia aprobada por la totalidad de los señores miembros asistentes, la cooperación procede a tratar los siguientes asuntos:

#### La aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana

Es expuesto a la consideración del Pleno el Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación que en virtud de lo acordado en sesión de veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, ha redactado el arquitecto Don Gonzalo Martínez Romero, cuya modificación consiste en el cambio de zonificación del espacio libre comprendido entre el Centro de Edificación Profesional, carretera de Los Santos y zona del Mercado de Ganados, para convertirlo en zona urbana y de industria.

Examinado dicho Proyecto y encontrándose conforme con las previsiones municipales, y visto los informes favorables del Secretario y de los señores técnicos, por unanimidad de los asistentes y por lo tanto con el quórum necesario previsto en el artículo 3º, apartado dos, letra b) de la Ley 40/1981 sobre Régimen Jurídico, y en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, la Corporación acuerda:

Primero. - Aprobación inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación de la Ciudad, consistente en el cambio-

de modificación del espacio libre compran-  
diado entre el Centro de Formación Profesional, Ca-  
rretera de Los Santos y zona del mercado de Zama-  
los, para convertirse en zona urbanizable y de em-  
pleo.

Examinado dicho Proyecto y encontrado confor-  
me con las previsiones municipales, y oídos los info-  
res favorables del Secretario y de los Servicios Técni-  
cos, por manifestación de los asistentes y por tanto  
con el quorum necesario previsto en el artículo-  
3º, apartado 1º de la Ley 40/1981 sobre  
Regimen Jurídico, y en el artículo 303 de la  
Ley de Regimen Local, se propone acordar:

1º.- Se aprueba inicialmente el proyecto de modi-  
ficación del Plan General de Ordenación de Ur-  
banización consistente en el cambio de modifica-  
ción del espacio libre compran-  
diado entre el Centro de Formación Profesional, Carretera de  
Los Santos y zona del mercado de Zama-  
los, para convertirse en zona urbanizable y de em-  
pleo con las compensaciones previstas de diferente  
uso urbanístico en zona contigua.

2º.- Se abre el expediente de información pú-  
blica durante un mes de acuerdo con lo  
dispuesto en el artículo 41 de la vigente  
Ley del Suelo y en el artículo 128 del Re-  
glamento de Urbanismo urbanístico, me-  
diante el anuncio publicado en el Boletín  
Oficial de la Provincia, Boletín de Anuncios  
del Ayuntamiento y Diario Hoy de Badajoz  
además de otros medios que aseguran la má-  
xima difusión posible, y para general conoci-  
miento, durante el plazo de notificación  
las reclamaciones, alegaciones o reparos que  
puedan presentarse por los legítimos interese-  
dos.

3º.- Proseguir después en posterior trámite





non reglamentaria hasta su aprobacion definitiva en su caso.

Estacion de autobuses

El Sr. Presidente informa de las gestiones realizadas intimamente en relacion con la Estacion de autobuses que se tiene solicitada, de las que resulta que la Subdireccion General de Transportes Terrestres. ha recibido el expediente tramitado a traves de la Consejeria de Transportes de la Junta Regional de Extremadura, ha indicado la necesidad de que el Ayuntamiento aporte un solar de unos 500 m<sup>2</sup> a seis mil metros cuadrados, libre de cargas.

La Corporacion acuerda aceptar esta solicitud, ratificando con ello el acuerdo plenario de 10 de Diciembre de 1981, ofreciendo nuevamente al Ministerio el terreno necesario, en el lugar que se remite procedente, en las circunstancias sera objeto de posterior mandato manoteo se conocea concretamente la superficie necesaria, el desplazamiento exacto y el regimen juridico de hasta la portacion.

y no prohibiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesion, a las veintimuevas horas, extendiendose de presente esta que es leida en todos los senores asistentes deberian firmas una vez aprobada, con miyo el Secretario, que certifica.

*Tranquilizante*

*Ernesto Martin*

*Demogares*

*Jose*

*Franco*

*Alfonso*

*Alfonso*

*Alfonso*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Corporación el día 1 de Junio de 1983.

Asistentes

Intelecto- Presidente

Don Francisco Lina Ortega

Concejales

Don Esteban Martínez del Horno

Don Lorenzo Ramos Navarro

Don Antonio Ortiz Merino

Don Francisco García Escalante

Don Manuel Pérez Pérez

Don Sr. Javier Gómez Rosas

Don Andrés Vidona de la Torre

Don Rafael Longares Coronel

Don José Ant. Guerrero Sánchez

Dña. Teresa Martínez Muñoz

Don Francisco Álvarez King

Don Ricardo Pámparo Vazquez

Don Joaquín Fernández Fernández

Don Miguel Betanz Corral

Don Luis Fernández Fernández

Don Felipe Pérez García

Interventor

Don José Gaván del Cosso

Secretario

Don Antonio Rey Martín

En la virtud de la Ley de 2 de Junio de 1983, siendo a las veintidós horas del día uno de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados a continuación, componentes del Pleno de esta Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Intelecto Don Francisco Lina Ortega, estando presente el Sr. Interventor de Fondos y asistidos del Secretario Don Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para el conocimiento y aprobación en su caso de los Presupuestos Ordinarios y de Ingresos del ejercicio de 1983, según consta en la convocatoria previamente presentada al efecto. Al efecto de voto en la Interventoría, el Sr. Presidente ordena se leya el acta de la sesión anterior en borrador, que presentada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del Día con lo siguiente: para esta sesión, que comprende los asuntos anteriormente indicados, adoptáronse los siguientes acuerdos:

1º Aprobación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983.-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acto segun el Sr. Presidente expuso que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda, por el Sr. Secretario y por el Sr. Interventor, la Corporacion pasa a examinar los documentos que lo integran, y disientos debidamente cada uno de los creditos que componen el presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecucion, y tras haberlos conformes con las obligaciones economicas y los recursos que se establecen en la Corporacion, por el voto favorable de quince existentes, que representan la mayoria absoluta de los miembros, decretados por mayoria, con el voto contrario de los señores Concejales del P.S.O.E.:

De aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982 en el resumen por rubricas es el siguiente:

### Ingresos

Rubricas	Descripción	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Ingresos directos	22.331.084
2	Ingresos indirectos	8.852.103
3	Recargos y otros ingresos	62.399.552
4	Transferencias voluntarias	45.876.410
5	Ingresos patrimoniales	1.310.500
	B) Operaciones de capital	
6	Amortizacion de inversiones	50.000
7	Transferencias de capital	1.500.000
8	Variaciones de activos financieros	300.000
9	Variaciones de pasivos financieros	-
	<u>Total Ingresos</u>	<u>142.519.649</u>

## Gastos

Cap.	Denominación	Ptas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	75.615.069
2	Compra de bienes muebles y de servicios.	33.483.213
3	Intereses	4.340.293
4	Transferencias corrientes	4.192.832
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	23.780.261
8	Variaciones de activos financieros	250.000
9	Variaciones de pasivos financieros	1.957.981
	<u>Total gastos</u>	<u>142.519.649</u>

2º. Aprobación del Proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga en público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

3º. Aprobación del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982.

De lo requerido al Sr. Presidente expuesto que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, por el Sr. Secretario y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y dispondrá definitivamente acerca de los créditos que son preste al Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y de los límites conformes con las obligaciones

previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por el voto máximo de los diez y siete miembros existentes, que representan la mayoría absoluta de parte de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobare el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio de 1.988, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

Cap.	Ingresos	Pesetas
	<b>Ingresos</b>	
	<b>Amortización</b>	
	2) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	—
3	Tasas y otros ingresos	5.500.000
	3) Operaciones de capital	
6	Emisión de inversiones retrib.	3.500.000
7	Transferencias de capital	43.486.977
8	Variaciones de activos financieros	—
9	Variaciones de pasivos financieros	—
	<b>Total ingresos</b>	<b>51.486.977</b>
	<b>Gastos</b>	
	<b>Amortización</b>	
	4) Operaciones de capital	
6	Inversiones retrib.	45.936.190
7	Transferencias de capital	5.560.787
8	Variaciones de activos financieros	—
9	Variaciones de pasivos financieros	—
	<b>Total Gastos</b>	<b>51.486.977</b>

3º.- Aprobare el Proyecto de Bases de Ejercicio del Presupuesto.

3º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles para su examen que se iniciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión.

En las veintiocho horas y treinta minutos, ex-  
tintándose la presente lista que notificaré  
a todos los señores asistentes deberán firmar  
una vez a probador, conmigo el Secretario que  
autofirma

~~Alonso~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~  
~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~  
~~Chongarez~~ ~~Erera~~ ~~Martinez~~  
~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~  
~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~  
~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~ ~~Alfaro~~



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de Junio de 1982.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortíz

Concejales

D. Ezebras Martínez Sevillaño

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortíz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Fco. Javier Gómez Rojas

D. Andrés Diezmas de la Torre

D. Adolfo Louzanes Coronel

D. José Antonio Guerrero Sánchez

D<sup>a</sup> Berese Martínez Muñoz

D. Ricardo Pámpano Vázquez

D. Joaquín Fernández Fernández

D. Ángel Peláez Górriz

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Galván del Cossío

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortíz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No asiste el Sr. Concejale D. Francisco Álvarez Ruiz, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, disposiciones e información general

Se conoce un escrito de fecha 31 de mayo pasado, del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras, indicando que las obras de la Travesía de Zafra, en la Carretera N-435, se han adjudicado a las Empresas Gévora Construcciones, S.L. y Carija, S.A. conjuntamente, importe de 24.949.500,- pesetas.

La Corporación conoce un escrito de fecha 7 de mayo pasado, por el que el nuevo Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, D. Alfredo Lesmes Sánchez de Nava, se ofrece a la Corporación con motivo de su reciente toma de posesión.

Se da cuenta del escrito de fecha 10 de mayo pasado, del Subsecretario de Educación y Ciencia, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en esta Ciudad con motivo de la clausura de la V Semana de Extremadura en la Escuela.

Se da conocimiento de un escrito del Delegado de Cultura del Ayuntamiento de D. Benito, felicitando a la Corporación por la brillantez de los actos celebrados con motivo de la clausura de la Semana de Extremadura en la Escuela.

Se da cuenta del escrito del Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Facultad el día 31 de mayo pasado, por el que se agradece a este Ayuntamiento la colaboración prestada a la Comisión Organizadora de la II Semana de Extremadura en la Universidad.

La Corporación conoce el escrito de fecha 6 del actual, del Mayordomo de Cofradía Sacramental de esta Ciudad, invitando a la Santa Misa y a la Procesión del Corpus Christi, que tendrá lugar en la Iglesia de La Candelaria el día 10 del actual.

Se da cuenta del escrito del Delegado Regional de la Federación ECOM, de fecha 2 del actual, agradeciendo la aceptación de formar parte del jurado de honor del II Certamen Regional de Artes Plásticas convocado para el último trimestre del año actual.

Finalmente el Sr. Presidente informa a la Cor-





poración de la marcha de los asuntos de interés municipal, dándose por enterados los Señores asistentes.

1.º - Cuenta general del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1.980.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.980, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, y del resultado de la exposición al público; y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

2.º - Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.980.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.980, la cual ha sido expuesta al público y examinada minuciosamente por la Comisión Permanente que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Después de la lectura de los referidos informes, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene carácter de definitiva, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 791 de la Ley

de Régimen Local.

3.º - Adjudicación de las Obras de las 91 viviendas de Promoción Municipal.

Expuesta a la consideración del Pleno el expediente que se instruye para adjudicar las obras de construcción de las 91 viviendas de promoción municipal, y apreciándose por algunos Señores Concejales que no tienen el suficiente conocimiento para poder decidir sobre el particular, se decide dejar pendiente el asunto para su mejor estudio hasta una próxima sesión del Pleno.

4.º - Ofrecimiento de Terrenos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de Viviendas de Promoción Pública.

Se examina a continuación el escrito número 4.057 de fecha 19 de mayo pasado, de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por el que se anuncia que se está elaborando el programa trienal 1983-1985 para la construcción de viviendas de protección oficial promovidas por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, interesando de este Ayuntamiento el ofrecimiento de los terrenos de propiedad municipal precisos para ello, al objeto de estudiar la inclusión de esta localidad en dicha programación.

A la vista de este escrito, y teniendo en cuenta el problema de la insuficiencia de viviendas que afecta a esta localidad, después de necesaria deliberación y oído el informe del Sr. Secretario la Corporación por unanimidad de los asistentes y por lo tanto con el quorum reglamentariamente exigible, acuerda:

1.º - Se aprecia que en la localidad existe una demanda real de viviendas del tipo que se programa al menos en número de 400, indicación que se expresa en las siguientes consideraciones:



a) En la última programación de 172 viviendas elevadas a cabo en esta Ciudad por el entonces Instituto Nacional de la Vivienda, se presentaron más de 500 solicitudes válidas, quedando en la lista de espera más de 325 familias que cumplían los requisitos exigidos en la Orden ministerial de 17 de Noviembre de 1980.

b) En estos días se inaugura en la Ciudad una fábrica de manipulación de piedra de granito (GRAESA), que indudablemente atraerá a la Ciudad algunos trabajadores necesitados de viviendas.

c) Se está construyendo en esta localidad, por el Instituto Nacional de Urbanización, un Polígono Industrial que a su terminación propiciará el establecimiento de un buen número de industrias, con sus consiguientes puestos de trabajo y el correlativo aumento de la población.

2.º - La Corporación se compromete a ceder gratuitamente al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, los terrenos de propiedad municipal precisos para la construcción de viviendas de cuyos terrenos, aptos se dispone, dejando pendiente de decidir la cantidad de terrenos a ceder y el sitio, cuando se conozca el número de viviendas que se programe para esta Ciudad y por lo tanto la superficie necesaria.

3.º - La Corporación autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda la inmediata disponibilidad de los terrenos que se ofrecen, hasta tanto se formalice la oportuna escritura pública de cesión.

4.º - Como alternativa para el caso de que fuera necesario, el Ayuntamiento se compromete también a gestionar la investigación de los propietarios (de terrenos) de solares aptos dispuestos

a ofertar su venta al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

### 5.º - Ofrecimiento de Terrenos para la Estación de Autobuses.

Presentado al Pleno de la Corporación el expediente que se instruye para ceder al Ministerio de Transporte los terrenos necesarios para construir en esta Ciudad una Estación de Autobuses, y manifestándose por algunos Señores Concejales que no se dispone de la suficiente información sobre el particular para poder decidir lo que mejor proceda, se acuerda dejar pendiente el asunto para su mejor estudio hasta una próxima sesión que se celebre.

### 6.º - Propuesta de la Delegación de Hacienda para la Instalación de una Subdelegación en Zafra, con Ofrecimiento de Local Adecuado.

Expuesta por la Presidencia la propuesta de la Delegación Provincial de Hacienda de instalar en esta localidad una Subdelegación, a cuyo efecto precisaría un local adecuado, bien de propiedad municipal, o bien de alguna persona particular, y manifestándose por algunos Señores Concejales que no se tiene un conocimiento suficiente del asunto, se decide dejarlo pendiente para su mejor estudio hasta una próxima sesión que se celebre.

### 7.º - Propuesta de Participación del Ayuntamiento en la Sociedad Promotora del Polígono Industrial Ganadero de Zafra.

Conocido el expediente que se instruye para la construcción en esta localidad de un Polígono Industrial Ganadero, a propuesta del Sr. Presidente, después de deliberar ampliamente, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Participar como un socio más en la "Sociedad Promotora del Polígono Industrial de Zafra".



fra," próxima a constituirse, bien con esta u otra denominación, para la construcción y gestión de dicho Polígono y el Matadero frigorífico que lleva anexo, con una aportación municipal de cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas.).

7.º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente o quien legalmente le sustituya en el cargo para que en nombre de la Corporación municipal formalice y suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad del presente acuerdo.

8.º - Actos con motivo del Día de "Extremadura y la Mar", propuestos por la Liga Naval Española.

Conocido a continuación el programa de actos a celebrar en las ciudades de Zafra y Conijillo con motivo de la organización del "Día del Mar," promovidos por la Delegación Regional de la Liga Naval Española y los Ayuntamientos de las dos ciudades extremeñas bajo el lema "Extremadura y la Mar," cuya celebración tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de Septiembre del año actual, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Prestar conformidad a los actos programados, a los que se prestará la debida colaboración personal y económica dentro de las previsiones municipales.

2.º - Realizar las obras necesarias para instalar el monumento al Mar que se inaugurará en dicha celebración y que consistirá en colocar en un lugar apropiado un ancla facilitada por la Liga Naval Española.

9.º - Reversión de Parcelas del Polígono Industrial.

Conocido nuevamente el expediente que se instruye para proceder a la reversión de aquellas parcelas del Polígono Industrial de Zafra sobre las que no se han cumplido las condiciones de reversión impuestas en el Pliego que sirvió



de base para su enajenación, y examinado el informe de la Comisión de Industria y del Secretario, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Revertir a favor del Ayuntamiento las parcelas del Polígono Industrial n.º 13, adquirida por Sorín S.L. y n.º 15, adquirida por D. Casimiro Corrección Gómez, ya que sobre las mismas no se han cumplido los plazos de edificación establecidos en el Pliego de condiciones que sirvió de base para la enajenación, devolviendo a los interesados, al formalizar la escritura el precio satisfecho por su adquisición y el importe de las contribuciones especiales para la urbanización.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que formalice la correspondiente escritura y lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad del presente acuerdo.

### 10º.- Nueva Enajenación de Parcelas del Polígono Industrial.

La Corporación considera la necesidad y conveniencia de volver a enajenar en pública subasta las parcelas números 13 y 15 del Polígono Industrial, cuya reversión se ha acordado, ya que existen varios industriales interesados en su adquisición, a cuyo efecto se ha redactado el oportuno Pliego de condiciones, que es leído en su totalidad para conocimiento de los asistentes.

Después de amplia deliberación, el Pleno por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes de los diecisiete que legalmente lo componen, y por consiguiente con el quorum reglamentariamente exigible, acuerda:

1º.- Enajenar en pública subasta las parcelas del Polígono Industrial que a continuación se re-

Parcela n.º 13. - De 1.317 m<sup>2</sup>, y con los siguientes límites: Norte con la carretera de Bada-  
joz - granada, Este y Sur con las calles de acce-  
so del Polígono, y Oeste con la Parcela n.º 12.

Parcela n.º 15. - De 1.200 m<sup>2</sup>, y con los siguientes límites: Norte con la calle de acceso  
del Polígono, Este con la Parcela n.º 16, Sur con  
finca de D. Benito Fernández González, y Oeste  
con la Parcela número 14.

2.º - Aprobar el Pliego de condiciones redactado  
al efecto por el Secretario de la Corporación, cuyo  
pliego servirá de base para la subasta.

3.º - Exponer al público el Pliego de condiciones  
durante el plazo de ocho días hábiles, de conformidad  
con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento  
de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º - Una vez cumplido este requisito, y resuelta  
las reclamaciones en su caso, proceder a la subasta  
de las referidas parcelas, dando publicidad a la li-  
citación de conformidad con los artículos 25, 26 y 27  
de la misma disposición legal.

5.º - Proseguir después la posterior tramitación re-  
glamentaria hasta la adjudicación definitiva y for-  
malización de las correspondientes escrituras.

6.º - Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien  
legalmente le sustituya en el cargo para que  
dentro de lo previsto en el Pliego de condiciones  
y de la normativa legal aplicable lleve a cabo  
cuantas gestiones sean necesarias para la efecti-  
vidad del presente acuerdo.

7.º - Los ingresos que ocasionen estas enajenacio-  
nes se aplicarán a satisfacer los gastos produci-  
dos por la última reversión acordada de las mis-  
mas parcelas.

11.º - Clínica "Nuestra Señora de Belén".

Presentado a la Corporación el expediente ins-  
-

de Nuestra Señora de Belén, a los efectos de decidís sobre la procedencia de continuar con esta gestión, y puesto que algunos Señores Concejales manifiestan la necesidad de estudiar el asunto con más detenimiento, se decide dejarlo pendiente hasta una nueva sesión que se celebre.

## 12º - Normas a los Vecinos sobre Consumo de Agua.

A propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Aguas, ante la posibilidad de que perduren las condiciones climatológicas adversas, alargándose la sequía que se viene produciendo año tras año, y con el fin de evitar el tener que recurrir a medidas de emergencia en el consumo de agua potable domiciliaria como en el otoño pasado, después de amplia deliberación se acuerdan las siguientes medidas preventivas:

1ª - Prohibir el uso del agua de la red de abastecimiento para el llenado de las piscinas particulares, por la importante incidencia que ello pueda ocasionar en la reserva de la presa del abastecimiento y en su capacidad de transporte, con la advertencia de que a los usuarios que desatiendan este requerimiento se les cortará el suministro.

2ª - Publicar un bando para conocimiento de la población toda, recomendándose restringir el uso del agua potable al mínimo imprescindible para cubrir cómodamente sus necesidades, evitando inútiles desperdicios.

3ª - cursar una comunicación al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pueblo de Sancho Fésos, interesando que traslados de las anteriores recomendaciones a todos los habitantes de su municipio, que también se surten de la presa.



13º Puntos y Preguntas

El concejal D. Francisco Javier Gómez Rosa formula el ruego de que se estudie la posibilidad de creación de un premio del Ayuntamiento que se otorgue, mediante concurso, al mejor proyecto para incrementar la rentabilidad del cerdo ibérico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintitrés horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, comisionó el Secretario, que certifica.

~~[Signature]~~ Francisco ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

Dongaree  
Cecilia Fontanet

~~[Signature]~~  
Ruben Rey

# Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de Junio de 1982.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Excmo. Martínez Sevilla

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Merino

D. Francisco García Carrillo

D. Fco. Javier Gómez Rosas

D. Andrés Vidma de la Torre

D. Adolfo Lougares Coronel

D. José Ant. Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Francisco Álvarez Ruiz

D. Felipe Pérez García

Interventor:

D. José Salván del Corro

Secretario:

D. Antonio Rey Martín

En la Ciudad de Lafia, siendo las veinte horas del día veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Cuentas, y asistidos del Señor Secretario D. Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asisten los Señores Concejales D. Manuel Pérez Pérez, D. Ricardo Pámpara Vázquez, D. Angel Peláez Covar y D. Luis Fernández Fernández, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

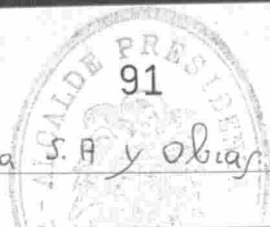
Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Adjudicación Obras de las 91 Viviendas de Promoción Municipal

Se examina a continuación el expediente instruido para contratar las obras de construcción de las 91 viviendas de protección oficial, porches y locales, promovidas por este Ayuntamiento, según el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Sitor Millán, mediante concurso público, habiéndose celebrado el acto de apertura de plicas el día 23 de Marzo del año actual, en el que se



Construcciones, Agrónoma Empresa Constructora S.A. y Obras  
y Construcciones Industriales S.A.



Examinadas dichas proposiciones y las aclaraciones y complementos a las mismas que han aportado las Empresas interesadas a requerimiento del Arquitecto Director con el fin de emitir el informe que se le había solicitado de conformidad con lo previsto en el art.º 40, 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo informe emitido con fecha 7 de Mayo pasado también es conocido por la Corporación, el Pleno aprecia similares condiciones técnicas y personales en todas las proposiciones presentadas, variando únicamente el precio ofertado, considerándose el más ventajoso el ofrecido por Gines Navarro Construcciones S.A., por lo que después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1.º Declarar válidas las anteriores actuaciones y adjudicar definitivamente las obras de construcción de las 91 viviendas de protección oficial, porches y locales, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Sibos Millán, a la Empresa Gines Navarro Construcciones, S.A., con domicilio social en Madrid, el General Morcadoro, 27, en la cantidad total a tanto alzado de Doscientos un millones noventa y seis mil seiscientas una pesetas (201.096.601,- pesetas), en cuya cantidad están incluidos el presupuesto de contrata por realización de obras, la Revisión de precios, y los honorarios técnicos por redacción de proyecto y dirección de obra.

2.º Notificar al adjudicatario el contenido del presente acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días hábiles presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva establecida en el Pliego de Condiciones, indicándole que habrá de formalizarse el contrato mediante escritura pública de conformidad con lo preceptuado en el art.º 49, 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y comunicarle las restantes prevenciones recogidas en los



artículos 45 a 48 de la misma disposición legal.

3.º - Devolver las garantías provisionales a los demás licitadores.

4.º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente o quien legalmente le sustituya en el cargo para que intervenga representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura.

### 2.º - Ofrecimiento Terrenos Estación Autobuses

Se conoce nuevamente el expediente que se instruye para la construcción de una Estación de Autobuses en esta Ciudad, examinándose al efecto las últimas comunicaciones recibidas del Ministerio de Transportes, de las que resulta la necesidad de ceder gratuitamente los terrenos necesarios, los posibles emplazamientos de dicha instalación, y el informe verbal favorable del Sr. Secretario sobre la posibilidad legal de la cesión y el régimen jurídico que le afecta.

Se produce después una amplia deliberación en la que cada uno de los Señores Concejales expone sus puntos de vista sobre el particular, llegándose a apreciar por mayoría la utilidad social de la instalación y su emplazamiento más idóneo, haciéndose constar por su expresa voluntad las siguientes manifestaciones particulares:

El Concejál D. Joaquín Fernández Fernández manifiesta su disconformidad con el emplazamiento previsto, indicando que debería situarse en el terreno que el Ayuntamiento posee entre el Poblado de Obras Públicas y el recientemente cedido para el Centro de Educación Especial alegando que éste es un emplazamiento más acorde con miras a la futura expansión de la Ciudad por su proximidad con otras instalaciones importantes tales como el Centro de Salud y el Hospital solicitando proponiendo como solución alternativa el terreno del Cerial en que está situada la Cruz Roja; manifestando además que su opinión contraria al emplazamiento que prevee la mayoría de la Corporación se



base en que está situado junto al Matadero Municipal. El Concejal D. Francisco Javier Gómez Rosas hace constar que su voto en favor del emplazamiento que se aprecia como más indicado, junto al Matadero municipal, lo otorga siguiendo el criterio del Comité Local de P.S.O.E. que lo considera beneficioso para la mayoría del pueblo, aun siendo consciente de que ello puede ir en detrimento de alguna calle o zona comercial de la Ciudad.

El Concejal D. Felipe Pérez García hace constar su opinión contraria a la construcción de una estación de autobuses, manifestando que a su juicio debe dejarse como está en la actualidad.

Después de la deliberación producida sobre el particular y con el voto favorable de once de los señores - asistentes y dos en contra, y por lo tanto con el quorum de la mayoría absoluta legal de los diecisiete miembros que de derecho componen la Corporación, reglamentariamente exigible en el artículo Tercero, apartado Dos de la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º - Pedir gratuitamente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de construir una estación de autobuses en esta localidad, una parcela de terreno de 5.600 m<sup>2</sup>, que se segregará de la finca de propiedad municipal inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 3.317 al folio 95 del Libro 72, del tomo 717, inscripción 1.º

Dicho terreno se ofrece libre de cargas y gravámenes y dotado de todos los servicios urbanísticos, y se sitúa en la finca matriz de la que se segrega con la que linda registralmente por los cuatro puntos cardinales, delimitándose en el futuro y a efectos de identificación de la siguiente forma: Al Norte con la calle de acceso prevista para el Ferrial, al Este con la calle principal prevista para el Ferrial, al Sur en línea con la Pareta Municipal y el Matadero, y al

y al Oeste con la carretera N<sup>o</sup> 432, de Badajoz - Granada.

2.<sup>o</sup>- Autorizar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la inmediata utilización de dicho terreno mientras se formaliza la indicada cesión.

3.<sup>o</sup>- Cambiar el uso de dicho terreno en el Plan General de Ordenación de la Ciudad, que en la actualidad está destinado al Polígono Ganadero, con el fin de que se pueda ubicar en el mismo la estación de autobuses que se pretende.

3.<sup>o</sup>- Clinica Nuestra Señora de Belén.

Se expone a la consideración del Pleno el expediente instruido en su día para mantener la Clínica de Nuestra Señora de Belén mediante concierto firmado el 15 de abril de 1980 en virtud de lo acordado en sesión plenaria del 19 del mismo mes.

El Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad informa sobre los diversos aspectos de gestión y económicos desde el inicio de la vigencia del indicado concierto hasta la fecha, de cuyo informe resulta lo siguiente:

1.<sup>o</sup>- Se ha comprobado que la función social de atención de urgencias que en principio se había atribuido a la Clínica no tiene efectividad en el momento actual, ya que habitualmente sólo se atienden en ella los casos normales de asistencia particular, puesto que para los casos excepcionales y urgentes existe un servicio de urgencia en las instalaciones de la Seguridad Social, habiendo desaparecido por consiguiente la procedencia de subvencionarse por este Ayuntamiento.

2.<sup>o</sup>- También se observa que no se ha dado cumplimiento a la estipulación número 12 del Concierto ya que, pese a los reiterados intentos, no se ha podido conseguir que los Señores Médicos propietarios cedan sus aparatos y utensilios existentes en la Clínica para ser usados por otro personal facultativo, y ni siquiera permiten intervenir a otros médicos aún dispuestos a aportar sus propios elementos de trabajo.

A la vista de este informe, de cuyas apreciaciones son conscientes todos los Señores Concejales, se produce



una amplia deliberación en la que se llega al convencimiento de que no procede continuar gestionando la Clínica, lo que con un considerable esfuerzo económico se ha mantenido no solamente en los seis meses de vigencia que como prueba se establecieron en el concierto sino también prorrogándose tácitamente durante más de dos años en un afán de llegar a obtener resultados satisfactorios, costando al Ayuntamiento la cantidad de 1.288.946 pesetas hasta finales del pasado mes de Mayo además de la dedicación personal de algunos funcionarios municipales, por lo que se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Retirar a la Clínica de Nuestra Señora de Belén, con efectos del 30 del presente mes de Junio, la aportación económica que venía prestandole el Ayuntamiento desde el día 1.º de Abril de 1.980 para enjugar el posible déficit que pudiera tener en su funcionamiento.

Segundo.- Retirar igualmente la administración y la gestión económica y de servicios que actualmente se le viene prestando, también con efectos desde la misma fecha indicada.

Tercero.- Hacer constar expresamente que las decisiones adoptadas en los apartados anteriores no significan en modo alguno que el Ayuntamiento pretenda cerrar la Clínica, que puede seguir funcionando particularmente con normalidad como lo había anteriormente, sino solamente poner fin a una gestión municipal que se considera improcedente.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a los propietarios de la Clínica en la persona de su Director, para su conocimiento y efectos.

#### H.º - Aprobación provisional Modificación del Plan General de Ordenación

Se examina seguidamente toda la documentación relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana consistente en cambiar la zonificación del espacio libre comprendido entre el Centro de Formación Profesional, de Los Santos y zona del Mercado de Sanador,

para convertirlo en zona Cultural y de Enseñanza, cuya modificación fue aprobada inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 4 de Mayo pasado.

Habida cuenta de que el expediente se ha sometido a información pública durante un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artº 41 de la vigente Ley del Suelo y el artº 128 del Reglamento de Planeamiento, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de 20 de mayo pasado, en el diario Hoy de Badajoz del día 7 del mismo mes, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, por unanimidad de los asistentes y con el quorum de la mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

1º- Aprobar provisionalmente el Proyecto de modificación en el Plan General de Ordenación, consistente en el cambio de zonificación del espacio libre comprendido entre el Centro de Formación Profesional, carretera de Los Santos y zona del Mercado de Ganados, destinándolo a zona Cultural y de Enseñanza, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artº 41 de la vigente Ley del Suelo, sin modificación alguna tal y como ha sido redactado.

2º- Someter el expediente para su aprobación definitiva a la Junta Regional de Extremadura, Órgano competente para ello en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre, en relación con lo preceptuado en el artº 50 de la Ley del Suelo, mediante la remisión de la documentación reglamentaria.

5º- Adaptación Plan Parcial Sector RB-1 Torre San Francisco

El Sr. Presidente expone a la consideración del Pleno la conveniencia de adaptar a la nueva Ley del Suelo el Sector RB-1 que dentro del Plan General de Ordenación coincide con el polígono 11 del anti-Plan Parcial B. conocido por la Torre de San





Francisco y que en su día fué aprobado de acuerdo con la normativa anterior, con la finalidad de disponer de suelo edificable del que está necesitada la Ciudad, máxime teniendo en cuenta que el Ayuntamiento posee en dicho Sector una importante cantidad de terreno apto para la edificación y que en las circunstancias actuales no puede destinarse a ninguna finalidad.

Después de la necesaria deliberación los Señores Concejales consideran procedente la propuesta de la Presidencia, y consiguientemente se acuerda por unanimidad:

1.º- Adaptar a la normativa de la vigente Ley del Suelo, mediante la tramitación reglamentaria, el Sector RB-1 que dentro del Plan General de Ordenación Urbana coincide con el polígono 11 del antiguo Plan Parcial B, denominado de la Torre de San Francisco.

2.º- Encargar el proyecto de adaptación al Arquitecto D. Gonzalo Martínez Bueno, del Grupo CBR, residente en Badajoz, que por haber redactado la Revisión del Plan General de Ordenación tiene un mayor conocimiento del asunto de que se trata.

3.º- Sufragar por el momento el importe de este trabajo con cargo a los presupuestos de la Corporación, sin perjuicio de repercutirlo en su día entre todos los propietarios del terreno afectado.

4.º- No obstante lo anterior, solicitar de los Organismos competentes las ayudas económicas que procedan, en su caso, para dicha finalidad.

Urgencia

Aprobación proyecto "Reparación y Reforma del Edificio Casa Consistorial"

Expuesta por la Presidencia la necesidad de tomar algunas decisiones referentes al Proyecto de "Reparación y reforma del edificio de la Casa Consistorial", y apreciada por todos los asistentes la urgencia del caso, después de la necesaria deliberación se

por unanimidad:

1.º - Aprobar el proyecto de "Reparación y reforma del edificio de la Casa Consistorial" que por encargo de este Ayuntamiento ha redactado el Arquitecto Don Ignacio Baselga Mantecón, con un presupuesto de contrata de treinta y cinco millones trescientas veintidos mil trescientas ochenta y nueve ptes (35.322.389 pesetas).

2.º - Nombrar al Aparejador residente en esta localidad, D. Juan Francisco Ruño Gueso, para la dirección facultativa de la obra, formalizándose al efecto la correspondiente hoja de encargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a todos los Señores asistentes deberán firmar una vez aprobada, conmigo el Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Ruño Gueso  
Cereza y Martínez  
Donqares  
Rubio Rey

Diligencia - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

En La M., a 10 de Julio de 1982

El Secretario,



El Alcalde  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Rubio Rey



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de Julio de 1982.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Poncejales

D. Isidoras Martínez Sevilla

D. Leandro Ramos Navarro

D. Antonio Ortiz Mexino

D. Francisco García Parrillo

D. Manuel Pérez Pérez

D. Flo-Javier Pímez Palas

D. Adolfo don perez Brunel

D. José-Antonio Guerrero Sánchez

D. Teresa Martínez Muñoz

D. Ricardo Pámpano Vazquez

D. Joaquín Fernández Fdez.

D. Angel Pérez Iovar

D. Luis Fernández Fernández

D. Felipe Pérez García

Interventor

D. José Palván del Pozo

Secretario

D. Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zaira, dentro las veintima horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos del secretario Don Antonio Rey Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria previamente cursada al efecto.

No asisten los señores poncejales Don Andrés Viedma de la Torre y Don Francisco Alvarez Ruiz, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en borrador, lo que efectúa seguidamente el Sr. secretario, y a su terminación el poncejal D. Joaquín Fernández

Fernández manifiesta su disconformidad con la misma en lo que se refiere al acuerdo de la Estación de Autobuses que debe modificarse en el sentido de haber constar expresamente quién es el que propuso que sea precisamente el acordado, junto al tratadero municipal, el terreno que se pide al Ministerio de Transportes.

El secretario manifiesta que se niega a rectificar el acuerdo a no ser que así lo decida la Corporación que lo adoptó, puesto que no es procedente hacer tales modificaciones por el mero hecho de que algún poncejal lo solicite papielotamente.

La Corporación no se pronuncia sobre la procedencia de modificar el acuerdo, aclarando no obstante el Sr. Presidente que la

te escogió, entre todos los disponibles, precisamente por los dos técnicos de la Dirección General de Transportes que en tal motivo visitaron la ciudad y que fueron acompañados por el teniente de Alcalde Don Leandro Ramos Bararó, el secretario y el Aparejador, en el reconocimiento que efectuaron sobre el terreno.

Después de la discusión suscitada el acta de la sesión anterior fué aprobada por mayoría, con la excepción del concejal Don Joaquín Fernández Fernández que basa su negativa precisamente en el hecho de que no se hace constar expresamente quién es el que propuso el terreno cedido al Ministerio de Transportes para la Estación de Autobuses, a cuya manifestación se adhiere Don Felipe Pérez Pareja.

En este momento el referido concejal, Sr. Fernández, abandona el salón de sesiones manifestando que no puede aceptar que su pretensión se considere un capricho.

Los concejales del P. S. O. E., Don Francisco-Javier Gómez Rojas y D. Luis Fernández Fernández hacen constar su protesta por el hecho de que el secretario considere un capricho las peticiones de los miembros de la Corporación de haber constar en acta sus manifestaciones parlamentares, ya que a su juicio todas ellas ha de respetarlas el indicado funcionario, que para eso cobra, sea cual fuere su contenido.

Así se da por terminado el incidente procediendo a continuación el Sr. Presidente a informar de la marcha de los diversos asuntos de interés municipal, de los que la Corporación queda enterada.

### 1.º - Venta de las 91 Viviendas de Promoción Municipal

A continuación se pasa a tratar en sus diversos aspectos el asunto de la venta de las 91 viviendas y locales comerciales de promoción municipal, cuyas obras fueron adjudicadas en sesión de 21 de junio pasado.

Se produce una amplia deliberación durante la que se exponen las diversas propuestas presentadas por los portavoces de los partidos políticos y algunas parlamentares, llegando finalmente a la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º - Venta y forma de pago de las viviendas:



a) El precio de renta de las viviendas se fija en la cantidad de treinta y siete mil pesetas (37.000,- pts.) el metro cuadrado útil, excluyéndose los porches anejados en el Proyecto, que no son objeto de adquisición.

b) El pago de las cantidades que cubren los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario de España se realizarán según las liquidaciones que dicho Banco vaya efectuando.

Las cantidades que no cubran dichos préstamos serán satisfechas al Ayuntamiento por los adquirentes en la siguiente forma y plazos: 200.000 pesetas en el momento de la contratación privada, y el resto en 20 mensualidades iguales a partir de la fecha del comienzo de las obras, debiendo quedar saldadas en todo caso la totalidad de dichas cantidades en el momento de formalizarse las escrituras de compraventa y entregarse las llaves.

c) Los gastos que originen las escrituras de compraventa serán a cargo de los compradores.

Este acuerdo, en lo que se refiere a la renta, se adopta por doce votos a favor, si bien uno de ellos abstuvo en el precio, y dos abstenciones, las de los dos concejales del P.S.O.E. que hacen constar que se abstienen de intervenir en esta decisión porque hasta el momento estaban en la creencia de que los precios y condiciones de pago habrían de ser mucho más asequibles para los adquirentes.

2º - Precio de renta y forma de pago de los locales comerciales:

Los locales comerciales se venderán mediante subasta pública, al tipo de licitación de 27.000,- pesetas el metro cuadrado construido, y la forma y plazos de pago del precio en que se adjudiquen serán idénticos a los de las viviendas.

Este acuerdo se adopta por unanimidad, haciéndose constar por su expresa voluntad la manifestación del concejal Don José Antonio Guerrero Sánchez, en el sentido de condicionar la subasta para que solamente puedan concurrir a la misma a aquellas personas que justifiquen no poseer en propiedad ningún otro local de negocios, a cuya manifestación se adhieren los concejales del P.S.O.E., siendo aceptada por los demás miembros de la Corporación en el supuesto de que legal-

mente sea posible.

3.º - Cesión, promoción y renta. - Por unanimidad se acuerda autorizar a la Comisión Municipal Permanente para que adjudique la cesión, promoción, renta y en general la administración de las viviendas y locales en las condiciones y a la persona que estime oportuno, a condición de que el nombramiento recaiga sobre persona que no esté incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad.

4.º - Reserva de viviendas para el Ayuntamiento. - Por unanimidad se acuerda reservar para el Ayuntamiento con miras a cubrir diversas necesidades municipales, y consiguientemente exceptuar de la renta, tres viviendas, que en principio y salvo decisión posterior, serán las tres nuevas del tipo E) del Edificio nº 6 del Proyecto.

2.º - Cesión de 2.000 m<sup>2</sup> de terreno al Ministerio de Educación para la construcción de un Centro de Educación Especial.

Generalmente se conoce el expediente que se instruye para pedir al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación Especial, con motivo de haberte recibido un escrito de fecha 14 del actual de la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación indicando la necesidad de ampliar la superficie del solar pedido en sesión de 21 de Julio de 1981, en unos 2.000 metros cuadrados más, señalando en la que también insiste el Servicio de Patrimonio del Ministerio en escrito de 20 de los corrientes, acompañando otro del Instituto Nacional de Educación Especial en el que se indica la situación del terreno a ampliar, lindero con el ya pedido, y las razones de dicha necesidad, que son la proximidad de las líneas de ferrocarril y la carretera que obligan a importantes tranquesos con pérdida casi total de espacios libres.

La Corporación por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de los miembros que la componen, acuerda ampliar la cesión ya efectuada por acuerdo plenario de 21 de Julio de 1981, en 2.000 metros más, situados en la misma línea registral de propiedad municipal, al lado N.E. ya pedido, completándose por consiguiente la super-



precio total de 7.000 u/e, en idénticas condiciones jurídicas y urbanísticas ya acordadas con anterioridad.

### 3º. - Acuerdo con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas sobre la Biblioteca Pública Municipal

La Corporación conoce el escrito número 458, de fecha 17 de junio pasado, del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, remitiendo cuatro ejemplares del nuevo acuerdo, cuyo modelo fue aprobado por la Junta Regional de Extremadura, donde se estipulan los derechos y obligaciones tanto de dicho Centro como del Ayuntamiento en relación con la Biblioteca Pública Municipal, conteniendo el Reglamento de Régimen Interno y el Préstamo de libros de la misma.

Examinado dicho acuerdo y encontrado conforme, la Corporación por unanimidad general lo aprueba, comprometiéndose a consignar en los presupuestos de la Corporación la cantidad mínima anual de cuatrocientas mil pesetas para atenciones de dicha Biblioteca, denominada "António de S. J. Alarcão"; y que los cuatro ejemplares debidamente diligenciados se remitan al Centro Provincial Coordinador para su aprobación por los organismos competentes.

### 4º. - Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetos de la presente sesión es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado inicialmente en sesión celebrada con fecha 1 de junio de 1982, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por doce votos favorables de los señores asistentes, con el voto contrario de los dos concejales del P.S.O.E., lo que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación general eleva a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1982, quedando firmado en la pluma que a continuación se expresa en el resumen por capitulos:

#### **INGRESOS**

Capítulos	Denominación	Pesetas
A)	Operaciones Corrientes	

1	Impuestos directos .....	22.331.084
2	Impuestos indirectos .....	8.852.103
3	Tasas y otros ingresos .....	62.399.552
4	Transferencias corrientes .....	45.876.410
5	Ingresos Patrimoniales .....	1.310.500
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones .....	50.000
7	Transferencias de Capital .....	1.500.000
8	Variaciones de activos financieros .....	200.000
9	Variaciones de pasivos financieros .....	-
Total Ingresos .....		142.519.649

### GASTOS

Capítulos	Denominación	Pérfilas
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de personal .....	75.615.069
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	33.483.213
3	Intereses .....	4.240.293
4	Transferencias corrientes .....	4.192.832
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales .....	-
7	Transferencias de capital .....	22.780.261
8	Variaciones de activos financieros .....	250.000
9	Variaciones de pasivos financieros .....	1.957.981
Total Gastos .....		142.519.649

### 5.º - Aprobación definitiva del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1982

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetos de la presente sesión es elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones para 1982, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 1 de junio de 1982, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones de esta Entidad para 1982, quedando entrado en la





Capítulos:

**INGRESOS**

Capítulos	Denominación	Petetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos.....	-
3	Tasas y otros ingresos.....	5.500.000
	B) Operaciones de Capital.....	
6	Financiación de inversiones reales.....	3.500.000
7	Transferencias de Capital.....	42.486.777
8	Variaciones de activos financieros.....	-
9	Variaciones de pasivos financieros.....	-
	<b>Total Ingresos.....</b>	<b>51.486.777</b>

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Petetas
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales.....	45.926.190
7	Transferencias de capital.....	5.560.787
8	Variaciones de activos financieros.....	-
9	Variaciones de pasivos financieros.....	-
	<b>Total Gastos.....</b>	<b>51.486.977</b>

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidós horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el secretario que pertineo.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*

*[Illegible handwritten signatures]*



Siligencia. - Para hacer constar que por falta de asuntos a tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.  
En Zafra, a 10 de Agosto de 1982



7º Bº  
El Alcalde  
Martín

El Secretario accidental

Antonio Navarro

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de Septiembre de 1982.

Señores asistentes

Alcalde. Benito

Don Francisco Lina Ortega

Concejales

Don Leonardo Ramos Navarro

Don Antonio Ortega Medina

Don Manuel Pérez Pérez

Don Francisco Javier Gómez Hoces

Don Roberto Longares Coronel

Don Juan Antonio Guerrero Sánchez

Doña Teresa Martínez Muñoz

Don Francisco Álvarez Ruiz

Don Ricardo Campaño Vazquez

Don Joaquín Fernández Fernández

Don Luis Fernández Fernández

Don Felipe Beza García

Secretario Interventor

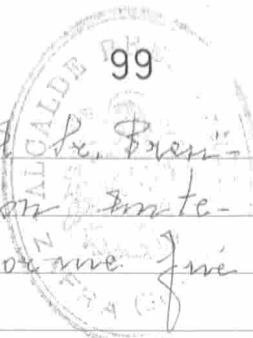
Don Antonio Rey Martín

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores referenciados al margen componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lina Ortega, y asistidos del Secretario Don Antonio Rey Martín, también en funciones de Interventor, al objeto de re-

lebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

No existen los señores Concejales Don Esteban Martínez Benito, Don Andrés Victoria de la Torre, Don Francisco Javier Carrillo, y Don Inésel Pérez y Górriz, en su ausencia queda de plenas facultades el Sr. Secretario al juicio de la Presidencia.





Abierta el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la sesión anterior en castellano, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

En este momento el Consejero Don Joaquín Ferrán Ferrán ordenó que se leyera el acta de la sesión anterior en castellano, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad. En este momento el Consejero Don Joaquín Ferrán Ferrán ordenó que se leyera el acta de la sesión anterior en castellano, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

Se pasa seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados, Disposiciones e Información General

Se da cuenta de la carta de fecha treinta de Julio pasado por la que el Jefe de la Casa de D. M. del Rey cubren respecto de la invitación que se le ha hecho para las jornadas de explotación minera que se celebrarán próximamente en esta ciudad y anuncia que no sería posible su asistencia debido a los muchos compromisos contraídos con anterioridad.

Se conoce a continuación un escrito del nuevo Consejero de la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura, diciéndose la Corporación con motivo de su nombramiento y tomar de posesión.

Seguidamente la Corporación conoce el escrito de fecha de Septiembre actual, del Director Provincial de Cultura, invitando al Sr. Presidente y a los demás miembros de

esta facultad a las III Juntas de Estación para la Defensa de las Inyecciones Populares Extramuros" que este año tendrá lugar el sábado día de Octubre, en la ciudad de Mérida.

La Corporación se informa de haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado número 182, de 31 de Julio pasado, la convocatoria de subasta de las obras de reparación y ampliación en la carretera N.º 432 de Baza por la J.ª de Baza p. p. N.º 73,4 al 79,695, con un presupuesto de contrata de 59.685.235 pesetas y un plazo de ejecución al 30 de Septiembre del 1983, con el número de expediente S.H. P.F. - 115 - 11 - 166/83.

Seguidamente se informa a la Corporación de la carta de fecha 10 de Agosto pasado, del Ingeniero Director de Confederación Hidrográfica de Guadiana Don José María Vinyayo, referente a los dos temas de las bombas de la Baza y de las bombas de Suroccidente meridional que ambos proyectos están en vías de solución.

Se informa de la carta de fecha treinta de Junio pasado del Director Provincial del Instituto Nacional de la Lucha, comunicando que se han iniciado en comenzo público la reformas del subterráneo de esta localidad para la implantación del servicio de Hidrología, cuyo anuncio se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado.

Se conoce a continuación un escrito de fecha veinte de Agosto pasado, del negociante de contratación de la Excm.ª Diputación Provincial comunicando que las obras de construcción de aguas, indicadas con el n.º 121 en el Plan Provincial de 1981, se han adjudicado a la Compañía Intergas, S.A. de Villanueva (S.ª) en



La cantidad de tres millones seiscientos veinticinco mil pesetas (3.625.000.- pts).

También se conoce otro escrito de fecha veinte de agosto pasado del mismo negociante, anunciando que la obra de construcción de aguas incluída en el Plan Provincial de 1982 con el número ciento siete se ha autorizado a la misma Empresa que la anterior, en la cantidad de diez millones trescientas ochenta y ocho mil pesetas (10.348.000.- pts).

Finalmente el Sr. Presidente informa a la Corporación de la marcha de los diversos asuntos de interés municipal, atendidos por anteriores los señores asistentes.

1º Locales y lugares para actos públicos de propaganda electoral en las próximas elecciones.

Expone la necesidad de reservar los locales y lugares de uso público que en esta localidad pueden utilizarse para la celebración de actos públicos de propaganda electoral en las próximas elecciones generales convocadas para el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, según precepta el artículo 41 de la Ley 20/1977, sobre normas electorales, después de amplia deliberación y teniéndose en cuenta que parte del período de la campaña electoral coincide con las fiestas locales, por unanimidad se acuerda poner a disposición de la Junta Electoral de Honor en dichos efectos los siguientes locales y lugares:

Primero.- Vista de exhibición de caballos, (Hípica) al aire libre, con una capacidad para cuarenta mil personas (4.000.-) que podrá ser utilizada en cualquier día y a cualquier hora a partir del día diez de octubre próximo.

Segundo.- Caseta municipal, en el recinto

del Ferriat, con una capacidad para mil personas sentadas o dos mil de pie, que podrán utilizarse todos los días y a las veintidós horas en cualquier día de los días de Octubre próximo. Cuatro de ellas, que habrían de ser prestadas en su caso por los campos políticos norteros del Ferriat.

Berezo.- Caseta Lafara, en el recinto del Ferriat, con capacidad para tres mil personas de pie, que podrán utilizarse todos los días y a las veintidós horas a partir del día-trece del próximo mes de Octubre.

Enrileto.- Salón de la Lonja de Contratación con capacidad para doscientas personas sentadas que podrán utilizarse veintidós días y a las veintidós horas que se estime conveniente.

Los lugares destinados a la colocación de carteles de propaganda electoral en las próximas elecciones

Se expone a continuación la necesidad de reservar los lugares que en esta ciudad son con las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocación y exhibición de carteles de propaganda electoral en las próximas elecciones municipales convocadas para el día veintidós de Octubre de 1982, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 20/1978 sobre normas electorales.

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad señalar para dicho fin los siguientes lugares, en los que, para no causar perjuicios ni molestias, se colocaran carteles de 2,80 x 1,20 de los que en número de sesenta dispone este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

Lugares	Carteles	Superficie
Barcoo Ferriat Plaza de Toros	6	20,16
Barcoo Ferriat (el Ojibato)	8	26,88



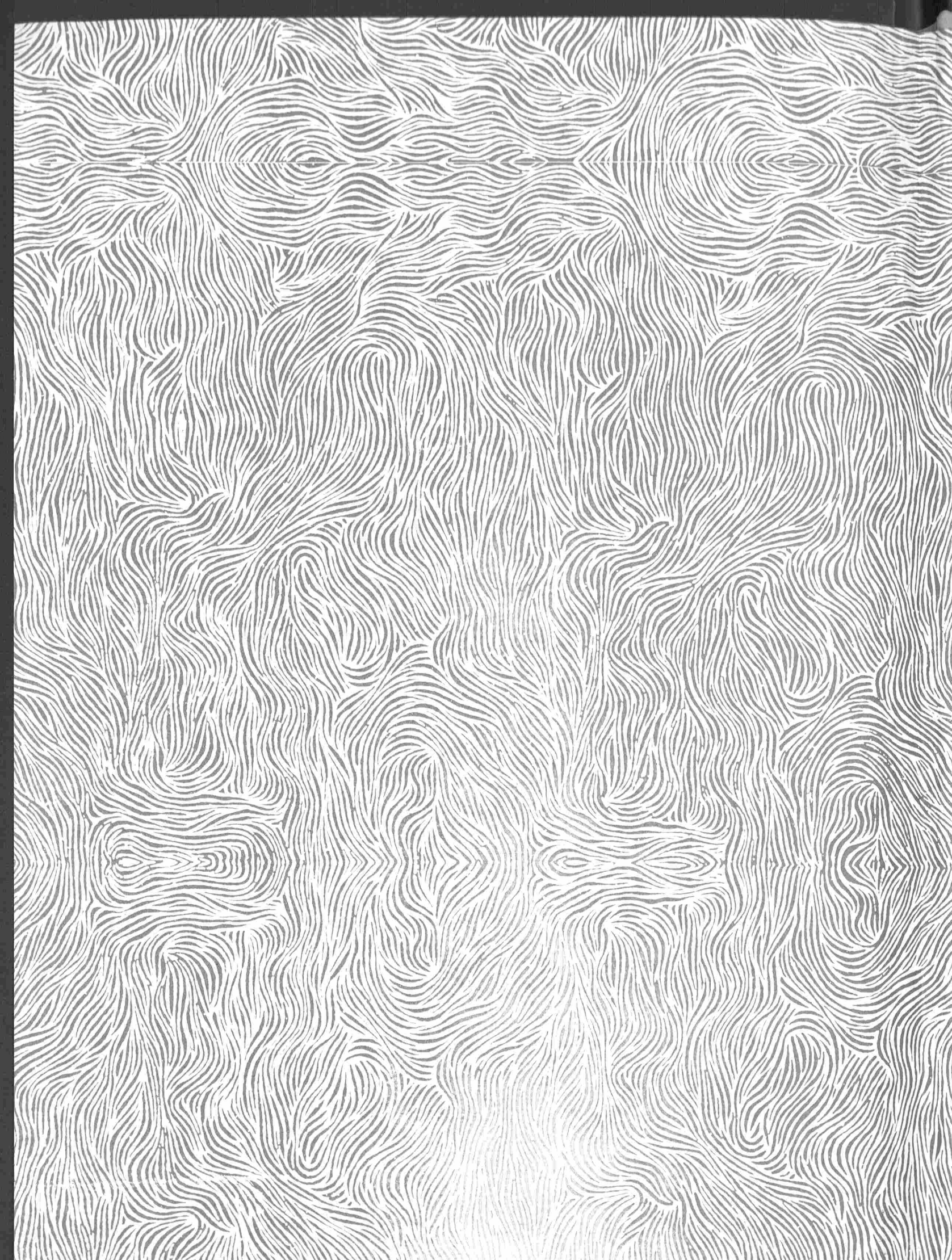
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL













DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL